

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y el portal de Internet <http://www.comisiondeseleccionsna.org/> es responsable del uso y protección de sus datos personales; por lo que de acuerdo a la normatividad aplicable se emite el siguiente:

I. ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

1. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para la inscripción en el proceso como aspirante que solicita:
 - 1.1. Recibir la documentación establecida en la Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para el periodo 2021 – 2026, por parte de los candidatos participantes;
 - 1.2. Contacto y comunicación por medios electrónicos.
 - 1.3. Realizar la selección de los perfiles idóneos para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; e
 - 1.4. Integrar el expediente electrónico de los candidatos participantes y de quienes resulten seleccionados como resultado del proceso correspondiente en los términos previstos en la convocatoria y metodología respectiva.
2. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias:
 - 2.1. Generación de directorios, recepción y envío de comunicaciones a través de correo electrónico.
 - 2.2. Convocatorias, invitaciones y comunicaciones por escrito, correo electrónico, correspondencia y mensajería, en medios físicos, como en aplicaciones electrónicas.

En caso de que no autorice que sus datos personales sean tratados para estos fines secundarios, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpcdelsna.org

II. ¿Qué datos personales utilizaremos para los fines antes referidos?

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos académicos.
- Datos profesionales.
- Datos patrimoniales.
- Datos financieros.



Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Sensibles

Usaremos su imagen y su voz que serán grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección, y que con posterioridad serán publicados en la página y redes sociales de la Comisión de Selección.

III. ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción no vende, cede, transfiere, renta o regala a terceros información personal recabada para las finalidades antes mencionadas.

Las bases de datos no se comparten con terceros salvo requerimientos fundados y motivados de la autoridad judicial competente de conformidad con la normatividad aplicable.

IV. ¿Qué datos se harán públicos, dónde se publicarán y con qué finalidad?

Le informamos que los datos personales que haremos públicos en la página electrónica <https://www.comisionseleccioncpcdelsna.org> y en nuestra redes sociales serán:

- Datos profesionales y datos académicos.
- Datos biométricos. - Imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección.
- Resultados de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso de selección.

La finalidad de hacerlos públicos es la de transparentar el proceso de selección de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se postulen y de quienes resulten seleccionados para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

V. ¿Por cuánto tiempo conservaremos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de estos.



VI. ¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

Al siguiente correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

1. Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:
 - 1.1. ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?: A través del correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org;
 - 1.2. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
 - a. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
 - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
 - 1.3. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
 - 1.4. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico.
 - 1.5. ¿En qué medios se pueden reproducir los datos personales que, en su caso, solicite? Cualquier medio impreso, electrónico y digitales.
 - 1.6. Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no pueda seguir siendo parte del proceso de selección para ser parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - 1.7. Para revocar su consentimiento deberá enviar su solicitud al correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org
 - 1.8. Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento,



le informamos que para acreditar la identidad el titular o, en su caso, la del representante, así como la personalidad de este último, debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

- a. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?
 - b. El nombre del titular y correo electrónico para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - c. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguna de los derechos antes mencionados, y
 - e. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- 1.9. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
- 1.10. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico

VII. ¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá enviar un correo a contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

- 1.1. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
 - a. El nombre del titular y correo electrónico, para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguna de los derechos antes mencionados, y
 - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

VIII ¿Quién es la persona encargada de dar frámite a las solicitudes de derechos ARCO?:

- Nombre de la persona encargada de los datos personales: Adán Córdova Trujillo
 - Correo electrónico: contacto@comisionseleccioncpdelsna.org

IX. El uso de tecnologías de rastreo en nuestro portal de internet

Le informamos que en nuestra página de internet utilizamos cookies, web beacons u otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en



nuestra página. Los datos personales que recabamos a través de estas tecnologías, los utilizaremos para los siguientes fines descritos en el inciso A de este aviso de privacidad.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son los siguientes:

- Identificadores; nombre de usuario y contraseñas de una sesión
- Idioma preferido por el usuario
- Región en la que se encuentra el usuario
- Tipo de navegador del usuario
- Tipo de sistema operativo del usuario
- Fecha y hora del inicio y final de una sesión de un usuario
- Páginas web visitadas por un usuario
- Búsquedas realizadas por un usuario
- Publicidad revisada por un usuario
- Listas y hábitos de consumo en nuestra página de internet

Estas tecnologías podrán deshabilitarse siguiendo los siguientes pasos:

1.1. ¿Cómo puede limitar el uso de las "Cookies"?

Al utilizar este portal de internet, usted acepta que se coloquen las "cookies" en su computadora o dispositivo, tal y como se hace referencia en los apartados anteriores. Sin embargo, usted puede controlar y administrar las "cookies" de distintas maneras. Considere que al eliminar o bloquear las "cookies" puede repercutir en el uso de este portal de internet, ya que no podrá acceder con todos sus servicios.

1.2. Controles del navegador

La mayoría de los navegadores le permitirán acceder a las cookies que se han almacenado en su equipo, y podrá eliminarlas de forma individual, o bloquearlas para todos los sitios web o algunos en especial. Se hace de su conocimiento que cualquier preferencia que haya establecido se perderá si elimina todas las cookies, incluyendo las opciones para optar por no utilizarlas.

1.3. Administración de cookies de Google Analytics

Usted puede optar por navegar de forma anónima en sitios web registrados por las cookies de análisis. Utilizamos los siguientes proveedores de servicios y puede obtener más información sobre sus políticas de privacidad, así como la manera de optar por no utilizar las cookies, accediendo a los siguientes sitios:

Google Analytics: <http://www.google.com/analytics/learn/privacy.html>

Mozilla Firefox: <http://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-que-los-sitios-we>

X. ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

Conozco y acepto en su totalidad el presente aviso de privacidad, así como el uso que darán a mis datos biométricos (voz e imagen) según lo establece el numeral II de este aviso de privacidad.



Téllez Padrón Edgar Eduardo

Fecha: Ciudad de México a 26 de mayo de 2023

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-**

Conscientes de que ha sido el impulso de la sociedad civil, lo que ha hecho posible la creación de los Sistemas Anticorrupción, Nacional y locales, es que hoy confirmamos que sólo mediante la participación comprometida de la sociedad y de los ciudadanos, el sistema podrá consolidarse y cumplir eficazmente con su propósito. En COPARMEX creemos que la lucha anticorrupción solo puede darse si los ciudadanos se involucran y aportan su capacidad e interlocución.

Es por ello que, tras un ejercicio de revisión de diversos perfiles y un proceso de selección interno en nuestra Confederación, nos permitimos postular como integrante del Comité de Participación Ciudadana del SNA al **DOCTOR EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN** por las siguientes razones:

1. Cuenta con una preparación académica destacada en abogacía con Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, Máster en Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Internacional, Maestría sobre Jurisdicción Penal Internacional y Maestría en Derechos Humanos.
2. Su formación académica la ha continuado como profesor en diversas universidades y ha aplicado en sus diversos cargos sus conocimientos en el ámbito nacional y local, destacando del candidato su participación en la Consulta Nacional sobre el nuevo Modelo de Procuración de Justicia, la realización de los nuevos procesos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Presidencia del CPC del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en un ambiente político adverso al CPC.
3. Destaca también entre sus labores, la realización del plan de acción para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género en la CDMX y su función como Director General Adjunto de Adopción de Proyectos de la Procuraduría General de la República y Director Ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.


El perfil del candidato está abocado a la defensa de Derechos Humanos y tiene práctica en ello en materia de corrupción y defensa de grupos vulnerables lo cual consideramos un perfil idóneo para integrar el CPC del SNA ya que sumarían técnica jurídica al órgano colegiado, además de facilitar las gestiones e interlocución en las propuestas de políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de



evaluación, así como la vinculación con la sociedad civil, academia, sector privado y público, pues ha participado en cada uno de ellos de manera exitosa.

Agradeciendo de antemano la evaluación del candidato que proponemos en la presente postulación, me despido de ustedes, no sin antes desearles una fructífera labor en equipo en el seno de la Comisión de Selección, en donde se privilegie la máxima publicidad, transparencia, el diálogo, la pluralidad y la excelencia de perfiles para el nombramiento de la persona que nos representará como ciudadanía en el CPC del SNA.

A T E N T A M E N T E


ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
Presidenta de la Comisión Nacional
de Ética e Integridad

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO.”

Lima, Perú 15 Mayo 2023

Señores.

Comisión de selección del Sistema Nacional Anticorrupción .

Atención: Dr. en Derecho Ciencias Sociales, Edgar Tellez Padron.

Asunto: Constancia.

Tengo el Honor y el Agrado de Dirigirme a Ud, y Expresarle mi Cordial Saludo en mi Calidad de Coordinador Asesor Académico del “Centro Global de Investigación para la Capacitación - CEGICAP” a la vez hacer de su conocimiento que venimos desarrollando Webinars, Seminarios, Cursos de Extensión Profesional en la Modalidad Online, en Convenio, Institucional con la “ Universidad Nacional UNDAC, UNICA”, Conocedor del profesionalismo comprometido por Vocación en la Labor Educativa, Investigación Científica que desarrolla en su país en Calidad “Dr. en Derecho Ciencias Sociales” desde el año 2021 que a la fecha viene brindado diversos Webinars Cursos en Vuestra Institución para nuestros Asociados Perú, Otros Países de América Latina, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Salvador, Ecuador, Panamá, Colombia, Chile y España, Ad honorem, demostrando un conocimiento bastante Amplio en materia de Ciencias Sociales y Jurídica como en Derecho Penal Internacional Temas Anticorrupción .

Seguro de contar con su participación a este Tipo de Eventos Educativo en Lima – Perú, América Latina y que nos permitirá a través de su participación el intercambio de Experiencias educativas Innovadoras, me suscribo a Usted, Dejo Constancia del mismo, para su Postulación CPC del SNA agradeciéndolo su Colaboración su Aceptación anticipadamente.

Sin otro Particular y Agradeciendo la Atención a la Presente, Quedo de Usted. Muy Atentamente,


**Diego Guerrero Cuya
Coordinador Académico
CEGICAP**


Ciudad de México a 05 de mayo de 2023

Oficio: [REDACTED]

Asunto: Carta Postulación Edgar Eduardo Téllez Padrón

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE**

Lourdes Sarvide Álvarez Icaza, en representación de **Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados (FHADI) I.A.P.**, personalidad que acreditada en términos del instrumento notarial número **89,595**, de fecha **19/05/2011**, otorgado ante la fe del **Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez como titular, y Alejandro Domínguez García Villalobos, titular de la notaría 140, como asociado**, Notario Público número **236** de esta Ciudad, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en **Avenida tres 52, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México, México.**

Por este medio postulo al **Dr. Téllez Padrón Edgar Eduardo** para ser integrante del **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción**, esto con base comprobada mediante su compromiso en combate a la corrupción y transparencia, demostrándolo en las diferentes actividades que ha realizado como al ser presidente del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y especialista del Presupuesto Participativo en la Ciudad para los ejercicios que van del 2022 al 2024.

Pero sobre todo al ser un impulsor de los derechos de las personas con discapacidad, ya que ha impulsado en las diferentes instancias que ha participado el "Modelo de Sistema Integral de Formación, Información y Atención Ciudadana Inclusiva", el cual sería recomendable que lo adoptará el Sistema Nacional Anticorrupción, con el fin de que todos podamos acceder a una administración inclusiva.

Si bien es cierto la actividad principal de esta asociación es dar capacitación a las personas con discapacidad, no menos cierto es que todos tenemos derecho a la buena administración y todas las Organizaciones No Gubernamentales, por nuestra propia característica necesitamos orientación en Compliance y Actividades Vulnerables donde la persona que se postula es experta, y esto con la intención de que ninguna organización este en riesgo de actuar con recursos de procedencia dudosa.

Atentamente

[REDACTED]

MARÍA DE LOURDES SARVIDE ÁLVAREZ ICAZA
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA GENERAL
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS, FHADI I.A.P



[REDACTED]

 @Fhadiiap

 Fhadi I.A.P.

 @Fhadi_iap



Intérpretes y Traductores de
Lengua de Señas en la República Mexicana A.C.

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Ciudad de México a 19 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

Por este medio postulo al **Dr. Téllez Padrón Edgar Eduardo** para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior porque ha demostrado ser una persona aliada de la transparencia y de la anticorrupción como lo demostró en su gestión como presidente del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Pero sobre todo porque todas las personas deben ejercer sus derechos en igualdad de circunstancias, motivo por el cual se trabajó en conjunto para elaborar el Primer Glosario de Lengua de Señas Mexicana en materia de Procuración de Justicia.

Considerando que uno de nuestros objetivos es que todas las personas puedan tener acceso a la información y comunicación, elementos fundamentales para la transparencia y el combate a la corrupción, y se está en la seguridad que con la persona que se postula se logrará este objetivo.

Atentamente

ILS. Eduardo Daniel Maya Ortega
Representante Legal de la AIT-LS



Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.

Organisation International Vie Indépendante pour Personnes Handicapées
International Organization of Independent Living for People with Disabilities
Międzynarodowa Organizacja Niezależnego Życia Dla Ludzi Z Niepełnosprawnością

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Ciudad de México a 5 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN P R E S E N T E

Sr. Santiago Velázquez Duarte, presidente y fundador de la Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C. una organización de la sociedad civil creada por personas con discapacidad para apoyar a otras personas con discapacidad a lograr su inclusión social en los 32 estados de la República Mexicana y 17 países de América Latina y el Caribe, me permito **postular al Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción**, debido a que ha demostrado tener el conocimiento, capacidad y cualidades para desempeñar dicho cargo; por ejemplo, encabezó el “Modelo de Sistema Integral de Formación, Información y Atención Ciudadana Inclusiva” en el Sistema Nacional Anticorrupción, además de la intachable gestión durante la Presidencia del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por mencionar algunos.

Es con lo anterior y basado en la experiencia de años de atestiguar el trabajo del Dr. Téllez Padrón, que lo postulamos para acercar dignamente a las voces que en muchas de las ocasiones no llegan hasta oídos de nuestras autoridades por diversas circunstancias.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Sin independencia no hay inclusión"

SANTIAGO VELAZQUEZ DUARTE
PRESIDENTE-FUNDADOR

Balboas No.85 Col. Simón Bolívar Deleg. Venustiano Carranza C.P. 15410 Ciudad de México

www.vidaIndependientemexico.com

Vida Independiente México es una marca registrada



CALMECAC Alianza Ciudadana A. C.

CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Ciudad de México a 11 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

Por este medio postulo al **Dr. Téllez Padrón Edgar Eduardo** para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior porque es comprobado su compromiso en combate a la corrupción y la transparencia, demostrándolo en las diferentes actividades que ha realizado como fue en su gestión en la presidencia del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, al ser especialista del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México para los ejercicios que van del 2022 al 2024, para que el presupuesto se ejerciera conforme a la norma.

También, se debe de resaltar que es un experto en el tema de Compliance y Actividades Vulnerables, el cual es esencial para todas las organizaciones para evitar tener contacto con recursos de procedencia dudosa.

En este sentido, la persona que se postula podrá en caso de que sea designada orientar a un gran sector tanto público como privado para prevenir presuntos actos de corrupción.

Por lo anterior y basado en la experiencia tanto en el ámbito laboral como académico del Dr. Téllez Padrón se le postula ya que, se está en la seguridad que será el medio que acercará las voces que muchas veces no llegan a oídos de nuestras autoridades por diversas circunstancias.

Agradecimiento de antemano la atención prestada, reciban un cordial saludo.

Atentamen

Luis Antonio Torres Osorno
Presidente
7714038460



COMISIÓN DE
SELECCIÓN SNA
2021-2024

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Ciudad de México a 26 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

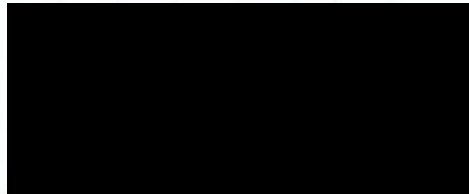
Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, **hago constar bajo protesta de decir verdad**, que:

- No he sido condenado (a) o sancionado (o) a mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- No he sido condenado (a) o sancionad (o) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- No tengo registro vigente como persona deudora alimentaria morosa.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

A T E N T A M E N T E



Téllez Padrón Edgar Eduardo



COMISIÓN DE
SELECCIÓN SNA
2021-2024

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad de México a 26 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

Por medio de la presente, en mi carácter de postulante a ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, **hago constar bajo protesta de decir verdad**, que:

- Soy ciudadano(a) mexicano(a) y estar en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles
- Gozo de buena reputación y no he sido condenada/o por delito alguno
- No he sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria
- No he desempeñado el cargo de Secretario o Secretaria de Estado; Procurador, Procuradora o Fiscal General de la República; Procurador, Procuradora o Fiscal de Justicia de alguna entidad federativa; Subsecretario, Subsecretaria u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe o Jefa de Gobierno de la CDMX, Gobernador, Gobernadora, Secretario o Secretaria de Gobierno, Consejera o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
- Acepto los términos de la presente Convocatoria.
- Autorizo la publicación de los documentos que presento dentro del proceso en versión pública.
- Autorizo la publicación de mis entrevistas, así como de la difusión de las sesiones de evaluación.
- Autorizo la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas en este proceso de designación.
- Acepto la publicación de mis datos profesionales y académicos, datos biométricos, específicamente, imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) que se desarrollen dentro del proceso de designación.
- Acepto la publicación del resultado de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso, conforme al Aviso de Privacidad Integral.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

ATENTAMENTE

Téllez Padrón Edgar Eduardo



* AVISOS.

Incrementalmente el formato, en caso de ser necesario ingresar más información, duplique las cajas de registro y cambie la numeración, según corresponda.

* Cada campo se debe numerar siguiendo el orden establecido y debe tener su comprobatorio correspondiente en formato PDF, el archivo no deberá exceder más de 10 mega bytes.

* Registrar solamente los documentos relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y los requisitos a considerarse según la convocatoria y metodología.

* Los documentos que acrediten lo expuesto en su Curriculum Vitae deberán ser cargados en un archivo electrónico en PDF en el apartado DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO EXPUESTO EN EL APARTADO CURRICULUM VITAE de la plataforma respetando el siguiente orden:

1. Formación Académica
2. Otros Estudios
3. Experiencia Profesional
4. Experiencia Académica
5. Asesorías y Consultoría
6. Participación en Cuerpos Colegiados
7. Vinculación con sociedades Sociales
8. Vinculación con sociedades Académicas
9. Publicaciones portada, índice y página legal, no es necesario cargar el documento completo en los DOCUMENTOS PROBATORIOS
10. Premios
11. Reconocimientos
12. Distinciones
13. Logros
14. Aportaciones

Cada uno de los documentos probatorios deberá indicar en su encabezado el apartado y rubro al que corresponde.

EJEMPLOS DE ENCABEZADO:

3.1.1. NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE EVALUACIÓN

3.2 NOMBRAMIENTO PROFESOR DE ASIGNATURA

El apartado que no contenga documentación que acredite lo expuesto no será tomado en cuenta para la evaluación correspondiente.



Curriculum Vitae

Nombre postulante: **Edgar Eduardo Téllez Padrón**

[1.] Formación Académica

[1.1] LICENCIATURA O EQUIVALENTE

[1.1.1] Título de licenciatura:	Licenciado en Derecho
Nombre de licenciatura:	Licenciatura en Derecho
Fecha de expedición del título:	15/12/2005
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional Autónoma de México
Lugar de estudios:	México
No. de cédula profesional:	[REDACTED]

[1.2] MAESTRÍA

[1.2.1] Grado de maestría:	Maestría en Derechos Humanos
Nombre de maestría:	Maestría en Derechos Humanos
Fecha de expedición del grado:	29/06/2022
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula:	[REDACTED]

[1.2] MAESTRÍA

[1.2.2] Grado de maestría:	Maestría sobre Jurisdicción Penal Internacional
Nombre de maestría:	Maestría sobre Jurisdicción Penal Internacional
Fecha de expedición del grado:	13/12/2011
Institución de Educación Superior:	Universidad Internacional de Andalucía
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula:	[REDACTED]

[1.2] MAESTRÍA

[1.2.3] Grado de maestría:	Máster en Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Internacional.
Nombre de maestría:	Máster en Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Internacional



Fecha de expedición del grado:	28/09/2011
Institución de Educación Superior:	Universitat Oberta de Catalunya
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula:	

[1.3] DOCTORADO

[1.3.1] Grado de doctorado:	Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales
Nombre de doctorado:	Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales
Fecha de expedición del grado:	08/06/2021
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula:	

[2] Otros estudios

[2.1] ESPECIALIDAD

[2.1.1] Nombre de especialidad:	Certificado de Especialización en Corte Penal Internacional
Fecha de expedición de certificado:	05/10/2009
Institución de Educación Superior:	Universitat Oberta de Catalunya
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula profesional:	

[2.1] ESPECIALIDAD

[2.1.2] Nombre de especialidad:	Certificado de Especialización en Derecho Penal Internacional
Fecha de expedición de certificado:	02/03/2009
Institución de Educación Superior:	Universitat Oberta de Catalunya
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula profesional:	

[2.1] ESPECIALIDAD

[2.1.3] Nombre de especialidad:	Certificado de Especialización en Derecho aplicable a la conducción de hostilidades
Fecha de expedición de certificado:	22/10/2008



Institución de Educación Superior:	Universitat Oberta de Catalunya
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula profesional:	

[2.1] ESPECIALIDAD

[2.1.4] Nombre de especialidad:	Certificado de Especialización en Protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados
Fecha de expedición de certificado:	14/03/2008
Institución de Educación Superior:	Universitat Oberta de Catalunya
Lugar de estudios:	México y España
No. de cédula profesional:	

[2.2] DIPLOMADOS relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.2.1] Nombre de diplomado:	La defensa y promoción e los Derechos Humanos: una necesidad del Siglo XXI
Fecha de expedición de constancia:	09/08/2004
Institución de Educación Superior:	Universidad de la Ciudad de México
Lugar de estudios:	México

[2.3] CERTIFICACIONES relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.3.1] Nombre de la certificación:	Introduction to International Criminal Law
Fecha de expedición de certificado:	09/10/2018
Institución de Educación Superior:	Case Western Reserve University
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.1] Nombre del curso de capacitación:	El papel de las Alcaldías en la Participación Ciudadana de la Ciudad de México
---	--



Fecha de expedición de constancia:	04/02/2023
Institución de Educación Superior:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.2] Nombre del curso de capacitación:	El papel de las Alcaldías en la Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Dirigido a los Órganos Dictaminadores
Fecha de expedición de constancia:	11/03/2022
Institución de Educación Superior:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.3] Nombre del curso de capacitación:	Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal
Fecha de expedición de constancia:	31/10/2021
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.4] Nombre del curso de capacitación:	Taller Solicitudes de Información y Recurso de Revisión
Fecha de expedición de constancia:	26/10/2021



Institución de Educación Superior:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.5] Nombre del curso de capacitación:	Taller Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas
Fecha de expedición de constancia:	19/10/2021
Institución de Educación Superior:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.6] Nombre del curso de capacitación:	La Observación Electoral
Fecha de expedición de constancia:	31/03/2021
Institución de Educación Superior:	Instituto Nacional Electoral
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.7] Nombre del curso de capacitación:	Taller de mejoramiento de habilidades digitales
Fecha de expedición de constancia:	26/01/2021
Institución de Educación Superior:	Universidad del Claustro de Sor Juana
Lugar de estudios:	México



[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.8] Nombre del curso de capacitación:	Curso de Derechos Humanos y Violencia
Fecha de expedición de constancia:	29/06/2018
Institución de Educación Superior:	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.9] Nombre del curso de capacitación:	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación
Fecha de expedición de constancia:	22/06/2018
Institución de Educación Superior:	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.10] Nombre del curso de capacitación:	Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos
Fecha de expedición de constancia:	31/07/2009
Institución de Educación Superior:	Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Lugar de estudios:	México

[2.4] CURSOS DE CAPACITACIÓN relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[2.4.11] Nombre del curso de capacitación:	39 th Annual Study Session of International Institute of Human Rights
--	---



Fecha de expedición de constancia:	25/07/2008
Institución de Educación Superior:	Institut International Des Droits de L'Homme
Lugar de estudios:	Francia

[3.] Experiencia Profesional y Académica

[3.1] EXPERIENCIA PROFESIONAL

[Deberá realizar un registro por cada empleo, cargo o comisión, iniciando por el más reciente.]

[3.1.1] Puesto:	Especialista en el órgano Dictaminador en Azcapotzalco para el presupuesto participativo 2023 y 2024
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Como consultor independiente se participó para ser especialista y se fue propuesto por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Las sesiones se llevan a cabo en las instalaciones de la Alcaldía de Azcapotzalco.
Fecha inicio – fecha fin:	01/2023 – actual
Motivo de separación:	Hasta el momento se sigue como especialista
Descripción de actividades:	Realizar estudios de viabilidad y factibilidad de los proyectos del Presupuesto Participativo de acuerdo con las necesidades o problemas a resolver; su costo, tiempo de ejecución y la posible afectación temporal. Emitir dictámenes debidamente fundados y motivados en el que se exprese clara y puntualmente la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, así como el impacto de beneficio comunitario y público. Lo anterior para evitar hechos de corrupción para determinar el uso del presupuesto participativo.
[3.1.2] Puesto:	Especialista en el órgano Dictaminador en Azcapotzalco para el presupuesto participativo 2022
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Como consultor independiente se participó para ser especialista y se fue propuesto por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Las sesiones se realizaron en las instalaciones de la Alcaldía de Azcapotzalco.
Fecha inicio – fecha fin:	03/2022 – 12/2022
Motivo de separación:	Concluyó el nombramiento



Descripción de actividades:	Realizar estudios de viabilidad y factibilidad de los proyectos del Presupuesto Participativo de acuerdo con las necesidades o problemas a resolver; su costo, tiempo de ejecución y la posible afectación temporal. Emilitr dictámenes debidamente fundados y motivados en el que se exprese clara y puntualmente la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera; así como el impacto de beneficio comunitario y público. Lo anterior para evitar hechos de corrupción para determinar el uso del presupuesto participativo.
[3.1.3] Puesto:	Se fue el Primer Presidente del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (Presidente del Comité de Participación Ciudadana, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva todos del Sistema Anticorrupción CDMX).
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Público se ingresó conforme a concurso abierto y se fue seleccionado por la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Propiamente no tiene instalaciones.
Fecha inicio – fecha fin:	03/2021 – 03/2022
Motivo de separación:	Conclusión del nombramiento.
Descripción de actividades:	Una de las funciones fue coordinar a los Presidentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; del Tribunal de Justicia Administrativa del Consejo de Evaluación y a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General; de la Auditoría Superior; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y a un Consejero de la Judicatura del Poder Judicial, todos de la Ciudad de México, con el objetivo de realizar acciones para combatir la corrupción en la Ciudad de México.
[3.1.4] Puesto:	Asesor de la Comisión Técnica de Transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	La Comisión Técnica de Transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, es pública, los 7 comisionados que la integraban fueron seleccionados por el Congreso de la Ciudad de México y los asesores fuimos invitados por los Comisionados de dicha comisión, estaba contemplada la Comisión en el artículo décimo séptimo transitorio de la Constitución de la Ciudad de México. Propiamente no tuvo instalaciones propias.
Fecha inicio – fecha fin:	01/2019 – 02/2021



Motivo de separación:	Fui seleccionado como el primer presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Descripción de actividades:	Realizar los procesos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en particular los de la Unidad de Asuntos Internos, el de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, denuncia digital, así como los procedimientos de Reserva de información entre otros. Los nuevos procesos tienen la intención de eliminar los presuntos actos o hechos de corrupción.
[3.1.5] Puesto:	Subdirector del área de género del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Sector público y se realizaban acciones para el Tribunal Superior de Justicia y para el Poder Judicial ambos de la Ciudad de México. Río de la Plata número 48, piso 13, colonia y delegación Cuauhtémoc C.P. 06500, ya hubo cambio de dirección.
Fecha inicio – fecha fin:	02/2018 – 06/2018
Motivo de separación:	Renuncia.
Descripción de actividades:	Encargado de abordar todo lo relacionado con la materia de género, incluyendo la capacitación y las acciones para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México, así como el programa en la materia tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura
[3.1.6] Puesto:	Director General Adjunto de Adopción de Proyectos de la Procuraduría General de la República.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Sector público actualmente es la Fiscalía General de la República. Se realizó el examen de control de confianza obteniendo la certificación correspondiente. Paseo de la Reforma 211 - 213, Cuauhtémoc, Ciudad de México, ya hubo cambio de dirección.
Fecha inicio – fecha fin:	03/2017 – 12/2017
Motivo de separación:	Renuncia.
Descripción de actividades:	Encargado de aprobar los proyectos que para su realización contemplaban presupuesto. Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Administración de Riesgos; • Mapa de Riesgos; y

	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. <p>Asimismo, se supervisaron todas las actividades para llevar a cabo la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia, para que este nuevo modelo incluyera la transparencia y el combate a la corrupción. Así como realizar recomendaciones a la implementación de una Estrategia de Accesibilidad Digital de la PGR, contribuir en el acuerdo por el que se modifica la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República.</p>
[3.1.7] Puesto:	Director Ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
Datos de institución o empresa:	Sector público actualmente es el Instituto de las Personas con Discapacidad.
Sector: [público, privado, social]	Calle Prolongación Sastreña 20, Colonia 10 de Mayo, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15290, Ciudad de México.
Fecha inicio - fecha fin:	02/2014 - 02/2017
Motivo de separación:	Renuncia, por invitación para incorporarme a la Procuraduría General de la República.
Descripción de actividades:	<p>Responsable de los temas de Derechos Humanos, transparencia, legislación y jurídico.</p> <p>Derechos Humanos. - Vigilar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como realizar los informes del cumplimiento del Gobierno de la Ciudad en la materia.</p> <p>Transparencia. - Garantizar a la ciudadanía el acceso a toda la información pública que se genere con motivo de las actividades del Instituto, así como garantizar el manejo adecuado y protección de los datos personales en todas las actividades del Instituto.</p> <p>Legislación. - Impulsar las propuestas legislativas que contribuyan a la reforma integral de la legislación vigente a favor de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Jurídico. - Representar legalmente al INDEPEDI, ante todo tipo de autoridades judiciales, administrativas, del trabajo, militares, fiscales, del fuero federal, estatal o municipal, ante sociedades, asociaciones y particulares; en los procedimientos de cualquier índole, con las facultades generales y especiales de un mandato para pleitos y cobranzas</p>



[3.1.8] Puesto:	Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a Recomendaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Sector público actualmente es la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2013 – 01/2014
Motivo de separación:	Renuncia, por invitación para incorporarme al entonces Instituto para la Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
Descripción de actividades:	Se coordinó la realización del Protocolo de Actuación de la Unidad Policial Mixta para la Atención Multidisciplinaria a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en manifestaciones, concentraciones, eventos culturales, sociales y deportivos. Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en ese entonces.
[3.1.9] Puesto:	Abogado de honorarios en la Subdirección de Seguimiento a quejas contra los Servidores Públicos de la Consejería Jurídica y de Asuntos Legislativos.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Sector público en específico en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativo, Dirección, Condelaria 60, La Merced, Zona Centro, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX
Fecha inicio – fecha fin:	01/2005 – 12/2009
Motivo de separación:	Terminación del Contrato.
Descripción de actividades:	Coordinar las acciones de seguimiento, gestión, concertación y conciliación necesarias para dar una atención eficaz, pronta y expedita a las quejas presentadas contra servidores públicos ante la Comisión Nacional y del Distrito Federal de Derechos Humanos. Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en ese entonces. Se colaboró en la realización de las respuestas de las recomendaciones 15/2006, 17/2006, 12/2007, 14/2007, 18/2007, 1/2008, 2/2008, 3/2008, 6/2008, 8/2008, 21/2008, 23/2008 y 3/2009 y se realizaron opiniones sobre la interpretación de los derechos humanos, solicitadas por diferentes unidades administrativas del gobierno. Se colaboró en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las mesas de trabajo respecto: Derecho al Acceso a la Información, Derecho al Acceso a la Justicia, Derechos de las Personas Víctimas de Trata



y Explotación sexual, se analizó el proyecto de la Ley de Derechos Humanos para el Distrito Federal.
A partir del 2008 se colaboró en la oficina de información pública de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

[3.2] EXPERIENCIA ACADÉMICA Y DOCENTE relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[Deberá realizar un registro por cada actividad académica, docente o de investigación, iniciando por el más reciente.]

[3.2.1] Puesto:	Docente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector privado, Centro Global de Investigación para la Capacitación, Perú.
Fecha inicio – fecha fin:	04/2023 – 04/2023
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Curso Internacional Nivel Posgrado, Ciencias Sociales y Jurídica, Tema: Derechos Humanos e inclusión Social con una duración de 15 horas.

[3.2.2] Puesto:	Docente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector Privado, Universidad en Estudios de Posgrado en Derecho, México.
Fecha inicio – fecha fin:	01/2023 – 01/2023
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se impartió el módulo Compliance y Actividades Vulnerables de la Especialidad en "Mecanismos anticorrupción, marco de responsabilidad de servidores públicos y Ley de Transparencia"

[3.2.3] Puesto:	Docente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector privado, Centro Global de Investigación para la Capacitación, Perú.
Fecha inicio – fecha fin:	01/2023 – 01/2023
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Seminario Internacional Posgrado, Ciencias Sociales y Forenses, Tema: Crímenes de Odio Femicidio

[3.2.4] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público principalmente, Universidad de Sonora, El Colegio de Sonora y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas Comité Sonora, México.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2022 – 11/2022



Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	En el Seminario: "Transparencia y Corrupción en los Gobiernos Mexicanos. enfoques actuales, jurídicos y de Política Pública" se participó con la ponencia la participación ciudadana en los lineamientos generales de los códigos de ética en el Estado Mexicano.
[3.2.5] Puesto:	Docente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector privado, Centro Global de Investigación para la Capacitación, Perú.
Fecha inicio - fecha fin:	05/2023 - 05/2023
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Seminario Internacional Posgrado, Ciencias Sociales y Jurídicas, Tema: Derecho Internacional Igualdad, Perú.
[3.2.6] Puesto:	Invitado
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector social, Líderes Juaristas CDMX A.C.
Fecha inicio - fecha fin:	04/2022 - 04/2022
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se habló sobre el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
[3.2.7] Puesto:	Organizador
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio - fecha fin:	12/2021 - 12/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se organizó el panel II "Día Internacional contra la Corrupción"
[3.2.8] Puesto:	Organizador
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio - fecha fin:	12/2021 - 12/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se organizó el panel I "Día Internacional contra la Corrupción"



[3.2.9] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector social, Instituto Mexicano para la Justicia, México.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2021 – 11/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Ponente en la mesa “Lucha contra la corrupción y la importancia de la prevención” llevada a cabo el 26 de noviembre de 2021 instituida en la semana Cultura de la legalidad, lucha contra la corrupción y el crimen, organizada
[3.2.10] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Gobierno Autónomo de la Paz Bolivia.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2021 – 11/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Expositor en el Conversatorio Internacional: Prevención de la Violencia de Género post confinamiento
[3.2.11] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, México.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2021 – 11/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente en la Jornada de capacitación para Unidades de Transparencia del Estado de Guanajuato con el tema Datos Personales en posesión de sujetos obligados.
[3.2.12] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2021 – 11/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Participación como Ponente en el Panel I: “El Sistema Local Anticorrupción de la CDMX” del evento denominado: “La importancia del Sistema Anticorrupción”
[3.2.13] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Baja California, México.
Fecha inicio – fecha fin:	10/2021 – 10/2021



Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó con la ponencia "La importancia de establecer trámites y servicios digitales y su interconexión para eliminar la corrupción"
[3.2.14] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Sistema Anticorrupción de Nayarit, México.
Fecha inicio – fecha fin:	10/2021 – 10/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se fue ponente con el tema "Las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Lucha contra la Corrupción" en la Agenda municipal conjunta en la prevención y combate a la corrupción
[3.2.15] Puesto:	Docente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector privado, Centro Global de Investigación para la Capacitación, Perú.
Fecha inicio – fecha fin:	10/2021 – 10/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Disertación como Ponente en el Seminario, Internacional Ciencias Sociales Forense Jurídica Tema: "Valoración de la Prueba Percial"
[3.2.16] Puesto:	Organizador
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	09/2021 – 09/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se organizó la mesa 4 La formación ética en los universitarios en el Seminario "La importancia de la Ética en el Servicio Público"
[3.2.17] Puesto:	Organizador
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	09/2021 – 09/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se organizó la mesa 3 La ética en la Procuración de Justicia y en la actividad Jurisdiccional en el Seminario "La importancia de la Ética en el Servicio Público"
[3.2.18] Puesto:	Organizador



Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	08/2021 – 08/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se organizó la mesa 2 Derechos Humanos y Corrupción en el Seminario "La importancia de la Ética en el Servicio Público"
[3.2.19] Puesto:	Organizador
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	08/2021 – 08/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se organizó la Mesa 1. La Ética en el Servicio Público, dentro del Seminario "La importancia de la Ética en el Servicio Público"
[3.2.20] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Sistema Nacional de Transparencia, México.
Fecha inicio – fecha fin:	06/2021 – 06/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Panelista con el tema "Retos y desafíos en el combate a la corrupción y la impunidad en México, desde la perspectiva de los integrantes de los sistemas locales anticorrupción" dentro del foro Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local.
[3.2.21] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	05/2021 – 05/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se fue ponente en el 1er Taller de Inclusión y Acceso a la Información para Personas con Discapacidad
[3.2.22] Puesto:	Docente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector privado, Centro Global de Investigación para la Capacitación, Perú.
Fecha inicio – fecha fin:	04/2021 – 04/2021



Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	2º Máster Class Internacional C. Sociales Peritoje "Elaboración Informe Pericial a Víctimas de Violencia Género"
[3.2.23] Puesto:	Docente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector privado, Centro Global de Investigación para la Capacitación, Perú.
Fecha inicio – fecha fin:	01/2021 – 01/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Ponente en la "Conferencia Magistral Inter. C. Sociales Jurídicas: Asistencia a víctimas de violencia de género DDHH"
[3.2.24] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, México.
Fecha inicio – fecha fin:	08/2020 – 08/2020
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Ponente con el tema "Elementos principales del enfoque de atención inmediata, protección y asistencia a las víctimas"
[3.2.25] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	09/2018 – 09/2018
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como invitado en el programa radiofónico "Godínez 4.0" con el tema: Procedimiento Legislativo a la mexicana en "IUS CANAL MULTIMEDIA"
[3.2.26] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector social, Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio A.C, México.
Fecha inicio – fecha fin:	05/2018 – 05/2018
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente en el seminario "México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: análisis particular de los casos y sentencias"
[3.2.27] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Procuraduría General de la República, México.



Fecha inicio – fecha fin:	04/2018 – 04/2018
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente en el 1º encuentro de personas interlocutoras en materia de Discapacidad con el tema "Asistencia para la toma de decisiones dentro del procedimiento penal en las discapacidades.
[3.2.28] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa; Sector: [público, privado, social]	Sector privado. Universidad del Claustro de Sor Juana, México.
Fecha inicio – fecha fin:	09/2017 – 09/2017
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se dio una ponencia sobre "El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional", en el marco del Seminario de Protección Internacional de la Persona Humana.
[3.2.29] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa; Sector: [público, privado, social]	Sector público, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, México.
Fecha inicio – fecha fin:	07/2016 – 07/2016
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente durante el taller inclusión de las Personas con Discapacidad en Procedimientos Participativos 2016.
[3.2.30] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa; Sector: [público, privado, social]	Sector público, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México.
Fecha inicio – fecha fin:	06/2016 – 06/2016
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente el 13 y 14 junio 2016 en el Taller a Diputados, Secretarios/as Técnicos/as y asesores/as de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre armonización legislativa y los derechos de las personas con discapacidad.
[3.2.31] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa; Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
Fecha inicio – fecha fin:	09/2015 – 09/2015
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente en Argumentando los Derechos Humanos "La inclusión de las Personas con Discapacidad: entre la discriminación y la igualdad".
[3.2.32] Puesto:	Ponente



Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, México.
Fecha inicio – fecha fin:	06/2011 – 06/2011
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se fue ponente en el "Foro de Sensibilización y Actualización Normativa en Materia de Accesibilidad de las Personas con Discapacidad"

[3.2.33] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Sistema Integral de la Familia del Distrito Federal, México.
Fecha inicio – fecha fin:	10/2010 – 10/2010
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente en el Congreso de Salud "Familia y Discapacidad" realizado el 13, 14 y 15 de octubre del año 2010

[3.2.34] Puesto:	Ponente
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Sector público, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México.
Fecha inicio – fecha fin:	09/2006 – 09/2006
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Se participó como ponente en el Taller Administración Delegacional y Derechos Humanos

[3.3] ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[Deberá realizar un registro por servicios de carácter profesional de consultoría o asesoría que haya realizado en los últimos diez años, iniciando por el más reciente.]

[3.3.1] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	<p>Colaboración para realizar los sílogismos para interpretar en Lengua de Señas Mexicana las cartas de derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Derechos de las y los Denunciantes y Víctimas del delito • Carta de Derechos de las Personas Imputadas • Carta de Derechos de los Testigos <p>Para que las personas con Discapacidad Auditiva, puedan tener accesibilidad a la información y comunicación con el objetivo de que puedan ejercer sus derechos en igualdad de circunstancias.</p>
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Sector público, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



Destinataria final del proyecto:	Personas con discapacidad auditiva que viven o transitan en la Ciudad de México.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	12/2020 – 12/2020
[3.3.2] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Dictaminador de los trabajos finales del seminario de titulación: "Protocolo de Estambul: Dictaminación médica y psicológica, y su introducción en el Procedimiento Penal" con el objetivo de que los trabajos fueran transparentes y fortalecer la ética de las personas estudiantes.
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Sector privado, Universidad del Claustro de Sor Juana, México.
Destinataria final del proyecto:	Alumnos y alumnas que realizaron los trabajos para obtener su titulación.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	10/2018 – 12/2018
[3.3.3] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Se asesora para realizar la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal la cual da vida al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Sector social, Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad era auspiciado por el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia de la CDMX. Puedan ejercer sus derechos en igualdad de circunstancias como son a una vida libre de corrupción y el acceso a la información y comunicación.
Destinataria final del proyecto:	Las personas con discapacidad que transitan y habitan en la Ciudad de México
Duración: Fecha inicio – fecha fin	12/2010 – 12/2010
[3.3.4] Nombre y descripción del proyecto de asesoría:	Se asesoró al equipo de Derecho Penal Internacional para el concurso procedimiento ante la Corte Penal Internacional "Victor Carlos García Morenos". Formar las y los alumnos con principios y ética,
Datos de la institución o empresa para la cual se realizó la asesoría o consultoría. Sector: [público, privado, social]	Sector público, Universidad Nacional Autónoma de México.
Destinataria final del proyecto:	Alumnas y alumnos de la facultad de derechos de la UNAM
Duración: Fecha inicio – fecha fin	06/2003 – 06/2003



[3.4] PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS

[Deberá detallar el cuerpo o la actividad colegiada en el que participó y su principal función.]

[3.4.1] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	Especialista en el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco, que los proyectos para el presupuesto participativo para los ejercicios 2023 y 2024 tengan viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera.
Datos del cuerpo colegiado, Sector: [público, privado, social]	Sector público, está conformado por <ul style="list-style-type: none"> • Cinco especialistas con experiencia comprobable (soy uno de ellos) • La persona Concejal que presida la Comisión de Participación Ciudadana • Dos personas de mando superior administrativo de la Alcaldía • La persona titular del área de Participación Ciudadana de la Alcaldía Desde el momento de la instalación del Órgano Dictaminador, con voz y sin voto: <ul style="list-style-type: none"> • Un Contralor o Contralora Ciudadana, designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; • La persona contralora de la Alcaldía.
Duración: Fecha	01/2023 –actual
[3.4.2] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	Especialista en el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco, que los proyectos para el presupuesto participativo para el ejercicio 2022 tengan viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera.
Datos del cuerpo colegiado, Sector: [público, privado, social]	Sector público, está conformado por <ul style="list-style-type: none"> • Cinco especialistas con experiencia comprobable (fui uno de ellos) • La persona Concejal que presida la Comisión de Participación Ciudadana • Dos personas de mando superior administrativo de la Alcaldía • La persona titular del área de Participación Ciudadana de la Alcaldía Desde el momento de la instalación del Órgano Dictaminador, con voz y sin voto: <ul style="list-style-type: none"> • Un Contralor o Contralora Ciudadana, designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; • La persona contralora de la Alcaldía.
Duración: Fecha	03/2022 – 12/2022
[3.4.3] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México y

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR
UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

	es la instancia de vinculación con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, colegios, barras de profesionistas e instituciones académicas relacionadas con las materias del Sistema Local.
Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]	<p>Sector público y está conformado por cinco personas ciudadanas con reconocido prestigio, acreditado compromiso en materia de transparencia, rendición de cuentas, en el combate a la corrupción, derechos humanos</p> <p>Tiene dos características propias que no tiene los 31 CPC locales y tampoco el nacional que son las atribuciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar la terna para la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México. • Presentar la terna para el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Duración: Fecha	03/2021 – 03/2022
[3.4.4]Nombre y descripción del cuerpo colegiado:	<p>Presidente del Comité del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México y es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Local Anticorrupción, y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de prevención y combate a la corrupción.</p>
Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]	<p>Sector público y conforme a la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la persona que presida el CPC también presidirá el Comité Coordinador está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá; • La Auditoría Superior; • La Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción; • La Secretaría de la Contraloría General; • El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; • El Tribunal de Justicia Administrativa; • El Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México; • El Consejo de Evaluación; • Una persona representante del Consejo de la Judicatura <p>Sesión de instalación del Comité Coordinador: https://www.youtube.com/watch?v=Klh3FAMc6xs</p>
Duración: Fecha	03/2021 – 03/2022



<p>[3.4.5] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:</p>	<p>Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México y es la instancia responsable de Establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Secretaría Ejecutiva relativas a su administración general.</p>
<p>Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]</p>	<p>Sector público y conforme a la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la persona que presida el CPC también presidirá el Órgano de Gobierno está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá; • La Auditoría Superior; • La Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción; • La Secretaría de la Contraloría General; • El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; • El Tribunal de Justicia Administrativa; • El Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México; • El Consejo de Evaluación; • Una persona representante del Consejo de la Judicatura
<p>Duración: Fecha</p>	<p>03/2021 – 03/2022</p>
<p>[3.4.6] Nombre y descripción el cuerpo colegiado:</p>	<p>Vocal del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la CDMX se tenía la función de presentar a consideración y resolución del Subcomité, los asuntos que en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicio, Requiera de su atención.</p>
<p>Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]</p>	<p>Sector público y conforme al manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un presidente (Director General); • Secretario Ejecutivo (Subdirección de Administración); • Vocales; <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ejecutiva de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos (de la cual era titular); • Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales, Delegacionales y Enlace con Gobierno; • Dirección Ejecutiva de Programas Prioritarios; • Asesores; <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Jurídica;



	<p>Representante de la Dirección General de Controlorías Internas en Entidades; Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controladores ciudadanos; • Invitados
Duración: Fecha	03/2016 – 02/2017
[3.4.7]Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	Vocal del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la CDMX se tenía la función de vigilar que se aplique la normalidad archivística en los procesos y actuaciones del COTECIAD.
Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]	<p>Sector público y conforme al manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titular (Subdirección de Administración); • Secretario Ejecutivo (Titular de la Oficina de Información Pública); • Secretario Técnico (Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales) • Vocales; <p>Dirección Ejecutiva de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos (de la cual era titular); Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales, Delegacionales y Enlace con Gobierno; Dirección Ejecutiva de Programas Prioritarios; Jefe de Unidad Departamental de Recursos Humanos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesores; <p>Representantes de Oficialía Mayor; Representante de la Contraloría General del Distrito Federal;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitados
Duración: Fecha	03/2016 – 02/2017
[3.4.8]Nombre y descripción el cuerpo colegiado:	<p>Invitado permanente del Consejo promotor para la integración al desarrollo de las personas en el grupo de "Legislación y Derechos Humanos" en el año 2010 estaba integrado en el Sistema para el desarrollo integral de la Familia de la CDMX.</p> <p>Tiene por objeto proponer acciones específicas de concertación, coordinación, planeación y promoción de los trabajos necesarios para garantizar condiciones</p>

	que favorezcan la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad
Datos del cuerpo colegiado. Sector: [público, privado, social]	Sector público y estaba integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • I.- El Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social, quien fungirá como Coordinador del Consejo; • II.- El Secretario de Gobierno; • III.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; • IV.- El Secretario de Obras y Servicios; • V.- El Secretario de Transportes y Vialidad; • VI.- El Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, quien fungirá como Secretario Técnico, y • VII.- El Director General del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal. • El Presidente del Consejo invitará a que participen en el mismo a representantes de organizaciones relacionadas con la atención a personas con discapacidad, así como a un representante de la instancia encargada de los programas que lleve a cabo el Gobierno Federal para el desarrollo de las personas con discapacidad (en este sector era invitado permanente).
Duración: Fecha	01/2010 – 12/2010

[3.5] VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS

[Deberá realizar un registro por organización de la que es o haya sido miembro, iniciando por el más reciente.]

[3.5.1] Nombre de la organización social / académica:	Centro Global de Investigación para la Capacitación - CEGICAP
Descripción del giro:	Ser una institución educativa líder en la Especialización Profesional y Capacitación para el Trabajo tanto en países de habla hispana como extranjera, priorizando el apoyo de universidades, colegios profesionales, asociaciones profesionales, ONGs, empresas públicas y privadas, gobiernos centrales, regionales y locales y desarrollando programas de alto grado de interés y utilidad para el desarrollo de los sectores productivos y de servicios, sostenidos con el más alto nivel académico.
Descripción de su condición como miembro:	Se imparten Masterclass
Duración: Fecha inicio – fecha fin	01/2021 – actual



[3.5.2]Nombre de la organización social / académica:	Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE
Descripción del giro:	Centro público de investigación, dedicado a la docencia y a la investigación científica en el ámbito de la criminalística, criminología, derecho penal, política criminal y victimología
Descripción de su condición como miembro:	Miembro del Registro de Dictaminadores
Duración: Fecha inicio – fecha fin	05/2019 – actual
[3.5.3]Nombre de la organización social / académica:	Instituto Especializado de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
Descripción del giro:	Un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal
Descripción de su condición como miembro:	Se participo como profesor en el diplomado en Derecho Administrativo, Transparencia y Combate a la Corrupción
Duración: Fecha inicio – fecha fin	11/2021 – 12/2022
[3.5.4]Nombre de la organización social / académica:	Amnistía Internacional Sección México
Descripción del giro:	Realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos estos derechos.
Descripción de su condición como miembro:	Miembro de Amnistía Internacional y se realizaron investigaciones con el objetivo de combatir los abusos contra los derechos humanos en todo el mundo
Duración: Fecha inicio – fecha fin	01/2006 – 12/2006
[3.5.5]Nombre de la organización social / académica:	Coalición Mexicana por la Corte Penal Internacional
Descripción del giro:	Contribuir a la adopción de legislación de implementación necesaria para lograr el efectivo funcionamiento de la Corte Penal Internacional en México
Descripción de su condición como miembro:	Se contribuyó para la ratificación del Estatuto de Roma y la modificación del artículo 21 constitucional.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	04/2002 – 03/2005



[4.] PUBLICACIONES relacionadas en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[4.1] [Registrar artículos y publicaciones académicas, de autoría propia, que a su juicio sean los más relevantes. Deberá incluir la referencia bibliográfica o vínculo de internet en el que se encuentra disponible. Publicaciones portada, índice y página legal, no es necesario cargar el documento completo en los DOCUMENTOS PROBATORIOS

[4.1.1] Título de la publicación:	Propuesta de Regulación de los Delitos motivados por Odio y modificación al Tipo Penal de Discriminación
Autor(es):	Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	06/2022
Medio de publicación:	Electrónico y físico ISBN papel 9788413973951 ISBN Ebook 9788413973968
Referencia bibliográfica:	Estudios Contemporáneos sobre Ciencias Penales, Tirant lo Blanch, México 13 de junio de 2022. https://editorial.tirant.com/mex/libro/estudios-contemporaneos-sobre-ciencias-penales-hector-carreon-perea-9788413973951
[4.1.2] Título de la publicación:	La importancia de establecer tramites y servicios digitales y su interconexión para eliminarla corrupción
Autor(es):	Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	12/2021
Medio de publicación:	impreso y electrónico
Referencia bibliográfica:	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/Transparencia_RendicionCuentas_CombateCorupcion.pdf
[4.1.3] Título de la publicación:	La relación del Estatuto de Roma con el Código Nacional de Procedimientos Penales
Autor(es):	Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	06/2015
Medio de publicación:	Impreso, ISBN 978-607-96877-1-7
Referencia bibliográfica:	Reflexiones en torno al Código Nacional de Procedimientos Penales, Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio https://www.academia.edu/101893093/La_relacion_del_Estatuto_de_Roma_con_el_Codigo_Nacional_de_Procedimientos_Penales



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

[4.1.4] Título de la publicación:	¿Existe un conflicto armado interno en México? Análisis a la luz del Derecho Penal Internacional
Autor(es):	Héctor Carreón Perea y Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	06/2012
Medio de publicación:	Impreso y digital ISSN-e 2313-1861 y ISSN 1991-1734
Referencia bibliográfica:	Lex, Universidad Alas Peruanas, Facultad de Derecho y Ciencia Política, número 10, año X, 2012-II, Lima Perú https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5157853

[4.1.5] Título de la publicación:	La aplicación directa del Estatuto de Roma en el Estado mexicano
Autor(es):	Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	07/2011
Medio de publicación:	Impreso y digital ISSN: 1665-8086
Referencia bibliográfica:	Revista de derechos humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, número 7, año IX https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_07_2011.pdf

[4.1.6] Título de la publicación:	Diferencia entre el agotamiento de los recursos internos y el principio de complementariedad
Autor(es):	Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	01/2010
Medio de publicación:	digital
Referencia bibliográfica:	Revista Virtual de la Facultad de Derecho y CC.PP, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima Perú https://issuu.com/derecho-ugv/docs/r00003

[4.2] [Registrar documentos de investigación, reportes, evaluaciones, que a su juicio sean los más relevantes. Deberá incluir la referencia bibliográfica o vínculo de Internet en el que se encuentra disponible.]

[4.2.1] Título de la publicación:	Informe Ejecutivo de Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México 2021-2022
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México,
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Gaceta Oficial del Congreso de la Ciudad de México AÑO-01/ SEGUNDO ORDINARIO II LEGISLATURA / No. 131 enlistado en el número

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

	<p>13 de la sección de comunicados como "Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, mediante el cual remite su informe ejecutivo 2021-2022, así como la designación de un presidente interino por un periodo de dos meses"</p> <p>https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/8b2a72069d11ba73115e2def04fa47f9a6b78dd2.pdf</p>
[4.2.2] Título de la publicación:	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México Décima Cuarta Sesión Ordinaria. Evaluaciones obtenidas de las primera y segunda fase de esta segunda convocatoria y publicación de la terna para la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México.
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	11/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página electrónica del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://cpccdmx.org/wp-content/uploads/2021/11/tema-de-la-segunda-convocatoria-de-Congreso.pdf
[4.2.3] Título de la publicación:	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México Octava Sesión Extraordinaria. Aprobación del Privacidad Integral del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México para la Recepción de las Peliciones, Solicitudes y Denuncias.
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	11/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página electrónica del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://cpccdmx.org/wp-content/uploads/2022/02/Octava-sesion-extraordinaria_2_v.pdf
[4.2.4] Título de la publicación:	<p>Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México Séptima Sesión Extraordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Privacidad Integral de Convocatorias del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. • Aviso de Privacidad Integral de Eventos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de Privacidad Integral del Comité de Participación Ciudadana para el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	10/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página electrónica del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://cpccdmx.org/wp-content/uploads/2021/10/septima-sesion-extraordinaria-con-anexos-1.pdf
[4.2.5] Título de la publicación:	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México Décima Cuarta Sesión Ordinaria. Evaluaciones obtenidas de las primera y segunda fase de la terna para la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México.
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	07/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página electrónica del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://cpccdmx.org/wp-content/uploads/2022/02/decima-cuarto-sesion-v-3.pdf
[4.2.6] Título de la publicación:	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México Quinta Sesión Ordinaria. Las Pautas para atender a las peticiones, solicitudes y denuncias, que la sociedad civil quiera hacer del conocimiento de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y de los Órganos Internos de Control.
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	06/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página electrónica del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://cpccdmx.org/wp-content/uploads/2022/07/20220602_M_SO_5.pdf



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR
UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

[4.2.7] Título de la publicación:	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México Quinta Sesión Ordinaria. Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad De México
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	03/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página electrónica del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://cpccdmx.org/wp-content/uploads/2021/06/plan-de-trabajo-final.pdf
[4.2.8] Título de la publicación:	Glosario de Lengua de Señas Mexicana en materia de Procuración de Justicia. El primer glosario en materia de procuración a nivel nacional.
Autor(es):	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	12/2020
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página electrónica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. https://glosariojuridicoism.fajcdmx.gob.mx/Creditos2.aspx
[4.2.9] Título de la publicación:	Informe de Gestión del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. De la actividad 20 a las 32 son las acciones que se realizaron como titular de la Dirección Ejecutiva de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos en el cual se abordan los temas de experiencia que establece la convocatoria.
Autor(es):	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
Fecha de publicación:	12/2016
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59f0c8402/59f0c8402a116637158706.pdf
[4.2.10] Título de la publicación:	Resumen Ejecutivo de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales 01 de enero a 30 de septiembre de 2016 del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.



Autor(es):	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	09/2016
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	https://www.academia.edu/102143416/Reporte

[4.2.11] Título de la publicación:	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal En la página 31 se constata la participación.
Autor(es):	Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
Fecha de publicación:	09/2009
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/libros/2009_PDHDH_Piensadh.pdf

[4.3] [Registrar documentos columnas de opinión, artículos de divulgación, entre otros. Deberá incluir la fuente o vínculo de internet en el que se encuentra disponible.]

[4.3.1] Título de la publicación:	Cuando el organizador del Presupuesto Participativo lo pone en riesgo por la actuación de sus servidores públicos
Autor(es):	COPARMEX CDMX Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	05/2023
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Revista Mundo Legislativo: https://www.academia.edu/102184739/Mundo_Legislativo

[4.3.2] Título de la publicación:	El camino hacia el Modelo de Atención Temprana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Autor(es):	COPARMEX CDMX Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	04/2023
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Revista Mundo Legislativo: https://www.academia.edu/101814712/Mundo_LegislativoCDMX_09_1

[4.3.3] Título de la publicación:	6a Sesión Extraordinaria Órgano Dictaminador Presupuesto Participativo
Autor(es):	Alcaldía de Azcapotzalco



Fecha de publicación:	04/2023
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube de la alcaldía Me refiere de la sesión en la votación de un proyecto por detectar posibles hechos o actos de corrupción a partir del minuto 9:10 segundos https://www.youtube.com/watch?v=jhDR_i3kvWQ&t=1075s
[4.3.4] Título de la publicación:	Manchan Proceso del Presupuesto Participativo
Autor(es):	Se fue entrevistado por Reporte Índigo
Fecha de publicación:	04/2023
Medio de publicación:	Electrónico e impreso
Referencia bibliográfica:	Reporte Índigo https://p88.capitalmedia.mx/ediciones/1158-ReporteIndigoDF/64311/html5/index.html?fbclid=IwAR0sD4z2rD8yRPKX5-7VjR5s03sOCUmbknInfE4ld8fBIEJDPNvdc-NCVkw#page=19
[4.3.5] Título de la publicación:	Entrevista a María del Carmen Nava Comisionada del INFOCDMX, nos comenta sobre el caso INA
Autor(es):	Punto Ciudadano, Vértice de Ideas
Fecha de publicación:	03/2023
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube de Punto Ciudadano, Vértice de Ideas https://www.youtube.com/watch?v=aBZW9HoYqal&t=2207s
[4.3.6] Título de la publicación:	El Presupuesto Participativo un elemento esencial rumbo al 2024
Autor(es):	COPARMEX CDMX Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	03/2023
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Revista Mundo Legislativo: https://www.academia.edu/101818547/Mundo_Legislativo
[4.3.7] Título de la publicación:	EL PLAN "B" DEL INE, con la Consejera del Instituto Electoral de la CDMX Erika Estrada se realizó la entrevista
Autor(es):	Punto Ciudadano, Vértice de Ideas
Fecha de publicación:	03/2023
Medio de publicación:	Electrónico



Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube de Punto Ciudadano, Vértice de Ideas https://www.youtube.com/watch?v=oJcRIFLjxA8
[4.3.8] Título de la publicación:	EL Derecho de acceso a todos "Los Derechos de las Personas con Discapacidad"
Autor(es):	Facultad Judicial de Derecho Tributario
Fecha de publicación:	03/2023
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube de Facultad Judicial de Derecho Tributario https://www.youtube.com/watch?v=oDe7pxGAREY
[4.3.9] Título de la publicación:	La importancia de los Comités de Participación Ciudadana en el Sistema Nacional Anticorrupción
Autor(es):	COPARMEX CDMX Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	02/2023
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Revista Mundo Legislativo: https://www.academia.edu/101820781/Mundo_Legislativo_FEBRERO
[4.3.10] Título de la publicación:	¿Es necesaria una armonización legislativa en materia de los derechos de las Personas con Discapacidad?
Autor(es):	COPARMEX CDMX Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	12/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Revista Mundo Legislativo: https://www.academia.edu/96428350/Es_necesaria_una_armonizacion_legislativa_en_materia_de_los_derechos_de_las_Personas_con_Discapacidad
[4.3.11] Título de la publicación:	Sistema Anticorrupción de la CDMX, sin presidente y sin recursos, a punto de desaparecer
Autor(es):	Se fue entrevistado por Reporte Índigo
Fecha de publicación:	de 11/2022
Medio de publicación:	de Electrónico e impreso
Referencia bibliográfica:	Reporte Índigo https://www.reporteindigo.com/reporte/sistema-anticorrupcion-de-la-cdmx-sin-presidente-y-sin-recursos-a-punto-de-

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

	desaparecer/2fbclid=IwAR1Wcb6tU_124X92JmkasNciwiGobBOGhEtH84mDCIRD4puarfQ1lfvaggM
[4.3.12] Título de la publicación:	Actualización del Código Penal del Distrito Federal respecto a los Delitos de Odio
Autor(es):	COPARMEX CDMX Téllez Padrón Edgar Eduardo
Fecha de publicación:	11/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Revista Mundo Legislativo: https://www.academia.edu/96428692/Actualizacion_del_Codigo_Penal_del_Distrito_Federal_respecto_a_los_Delitos_de_Odio
[4.3.13] Título de la publicación:	Información para la Transparencia con Igualdad - Edgar Téllez Padrón
Autor(es):	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	08/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube del INFO CDMX https://www.youtube.com/watch?v=bvBVAeBYq0
[4.3.14] Título de la publicación:	Previo al juego contra los Tigres de Quintana Roo Así llegó Pochichoco a estadio de Macuspana
Autor(es):	Periódico la Razón Entrevista respecto al uso de los recursos públicos.
Fecha de publicación:	08/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Periódico "La Razón" https://www.razon.com.mx/mexico/helicoptero-semar-viaje-pochi-mascota-almecas-tabasco-494064
[4.3.15] Título de la publicación:	Se entrevista a los GANADORES DEL CONCURSO VOTA FILM FEST 2021
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	05/2022
Medio de publicación:	Electrónico



Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube del INFO CDMX https://www.youtube.com/watch?v=YkZNeE7j4E
[4.3.16] Título de la publicación:	¿Qué son y qué hacen los órganos internos de control? Se entrevistó a la titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se entrevistó a la titular del OIC.
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	04/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube del INFO CDMX https://www.youtube.com/watch?v=w2uJWldltzo&t=33s
[4.3.17] Título de la publicación:	El Sistema Anticorrupción CDMX se estanca por falta de recursos y renunciaciones
Autor(es):	Expansión Política entrevista
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Expansión Política https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/03/31/sistema-anticorrupcion-cdmx-falta-de-recursos-y-renunciaciones?fbclid=IwAR1lpFy3fU0P67cIwRwADG2MVpFXdaEN-V9za5e371bvD25AbQNIrBweHRE
[4.3.18] Título de la publicación:	El calvario del SLA: sin sueldo y acéfalo
Autor(es):	Periódico Reforma entrevista
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Periódico Reforma https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/el-calvario-del-sla-sin-sueldo-y-acefalo/ar2363218?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformaciudad
[4.3.19] Título de la publicación:	Sin dinero y sin cabeza, el Sistema Anticorrupción de la CDMX
Autor(es):	El Universal, El Caballito, entrevista



Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico, también en su versión impresa
Referencia bibliográfica:	Periódico el Universal https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/sin-dinero-y-sin-cabeza-el-sistema-anticorruccion-de-la-cdmx/
[4.3.20] Título de la publicación:	Deja Téllez Padrón el sistema anticorrupción de la CDMX entre reconocimientos y queda el Sistema sin cabeza
Autor(es):	Edomex al día
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico.
Referencia bibliográfica:	Al tiempo periodismo social https://edomexaldia.com/deja-tellez-padrón-el-sistema-anticorruccion-de-la-cdmx-entre-reconocimientos-y-queda-el-sistema-sin-cabeza/
[4.3.21] Título de la publicación:	Gobierno Abierto y Comités de Participación Ciudadana: Experiencias desde lo Local
Autor(es):	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página de YouTube del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México https://www.youtube.com/watch?v=4CAhO1v3qMw
[4.3.22] Título de la publicación:	1er. INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, para entes públicos.
Autor(es):	Tribunal de Justicia Administrativa y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción ambos de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico



Referencia bibliográfica:	Página de Facebook del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://www.facebook.com/100078823809296/videos/218705763779000
[4.3.23] Título de la publicación:	Ter. INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, para las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Autor(es):	Comisión de Derechos Humanos y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción ambos de la Ciudad de México.
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página de YouTube del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. https://www.youtube.com/watch?v=h4CqSSJsiug
[4.3.24] Título de la publicación:	Cápsula sobre los logros del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	03/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube del CPC CDMX https://www.youtube.com/watch?v=uBlvcplE3zA
[4.3.25] Título de la publicación:	Sistemas locales anticorrupción alertan que reforma de AMLO debilitará el combate a la corrupción en los estados
Autor(es):	LATINUS entrevista
Fecha de publicación:	02/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	LATINUS https://latinus.us/2022/02/19/sistemas-locales-anticorrupcion-alertan-reforma-amlo-debilitara-combate-corupcion-estados/#.YhElhGMyJ4.facebook
[4.3.26] Título de la publicación:	Falta de informe de actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR
UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Autor(es):	Sergio y Lupita Heraldo Radio entrevista
Fecha de publicación:	02/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Heraldo Radio México, a partir de 1:06:20 https://shows.acast.com/61688b76a5607c00121c1db6/620c29db0a6a0b00124eb162
[4.3.27] Título de la publicación:	Por omisión del secretario técnico no habrá informe de Comité del Sistema Anticorrupción de CDMX
Autor(es):	PÁGINA CIUDADANA CON PATENTE PARA HACER PERIODISMO Entrevista
Fecha de publicación:	02/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	PÁGINA CIUDADANA Por omisión del secretario técnico no habrá Informe de Comité del Sistema Anticorrupción de CDMX - Página Ciudadana (paginaciudadana.com)
[4.3.28] Título de la publicación:	Corrupción y Desconfianza en los Servidores Públicos Dieron paso a la Transparencia
Autor(es):	LJA.MX
Fecha de publicación:	02/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	LJA.MX https://www.lja.mx/2022/02/corupcion-y-desconfianza-en-los-servidores-publicos-dieron-paso-a-la-transparencia/
[4.3.29] Título de la publicación:	Comité de Participación Ciudadana pidió a partidos políticos no quitarles atribuciones
Autor(es):	CRÓNICA
Fecha de publicación:	01/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	CRÓNICA https://www.cronica.com.mx/metropoli/comite-participacion-ciudadana-pidio-partidos-politicos-quitaries-atribuciones.html
[4.3.30] Título de la publicación:	Partidos Políticos Buscarían "Meter Mano" En Sistema Anticorrupción
Autor(es):	Diario BASTA



Fecha de publicación:	01/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Diario BASTA https://diariobasta.com/2022/01/13/partidos-politicos-buscarian-meter-mano-en-sistema-anticorrupcion/
[4.3.31] Título de la publicación:	Congreso de la CDMX nunca ha tenido contralor interno: diputados llevan tres años eludiendo combate a la corrupción
Autor(es):	LATINUS
Fecha de publicación:	01/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	LATINUS https://latinus.us/2022/01/30/congreso-cdmx-nunca-tenido-contralor-interno-diputados-llevan-tres-anos-eludiendo-combate-corrupcion/
[4.3.32] Título de la publicación:	En riesgo el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México ante el incumplimiento de la normatividad para dotarle de recursos.
Autor(es):	EDOMEX al día
Fecha de publicación:	01/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	EDOMEX al día https://edomexaldia.com/en-riesgo-el-sistema-anticorrupcion-de-la-ciudad-de-mexico-ante-el-incumplimiento-de-la-normalidad-para-dotarle-de-recursos/?fbclid=IwAR0P5K56DkWWi8Dse8zcuD6cutaZVpg9asZdUSyo_P_1viOEA7CYy4k16M
[4.3.33] Título de la publicación:	En riesgo el Sistema Anticorrupción capitalino: Téllez Padrón
Autor(es):	SOCIEDAD NOTICIAS
Fecha de publicación:	01/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	SOCIEDAD NOTICIAS https://sociedad-noticias.com/2022/01/03/en-riesgo-el-sistema-anticorrupcion-capitalino-tellez-padron/?fbclid=IwAR2yLW_gOrwfl1vfUOY0-Y4u3LeBpeWulzaO7legoY4OHS93nTDluW45rg



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR
UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

[4.3.34] Título de la publicación:	Sistema Anticorrupción de la CDMX podría desaparecer Edgar Téllez Padrón, titular del Comité de Participación Ciudadana, asegura que no se han recibido los recursos correspondientes
Autor(es):	EL HERALDO DE MÉXICO
Fecha de publicación:	01/2022
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	EL HERALDO DE MÉXICO https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/3/sistema-anticorruccion-de-la-cdmx-podria-desaparecer-366738.html
[4.3.35] Título de la publicación:	Posicionamiento. Rechazan partidos políticos participación ciudadana en el sistema anticorrupción
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	12/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube del CPC CDMX Rechazan partidos políticos participación ciudadana en el sistema anticorrupción - YouTube
[4.3.36] Título de la publicación:	Embestida del Congreso al Sistema Local Anticorrupción
Autor(es):	Reporte Índigo
Fecha de publicación:	12/2021
Medio de publicación:	Electrónico y versión física
Referencia bibliográfica:	Reporte Índigo https://www.reporteindigo.com/reporte/embestida-del-congreso-al-sistema-local-anticorruccion/?fbclid=IwAR3e2-pURM88-iaIRGLxCS9a6ARtFvhO9JPxSvaT_95rNm3awCY7x5Ujsq
[4.3.37] Título de la publicación:	Posicionamiento, respecto al presupuesto de egresos 2022 para el Gobierno de la Ciudad de México
Autor(es):	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	12/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube del CPC CDMX https://www.youtube.com/watch?v=VlfU5G2J-IE&t=261s



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR
UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

[4.3.38] Título de la publicación:	Diálogos en confianza (Sociedad) - Corrupción y cultura de la legalidad
Autor(es):	CANAL ONCE Diálogos en Confianza
Fecha de publicación:	12/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Canal de YouTube del CANAL ONCE Diálogos en Confianza https://www.youtube.com/watch?v=HUQYpMRaC9w
[4.3.39] Título de la publicación:	Capsula, Diálogos en confianza Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Autor(es):	CANAL ONCE Diálogos en Confianza
Fecha de publicación:	12/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Twitter del CANAL ONCE Diálogos en Confianza https://twitter.com/DialogosCanal11/status/1469022535509368835
[4.3.40] Título de la publicación:	Sistema Local Anticorrupción, paralizado y sin recursos
Autor(es):	Reporte Indigo
Fecha de publicación:	11/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Reporte Indigo https://www.reporteindigo.com/reporte/sistema-local-anticorrupcion-paralizado-y-sin-recursos/?fbclid=IwAR3EEJ3X8BwArgo8v7Uib4H13EicVvC-8C2sE73B4-m5-08t5aXBpvG5lhE
[4.3.41] Título de la publicación:	Programa Voces por la Transparencia No. 70
Autor(es):	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Fecha de publicación:	10/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	Página de YouTube del INFO CDMX https://www.youtube.com/watch?v=7PzXfle5mTg
[4.3.42] Título de la publicación:	En sesión virtual, instalan Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de CDMX
Autor(es):	El Universal



Fecha de publicación:	03/2021
Medio de publicación:	Electrónico
Referencia bibliográfica:	El Universal https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/en-sesion-virtual-instalan-comite-coordinador-del-sistema-anticorrupcion-de-cdmx/

[5.] Premios, reconocimientos y distinciones

[Indicar máximo cinco que a su juicio sean los más relevantes.]

[5.1] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Reconocimiento por su Disertación en el Curso Internacional Nivel Posgrado, Ciencias Sociales y Jurídica, Tema: Derechos Humanos e inclusión Social.
Motivo:	Brindar un curso del 12, de abril, al 28 abril de 2023, con duración de 15 horas
Otorgado por:	Centro Global de Investigación para la Capacitación
Fecha:	05/2023
País:	Perú

[5.2] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Reconocimiento
Motivo:	Por la destacada labor que realizó durante su gestión al frente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Otorgado por:	El Instituto Electoral de la Ciudad de México
Fecha:	03/2022
País:	México

[5.3] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Ter lugar en el escrito de Fiscalía
Motivo:	Por ser asesor del equipo de la Universidad del Claustro de Sor Juana en la Competencia Internacional "Victor Carlos Garcia Morenos" Procedimiento ante la Corte Penal Internacional.
Otorgado por:	Delegación Regional para México y América Central del Comité Internacional de la Cruz Roja
Fecha:	10/2019
País:	México

[5.4] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Por ser Juez en la Competencia Internacional
---	--



Motivo:	Por ser Juez Competencia Internacional "Victor Carlos García Morenos" Procedimiento ante la Corte Penal Internacional.
Otorgado por:	Director de la Clínica Jurídica sobre Conflicto Armado, Derechos Humanos y Justicia Internacional de la Universidad de Utrecht de los Países Bajos
Fecha:	04/2011
País:	México
[5.5] Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Por ganar el tercer lugar en la Competencia Internacional.
Motivo:	Por ser parte del equipo que represento a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Competencia Internacional "Victor Carlos García Morenos" Procedimiento ante la Corte Penal Internacional.
Otorgado por:	La Administradora Internacional de la Competencia
Fecha:	06/2003
País:	México

[5.] Logros relacionados en temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

[Describir cuáles han sido los logros más importantes en su trayectoria profesional - máximo 1000 palabras.]

Durante mi gestión al frente del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México se logró la instalación de las siguientes instancias:

- Comité de Participación Ciudadana (CPCCDMX);
- Comité Coordinador;
- Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción;
- Comisión recepción y trámite de peticiones, solicitudes y denuncias ciudadanas.

Todas de la Ciudad de México, asimismo se consiguió lo siguiente:

- Aprobación de las temas para la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción y de la Contraloría Interna del Congreso ambos de la Ciudad de México;
- Se designo al Secretario Ejecutivo;
- Se inició con el registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de crear una red a fin de combatir la corrupción;
- Se instauró el procedimiento para la recepción y trámite de peticiones, solicitudes y denuncias ciudadanas del Comité de Participación Ciudadana;
- Se aprobaron las Pautas para atender a las peticiones, solicitudes y denuncias.
- Se realizó la identidad grafica del CPC CDMX;
- Se crearon las medias de difusión del CPC CDXM como son: la página cpccdmx.org, el canal de YouTube, la página de Facebook y el Twitter;



- Se realizó una encuesta de percepción respecto a la corrupción en la Ciudad de México, la cual se trabajó con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
- Junto con transparencia Mexicana se trabajó para presentar al congreso de la ciudad de México la iniciativa para que sea obligación de todo candidato y candidata la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (#3de3).

Se realizaron los avisos de privacidad tanto el simplificado como el integral de:

- La Recepción de las Peticiones, Solicitudes y Denuncias;
- Las Convocatorias del CPC CDMX
- Los Eventos del CPC CDMX
- Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Una de las acciones que se debe de resaltar es que, el primer evento después de los efectos más fuertes de la pandemia fue que se reunió en la capital del Estado Mexicano a los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana de:

- Aguascalientes;
- Colima;
- Campeche;
- Michoacán;
- Veracruz; y
- Puebla.

Con el objetivo de establecer el papel de los organismos garantes en el combate a la corrupción, dicho evento se realizó con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFO CDMX).

Algo de resaltar es que se reaccionó de una manera rápida a los acontecimientos ya que, al ser seleccionado en marzo, y por ley tener que instalar el Comité Coordinador y el CPC CDMX, también fue en la coyuntura de año electoral, y se realizaron las acciones correspondientes para realizar el Acuerdo por la promoción de la cultura de la legalidad, transparencia y compromiso de fomento a la denuncia ciudadana de infracciones administrativas, actos de corrupción y delitos electorales.

En el acuerdo en comento los celebraron por parte del amito federal el Instituto Nacional Electoral y por parte de la Ciudad de México:

- Tribunal Electoral;
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- Tribunal de Justicia Administrativa
- Instituto Electoral; y
- INFO CDMX.

Uno de los eventos más importantes sobre las fiscalías anticorrupción donde participaron representantes de 11 países se realizó junto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el



Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio INEPPA y con la Federación Latinoamericana de Fiscales integrada por 11 países, como lo son: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Argentina.

En este sentido, se explicó el Sistema Local y Nacional Anticorrupción en el evento México e Italia donde el Instituto Mexicano de la Justicia y la Universidad de Milán realizaron en la semana contra la corrupción y el crimen organizado.

Asimismo, se logró junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México impulsar a la juventud con el concurso votafilm jóvenes entre 12 y 17 años y 18 y 29 años participen con cortometrajes que tengan como temática las respuestas a la interrogante: ¿Cuál es la importancia de participar en los procesos electorales de la Ciudad de México?

No obstante, las acciones realizadas uno de los logros más importantes, fue detener la iniciativa que se presentaron legisladores locales ante el Congreso de la Ciudad de México para modificar la Constitución de la Ciudad, con el objetivo de quitarle facultades al CPC CDMX, esto fue gracias a las manifestaciones que se hicieron, lo que ocasiono que no se presentará al pleno para su votación, lo cual puede inferirse que era más fácil cambiar la Constitución de la Ciudad de México que lograr que el CPC CDMX actuará de manera distinta a su objetivo.

Ahora bien, fuera del sistema local anticorrupción, en este año 2023 e logro dictaminar más de 6,000 proyectos para el presupuesto participativo para los ejercicios 2023 y 2024 vigilando que se cumpla con la normatividad, que sean viables y tengan la suficiencia presupuestaria, recordando que el presupuesto para este año es del 4% de las alcaldías, mismo porcentaje para el ejercicio 2024.

[6.] Aportaciones relacionadas a los temas y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción

Instalación del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, función que me tocó por ser el primer y hasta el momento único presidente del CPC CDMX.

EL proceso de la Procuraduría a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en la realización de los procesos de las instancias que la integran en particular los de la Unidad de Asuntos Internos, el de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores.

Se colaboró en el Primer Glosario de Lengua de Señas Mexicana en materia de Procuración de justicia para que todas las personas con discapacidad auditiva puedan ejercer sus derechos en igualdad de circunstancias.

Se contribuyó para que el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX fuera el primero a nivel nacional a tener consultores jurídicos para realizar los ajustes razonables en el procedimiento donde estén involucradas personas con discapacidad psicosocial.

Se colaboró en la realización de lo que hoy se conoce como denuncia digital el cual es para atender con mayor eficacia y eliminar los presuntos hechos o actos de corrupción.



Se logró que la Embajada Británica, incluyera a la Ciudad de México en el Programa de Anticorrupción y Estado de Derecho.

Se colaboró en la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia, Operación, Gestión y Cambio en las Instituciones de Procuración de Justicia, en donde se abarcó el acceso a la información, transparencia y anticorrupción para la transición a la Fiscalía General de la República.

Se colaboró en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las mesas de trabajo respecto: Derecho a la Libertad, Integridad y Seguridad Personales, Derechos de la Población Callejera, Derecho al Debido Proceso, Derecho al Acceso a la Información, Derecho al Acceso a la Justicia, Derechos de las Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual, se analizó el proyecto de la Ley de Derechos Humanos para el Distrito Federal.

Declaratoria

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por la persona aspirante para sustentar su candidatura.

Fecha: Ciudad de México a 26. mayo de 2023.

Firma postulante:

Téllez Padrón Edgar Eduardo

Formación Académica



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Edgar Eduardo Téllez Padrón
el título de
Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 11 de octubre de 2005 según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 15 de diciembre de 2005.*

El Secretario General



Dr. Enrique Del Val

El Rector



Dr. Juan Ramón de la Fuente





[Handwritten signature]

Folio 50 del tomo

Queda enterada, D. F.
a 15 de febrero de 1955
contada a folio 570 del
libro respectivo.

El Director General de



REVISADO Y COMPROBADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrada a folios 57
del libro 570
de Registro de Titulos Profesionales y
Arbitros Academicos
bajo el numero 11
volumen No. [redacted]
Mexico, D. F. a 15 de febrero de 1955



D. F. F.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Y EXAMENES DE TITULOS





México
Apostilla
(Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)

En México el presente documento público ha sido firmado por _____
El cual es el titular de _____
quien actúa en calidad de _____
Poderado por el/los señores _____
y esta notarial del culto correspondiente a _____
Actuando en virtud de la notaría número _____

Certificado en _____ México D.F. a los _____ días del mes de _____ del año _____

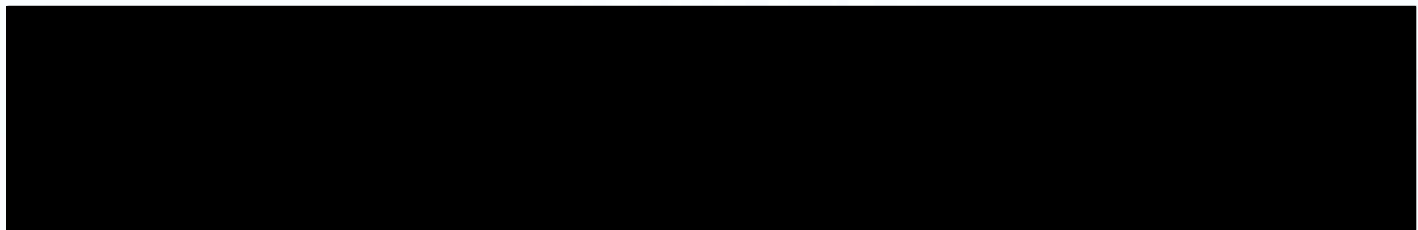
No. de Orden: _____

Declaro que _____

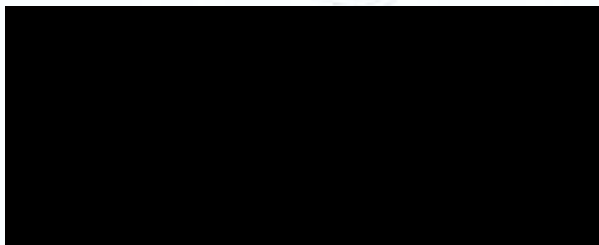




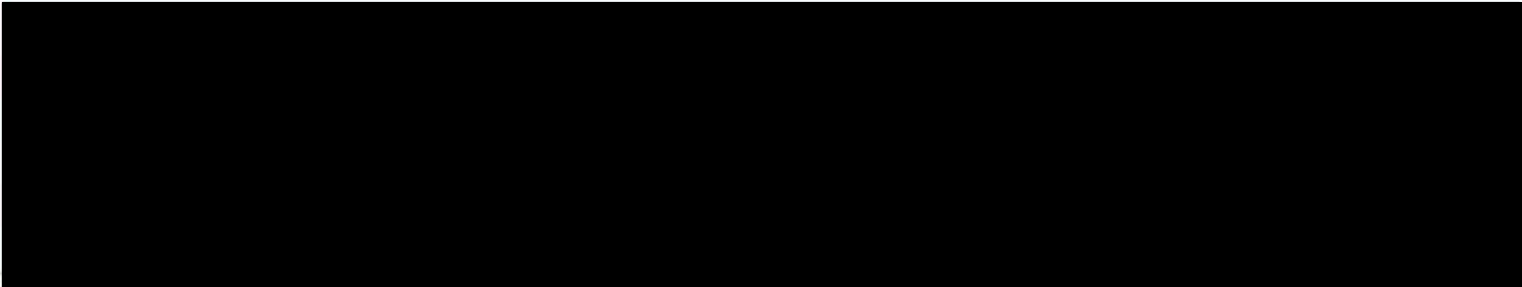
8533



PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MEXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESION QUE CONSTA DE CUATRO PAGINAS, ES REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJE, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NUMERO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DEL LIBRO NUMERO TREINTA Y TRES. EN TERMINOS DEL ARTICULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MEXICO; LA PRESENTE CERTIFICACION NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO. ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRONICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MEXICO. CIUDAD DE MEXICO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES. DOY FE.

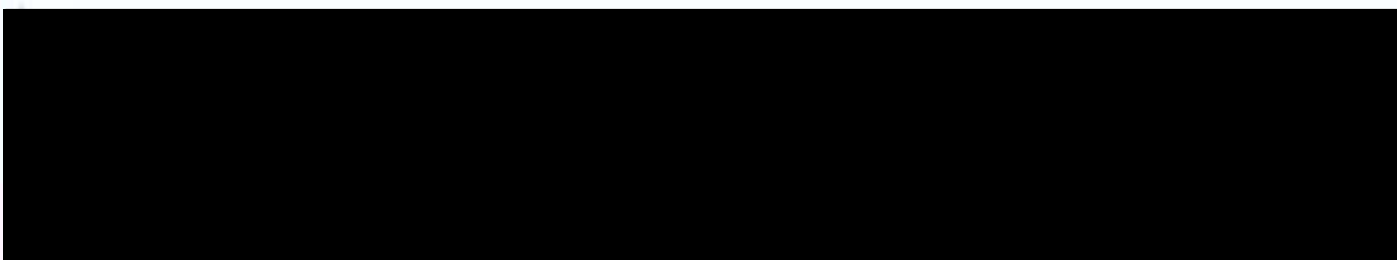


OTARY N13





SIN TEXTO





SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

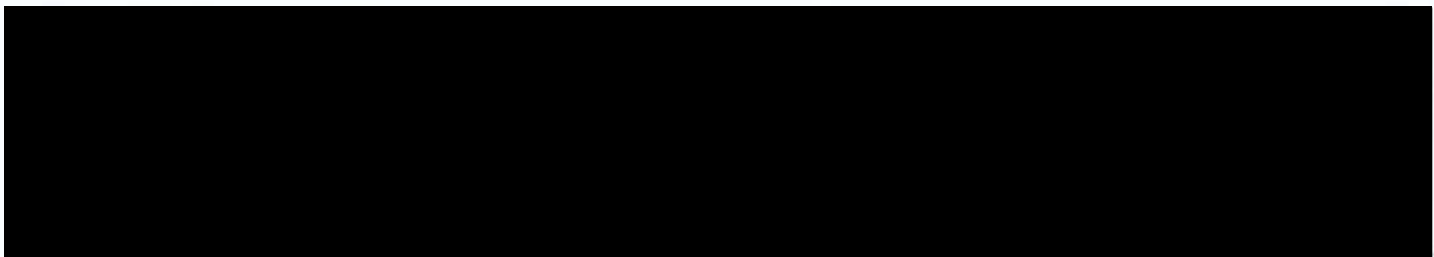
REGISTRO PROFESIONAL AUTÓNOMO
DE LA INGENIERÍA Y SU EQUIVALENTE EN EL EXTERNO
MEXICANA (RPAE) DEL INSTITUTO MEXICANO DE PROFESIONES
CIVILES (IMPC) EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BLANQUEADO

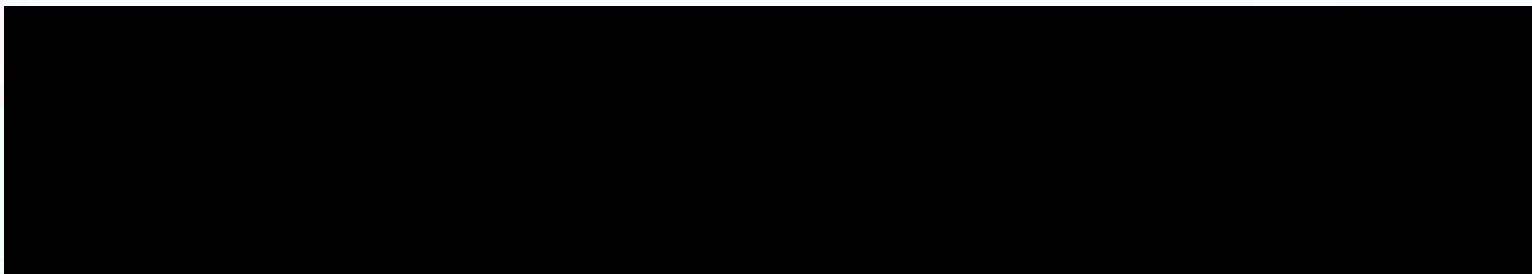
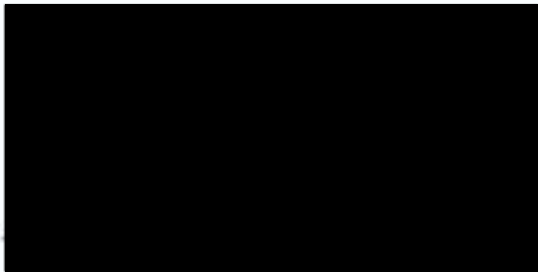
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE-----
MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES-----
REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER--
TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO-
DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO VEINTICINCO MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DEL LIBRO NÚMERO TREINTA Y TRES.-----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----
DOY FE.-----



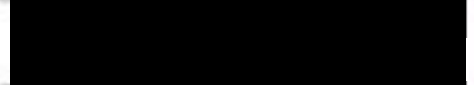


Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO



Se expide a:

Datos del profesionista

EDGAR EDUARDO

Nombre(s)

TELLEZ

Primer apellido

PADRON

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

Nombre del programa



Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA, MADRID, ESPAÑA

Nombre o denominación



Clave

Datos de expedición y firma electrónica

21/09/2022

Fecha

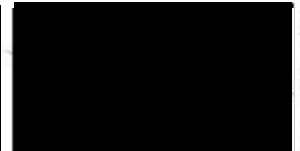
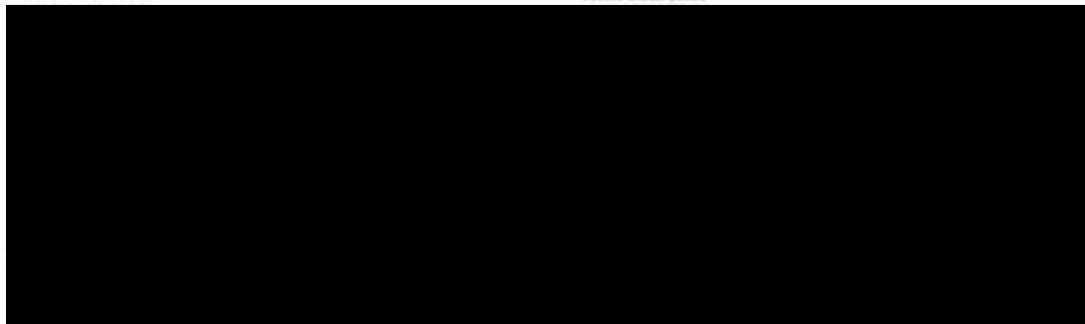
13:58:00

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica



LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional





RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA

La DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 115, fracción V, 142, 144 de la Ley General de Educación, 16 y 17 de la Ley General de Educación Superior y del artículo 37, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo G2/04/17 por el que se modifica el diverso 286, y considerando que los estudios realizados por el solicitante son equiparables con la MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

Sus estudios correspondientes a CERTIFICADO-DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DERECHOS HUMANOS que realizó en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Madrid, Reino de España, de conformidad con el diploma expedido con fecha 3 de mayo de 2011, documentación que obra en el expediente 10-0870-22 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en la Ciudad de México, el veintinueve de junio de 2022.

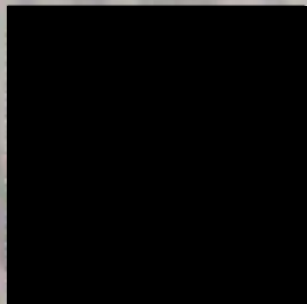
DIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN

GLORIA LETICIA OLGUÍN SÁNCHEZ

Folio: CA9R3S6220000255



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.

12



CERTIFICADO-DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

que otorga

**EL SR. RECTOR MAGFCO. DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

D. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

ACOGIDO A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 1ª 2 DEL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL (BOE DE 1 DE MAYO) QUE REGULA EL TERCER CICLO

Con D.N.I./Pasaporte nº 7330002888-, en posesión del título de TITULACIÓN EXTRANJERA (Previa Autorización del Rector según disp. adic. 1ª del R.D. 778/1998) expedido por la Universidad UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Una vez superados los periodos de docencia e investigación, conforme a lo previsto en el art. 6 del RD 778/1998 de 30 de abril (B.O.E. de 1 de mayo), el tribunal constituido para la valoración de los conocimientos adquiridos y de la exposición pública realizada el día 15 de Abril de 2011, le asigna la calificación de

NOTABLE

dentro del programa de doctorado DERECHOS HUMANOS del Departamento HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES que le acredita la *suficiencia investigadora en las áreas de conocimiento de DERECHO CONSTITUCIONAL, de DERECHO PROCESAL, de FILOSOFÍA DEL DERECHO y de HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES.*

Madrid, 3 de Mayo de 2011



Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres



Fdo. Ana Maria Marcos del Cano



Fdo. Edgar Eduardo Téllez Padrón

El Rector de la

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Considerando que

DON EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

nació el 30 de junio de 1979 en México,

ha cursado las enseñanzas y superado las pruebas de evaluación correspondientes a la II Maestría sobre Jurisdicción Penal Internacional, con una asignación total de 700 horas lectivas (70 créditos) y cuyo contenido se detalla al dorso, le expide el presente

TÍTULO DE MAestrÍA SOBRE JURISDICCión PENAL INTERNACIONAL

Dado en Sevilla, a 13 de diciembre de 2011

El interesado,

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Juan Manuel Suarez Japon

II MAESTRIA EN JURISDICCION PENAL INTERNACIONAL
ALUMNO: Don Edgar Eduardo Téllez Padrón

PROGRAMA DOCENTE

- Módulo no presencial
- Introducción al Derecho Internacional y al Derecho Europeo
- Introducción al Derecho Internacional Penal
- Los Delitos de Derecho Internacional. La Imprescriptibilidad en Derecho Internacional
- Los delitos de Derecho Internacional en Derechos Comparados: Tortificación, Punición, establecimiento de jurisdicción o Imprescriptibilidad
- Extradición y Asistencia Judicial en materia penal en Derechos Internacionales
- Extradición y Cooperación Judicial en materia penal en el Derecho de la Unión Europea
- El principio de Jurisdicción Universal. Teoría y Práctica. La justicia de Transición
- Los Tribunales Penales Internacionales: "Ad Hoc"
- Jurisdicción y Práctica de los Tribunales Penales Internacionales
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y sus desarrollos
- El funcionamiento de la Corte Penal Internacional (I)
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y sus desarrollos
- El funcionamiento de la Corte Penal Internacional (II)
- El funcionamiento de la Corte Penal Internacional (III). La Cooperación entre la C.P.I. y los Estados. El proceso de ratificación e implementación del Estatuto de Roma en Derecho
- Comisiones Generales, Mecanismo de Tress

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PRESENCIAL: NOTABLE (8,5)
MÓDULO DE INVESTIGACIÓN

TOTAL CRÉDITOS MAESTRÍA
TESIS DE MAESTRÍA: Resueto el Tribunal de la Teoría de la Maestría fundada "LA RELACIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA", acordó otorgar la calificación de **NOTABLE POR UNANIMIDAD**.

MÓDULO	NÚM. HORAS	CRÉDITOS
100	10	10
64	6,4	6,4
40	4	4
40	4	4
24	2,4	2,4
40	4	4
40	4	4
40	4	4
40	4	4
36,5	3,65	3,65
40	4	4
26	2,6	2,6
34,5	3,45	3,45
100	10	10
		70

APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
1. País: ESPAÑA
 Country/ País: España
 El presente documento público
 This Public Document is a Public Document

2. ha sido firmado por: D. Manuel García Del Olmo García
 This has been signed by: D. Manuel García Del Olmo García

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
 who acts in the capacity of Notary Public

4. y está revestido del sello (timbre) de su oficina
 and is provided with the seal (stamp) of his office

5. en Sevilla
 in Sevilla

6. el día 30-01-2012
 on the 30th day of January 2012

7. por D. Antonio Luis Ruiz Reyes, Notario de Sevilla, con firma delegada del Decano
 by/for D. Antonio Luis Ruiz Reyes, Notary of Sevilla, with delegated signature of the Decan

8. bajo el número 107
 under the number 107

9. Sello / Seal: 11020
 Seal: 11020

10. Certificado
 Certified



This Apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed this public document, and, where appropriate, the identity of the notary in respect of the public document hereon.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste l'authenticité de la signature et la capacité de la personne qui l'a signé ce document public, et, s'il y a lieu, l'identité de son titulaire dans son caractère de notaire.
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Yo, **MANUEL GARCIA DEL OLMO SANTOS**, Notario de Sevilla Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía, HAGO CONSTAR: Que considero legítima la firma y rubrica que antecede de **DON JUAN MANUEL SUÁREZ JAPON**, Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, por mi conocimiento personal.

En Sevilla a 25 de febrero de 2012
 Astº: 34074 Libro: 07



10/2012

La Magnífica Señora Rectora atorga aquest
La Magnífica Señora Rectora entrega el presente



**MÀSTER EN DRET INTERNACIONAL HUMANITARI I JUSTÍCIA PENAL
INTERNACIONAL UOC-CRE**

**MÁSTER EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y JUSTICIA PENAL
INTERNACIONAL**

a



Edgar Eduardo Tellez Padron

perquè ha superat satisfactoriament les proves d'avaluació previstes al programa de màster corresponent, de 31 crèdits LRU
i d'una durada de 465 hores d'estudi.

por haber superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación previstas en el programa de máster correspondiente, de 31
créditos LRU y de una duración de 465 horas de estudio.

Barcelona, 28 de setembre de 2011
Barcelona, 28 de septiembre de 2011

[Redacted]

La persona interessada
La persona interesada

[Redacted]

La rectora
Imma Tubella Casadevall



Universitat Oberta
de Catalunya



12/2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON FRANCISCO ARMAS OMEDES, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de máster, expedido por la Universitat Oberta de Catalunya, a favor de don Edgar Eduardo Tellez Padrón, libro indicador número 625, de 18 de abril de 2013, en el folio número BF7422386 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON FRANCISCO ARMAS OMEDES
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 29 de mayo de 2013
the / le

7. por: DON GUZMÁN CLAVEL JORDÀ, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 27473/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



Guzmán Clavel Jordà
Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

FRANCISCO ARMAS OMEDES, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, -----

CERTIFICO: Que la fotocopia que figura en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, es fiel reproducción en tamaño reducido, del documento original, que me ha sido exhibido, no legitimando las firmas que en él puedan constar. -----

Y PARA QUE ASI CONSTE, a petición de parte interesada, expido el presente testimonio de identidad, que signo, firmo, rubrico y sello, en Barcelona, a dieciocho de abril de dos mil trece. Doy fe.-
Nº 625 en el libro indicador.





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo

Se expide a:

Datos del profesionista

EDGAR EDUARDO
Nombre(s)

TELLEZ
Primer apellido

PADRON
Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Nombre del programa

612607
Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA, MADRID, ESPAÑA
Nombre o denominación

330745
Clave

Datos de expedición y firma electrónica

09/02/2023
Fecha

15:00:05
Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

QR para validar la información





RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO

La DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN, con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 115, fracción V, 142, 144 de la Ley General de Educación, 16 y 17 de la Ley General de Educación Superior y del artículo 37, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso 286, y considerando que los estudios realizados por el solicitante son equiparables con el DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

Sus estudios correspondientes a DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES que realizó en los periodos escolares de 2014 a 2019, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Madrid, Reino de España, de conformidad con el título expedido con fecha 8 de junio de 2021, documentación que obra en el expediente 10-2806-22 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en la Ciudad de México, el día nueve de octubre de 2022.

DIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

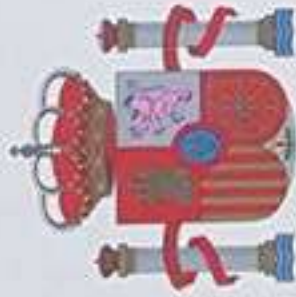


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DGAIR
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

GLORIA LETICIA OLGUÍN SÁNCHEZ



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Edgar Eduardo Téllez Padrón

nacido el día 30 de junio de 1979 en Distrito Federal (México), de nacionalidad mexicana, ha superado en abril de 2021, los estudios conducentes al TÍTULO universitario oficial de

Doctor

por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

dentro del Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

"CUM LAUDE"

Dado en Madrid, a 8 de junio de 2021

El Rectorado,

El Jefe de la Unidad de Títulos Oficiales,

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos

CARTE D'IDENTIFICATION

MINISTÈRE DES UNIVERSITÉS

CHERCHEUR

RECHERCHES EN ÉTUDES

Révisé par (dans l'ordre croissant):
Université de Montréal, Université de
Montréal, et le Centre de Recherche en
Études Éducatives de l'Université de
Montréal.

Titre: [REDACTED]

[REDACTED]

Université de Montréal
[REDACTED]
[REDACTED]



Otros Estudios

El Vicerector de Postgrau i Formació Continuada lliura aquest

El Vicerector de Posgrado y Formación Continua entrega el presente

CERTIFICAT D'ESPECIALITZACIÓ EN

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN EN

CORT PENAL INTERNACIONAL UOC-CRE

CORTE PENAL INTERNACIONAL UOC-CRE

a

Edgar Eduardo Tellez Padron

per haver superat satisfactòriament les proves d'avaluació establertes al **programa d'especialització** corresponent, de 7 crèdits LRU i una durada de 105 hores d'estudi, amb la qualificació de **Notable**.

*por haber superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación previstas en el programa de especialización correspondiente, de 7 créditos LRU y de una duración de 105 horas de estudio, con la calificación de **Notable**.*

Barcelona, 5 d'octubre de 2009
Barcelona, 5 de octubre de 2009



La persona interessada
La persona interesada



El Vicerector de Postgrau i Formació
Continuada
El Vicerector de Posgrado y Formación
Continua
Josep Maria Duart Montollu

 **UOC**

Universitat Oberta
de Catalunya

www.uoc.edu

El Vicerector de Postgrau i Formació Continuada lliura aquest

El Vicerector de Posgrado y Formación Continua entrega el presente

CERTIFICAT D'ESPECIALITZACIÓ EN

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN EN

DRET PENAL INTERNACIONAL UOC-CRE

DERECHO PENAL INTERNACIONAL UOC-CRE

a

Edgar Eduardo Tellez Padron

per haver superat satisfactòriament les proves d'avaluació establertes al **programa d'especialització** corresponent, de 7 crèdits LRU i una durada de 105 hores d'estudi, amb la qualificació de **Notable**.

*por haber superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación previstas en el **programa de especialización** correspondiente, de 7 créditos LRU y de una duración de 105 horas de estudio, con la calificación de **Notable**.*

Barcelona, 2 de març de 2009
Barcelona, 2 de marzo de 2009



La persona interessada
La persona interesada



El Vicerector de Postgrau i Formació
Continuada
El Vicerector de Posgrado y Formación
Continua
Josep Maria Duart Montoliu

[2.1.3] Nombre de especialidad: Certificado de Especialización en Derecho aplicable a la conducción de hostilidades

El Vicerector de Postgrau i Formació Continuada lliura aquest

El Vicerector de Posgrado y Formación Continua entrega el presente

CERTIFICAT D'ESPECIALITZACIÓ EN

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN EN

**DRET APLICABLE A LA CONDUCCIÓ
D'HOSTILITATS UOC-CRE**

***DERECHO APLICABLE A LA CONDUCCIÓN DE
HOSTILIDADES UOC-CRE***

a

Edgar Eduardo Tellez Padron

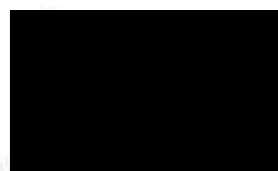
per haver superat satisfactòriament les proves d'avaluació establertes al **programa d'especialització** corresponent, de 7 crèdits LRU i una durada de 105 hores d'estudi, amb la qualificació de **Notable**.

*por haber superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación previstas en el programa de especialización correspondiente, de 7 créditos LRU y de una duración de 105 horas de estudio, con la calificación de **Notable**.*

Barcelona, 22 d'octubre de 2008
Barcelona, 22 de octubre de 2008



La persona interessada
La persona interesada



El Vicerector de Postgrau i Formació
Continuada
*El Vicerector de Posgrado y Formación
Continua*
Josep Maria Duart Montoliu

 **UOC**

Universitat Oberta
de Catalunya

www.uoc.edu

[2.1.4] Nombre de especialidad: Certificado de Especialización en Protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados

El Vicerector de Postgrau i Formació Continuada lliura aquest

El Vicerector de Posgrado y Formación Continua entrega el presente

CERTIFICAT D'ESPECIALITZACIÓ EN

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN EN

**PROTECCIÓ JURÍDICA DE LES VÍCTIMES DELS
CONFLICTES ARMATS UOC-CRE**

***PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS VÍCTIMAS DE
LOS CONFLICTOS ARMADOS UOC-CRE***

a

Edgar Eduardo Tellez Padron

per haver superat satisfactòriament les proves d'avaluació establertes al programa d'especialització corresponent, de 7 crèdits LRU i una durada de 105 hores d'estudi, amb la qualificació de **Aprovat**.

*por haber superado satisfactoriamente las pruebas de evaluación previstas en el programa de especialización correspondiente, de 7 créditos LRU y de una duración de 105 horas de estudio, con la calificación de **Aprobado**.*

Barcelona, 14 de març de 2008
Barcelona, 14 de marzo de 2008



La persona interessada
La persona interesada



El Vicerector de Postgrau i Formació
Continuada
El Vicerector de Posgrado y Formación
Continua
Josep Maria Duart Montoliu

 **UOC**

Universitat Oberta
de Catalunya

www.uoc.edu



Otorga la presente Constancia a:

Edgar Eduardo Téllez Padrón

por su participación como asistente al


Diplomado

*La defensa y promoción de los Derechos Humanos:
una necesidad del Siglo XXI*


Realizado en la Universidad de la Ciudad de México,
Plantel Del Valle, San Lorenzo núm. 290,
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez

los días lunes y martes del 17 de marzo al 3 de agosto de 2004,
con un total de 120 horas.


9 de agosto de 2004, México, D.F.



Ing. Manuel Pérez Rocha
Rector de la Universidad de la
Ciudad de México



Lic. Oscar González
Coordinador de Difusión Cultural y
Extensión Universitaria



Mtro. José Enrique González Ruiz
Coordinador del diplomado

[2.3.1] Nombre de la certificación: Introduction to International Criminal Law



09/10/2018

Edgar Eduardo Téllez Padrón

has successfully completed

Introduction to International Criminal Law

an online non-credit course authorized by Case Western Reserve University and offered through Coursera

COURSE
CERTIFICATE



[REDACTED]

Professor Michael Scharf
John Deaver Drinko - Baker & Hostetler Professor of Law and Associate Dean for Global Legal Studies
School of Law
Case Western Reserve University

Verify at coursera.org/verify/KR2Q7DM59UTK
Coursera has confirmed the identity of this individual and their participation in the course.

[2.4.1] Nombre del curso de capacitación: El papel de las Alcaldías en la Participación Ciudadana de la Ciudad de México



El Instituto Electoral de la Ciudad de México
otorga la presente

CONSTANCIA

a:

C. Edgar Eduardo Téllez Padrón

Por su participación en el curso autoinstruccional

«El papel de las Alcaldías en la Participación Ciudadana de la Ciudad de México»

Dirigido a personas integrantes de los Órganos Dictaminadores

Ciudad de México, 4 de fe

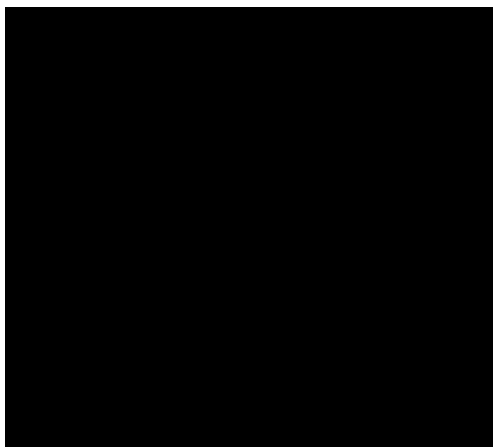
Calificación: 10.00

4 horas cursadas



C.E. Mauricio Huesca Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana y
Capacitación del IECM

Lic. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo del IECM



Descarga tu Certificado



El Instituto Electoral de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

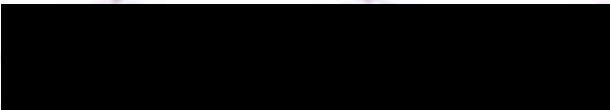
a:

EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

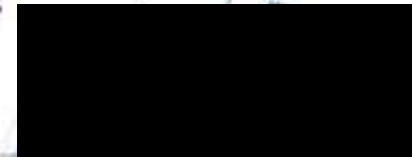
Por su participación en el curso autoinstruccional «El papel de las Alcaldías en la Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Dirigido a los Órganos Dictaminadores» con una duración de tres horas.

Calificación obtenida:

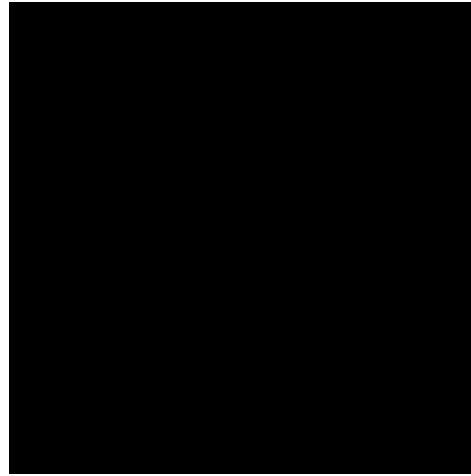
10.00



**C.E. Ernesto Ramos Mega
Presidente de la Comisión
Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación del IECM**



**Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado de Despacho
de la Secretaría Ejecutiva
del IECM**



Descarga tu Certificado



La Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción extienden la presente

CONSTANCIA

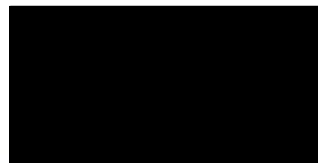
A:

Edgar Eduardo Téllez Padrón

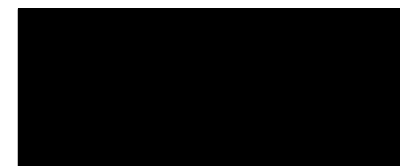
por haber acreditado el curso en línea "**Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal**", con una calificación de **98.7**, el cual tuvo una duración de 48 horas y fue impartido por la Dirección General de Planeación y la Facultad de Economía de la UNAM, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante septiembre y octubre de 2021.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 31 de octubre de 2021



Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector de la UNAM



Mtro. Ricardo Saigado Ferrinaz
Secretario Técnico de la SESNA

[2.4.4] Nombre del curso de capacitación: Taller Solicitudes de Información y Recurso de Revisión

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Por haber acreditado el curso en Aula Virtual en Tiempo Real:
Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión

AS- BqEkEIGkei
26 de octubre de 2021
Calificación: 100,00 %
Horas acreditadas: 3

Mtra. Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales
y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Lcda. María Laura Castelazo Díaz Leal
Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

[2.4.5] Nombre del curso de capacitación: Taller Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Por haber acreditado el curso en Aula Virtual en Tiempo Real:
Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas

AC- bnRfgUBSNi
19 de octubre de 2021
Calificación: 100,00 %
Horas acreditadas: 3

Mtra. Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales
y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Lcda. María Laura Castelazo Díaz Leal
Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia,
la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

El Instituto Nacional Electoral

otorga la presente

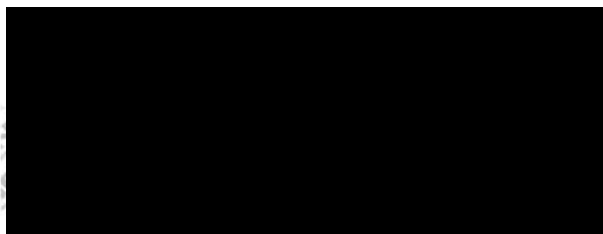
Constancia

a

Téllez Padrón Edgar Eduardo

por haber concluido satisfactoriamente
el curso en línea
"La Observación Electoral"

Proceso Electoral 2020-2021



Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Otorga la presente

CONSTANCIA

a

EDGAR EDUARDO TELLEZ PADRON

por su participación en el taller de capacitación docente a distancia

“Taller de mejoramiento de habilidades digitales”

que se llevó a cabo del 11 al 15 de enero de 2021

Ciudad de México a 26 de enero de 2021

Saber para valorar, valorar para elegir

Lic. Guillermina Torres Savín

Vicerrectora Académica



**UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA**



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

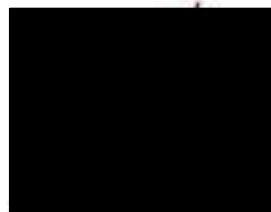
Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Por haber acreditado con 10.0 el “Curso de Derechos Humanos y Violencia”, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 4 de junio al 29 de junio de 2018.



Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CNDH

Sello de autenticidad:

Valor ad curriculum

Programa académico

Módulo 1. Concepto, fundamentación y reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.

Módulo 2. La violencia.

Módulo 3. Violencia de género.

Módulo 4. Violencia familiar.

Módulo 5. Violencia en el noviazgo

Módulo 6. Violencia escolar



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
otorga la presente

Constancia a

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Por haber concluido el curso a distancia

Diversidad sexual, inclusión y no discriminación

Realizado del 4 al 17 de junio de 2018,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 22 de junio de 2018.



Tania Ramírez Hernández
Directora general Adjunta de Vinculación
Cultura y Educación





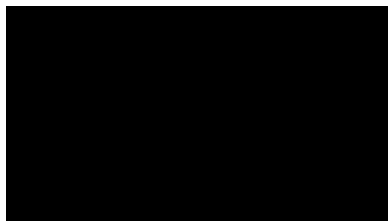
Se otorga el presente reconocimiento a

Edgar Eduardo Téllez Padrón

por su participación en el
Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación
en Derechos Humanos

Duración: 40 horas

México, 27 al 31 de julio de 2009.


Emilio Álvarez Icaza Longoria
Presidente de la Comisión
de Derechos Humanos del Distrito Federal


José Thompson
Director para México y el Caribe
del Instituto Interamericano de Derechos Humanos

INSTITUT INTERNATIONAL DES DROITS DE L'HOMME
INTERNATIONAL INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

Fondé par / Founded by René CASSIN

39^{ème} session annuelle d'enseignement, 30 juin – 25 juillet 2008
39th Annual Study Session, 30 June – 25 July 2008

ATTESTATION DE PRESENCE
ATTENDANCE ATTESTATION

Education et droit international des droits de l'homme
Education and International Human Rights Law

Délivrée à
Delivered to

TELEZ PALRON Edgar Edwards

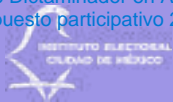


Le Secrétaire général de l'Institut
The Secretary General of the Institute

Strasbourg, le 25 juillet 2008

Experiencia Profesional

[3.1.1] Puesto: Nombramiento Especialista en el órgano Dictaminador en Azcapotzalco para el presupuesto participativo 2023 y 2024



**EDGAR EDUARDO
TÉLLEZ PADRÓN**

Integrante del Órgano Dictaminador
Azcapotzalco

ESPECIALISTA



Enero 2023

Con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se expide la presente acreditación, a efecto de realizar las funciones de especialista en el Órgano Dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco, con vigencia del 31 de enero al 31 de diciembre de 2023 o bien, en su caso hasta que cause baja del Órgano Dictaminador.

C.E. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Presidente de la CPCyC
del Instituto Electoral de la Ciudad
de México

Jorge Dragan Vergara Sánchez
Encargado de despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana y
Capacitación

[3.1.2] Puesto: Nombramiento Especialista en el órgano Dictaminador en Azcapotzalco para el presupuesto participativo 2022

Integrante del
Órgano Dictaminador en:
Azcapotzalco

Edgar Eduardo
Téllez Padrón

Especialista

Marzo 2022

Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como, la BASE NOVENA, numeral 4 de la Convocatoria para dictaminar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se expide la presente acreditación, a efecto de realizar las funciones de especialista en el órgano dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco, con vigencia del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2022 o bien en su caso, hasta que cause baja del órgano dictaminador.

Dr. Enrique Ramos Vega

Comisario Presidente de la TPOC
del Instituto Electoral
de la Ciudad de México

Mrs. Rosalva Patricia Pineda Ruiz

Especialista de Participación
Ciudadana y Organización del Sector
Electoral de la Ciudad de México

[3.1.3] Puesto: Nombramiento Se fue el Primer Presidente del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (Presidente del Comité de Participación Ciudadana, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva todos del Sistema Anticorrupción CDMX).



COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DESIGNAA:

EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

COMO INTEGRANTE POR UN AÑO DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL
ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JONATHAN SALVADOR
BASTIDA ÁVILA

TANIA LETICIA
CARVELLIDO VÁZQUEZ

ISAAC EMANUEL
CONTRERAS MORENO

OMAR
DE LA CRUZ CARILLO

ALBA DELIA
GÓMEZ ALCÁNTARA

PATRICIA DANIELA
LUCIO ESPINO

FERNANDO
NIETO MORALES

GIOVANNI GABRIEL
SAUCEDO MEDINA

NATALIA
STEPHENS OLIVARES

CIUDAD DE MÉXICO, 5 DE MARZO DE 2021



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CONTROL DE PAGO



Constancia No. 7 [REDACTED]

**SISTEMA ANTICORRUPCION DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE.**

Por este medio, hago de conocimiento que el interesado **TELLEZ PADRÓN EDGAR EDUARDO**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] prestó sus servicios por honorarios en la Coordinación General de Administración de esta Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, mediante contrato de Prestación de Servicios, cuyo importe bruto mensual es de [REDACTED] menos las retenciones previstas por la ley, con una vigencia del 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2021.

IMPORTE BRUTO	[REDACTED]
I. S. R.	[REDACTED]
IMPORTE NETO	[REDACTED]

Se extiende la presente, para los trámites conducentes que el interesado realice; a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA

[REDACTED]
LIC. ANA MARIA MORENO SERRANO

AMMS



ST Comisión de Administración y Presupuesto
CJCDMX

"El Poder Judicial de la Ciudad de México a la vanguardia
en los Juicios Orales"

[3.1.5] Puesto: Subdirector del área de género del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

STCAP/1139/2018

Of. Núm. _____

JCDMX

Señor Licenciado
EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN
PRESENTE

Por instrucciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado en el punto SEGUNDO del Acuerdo 28-12/2018, emitido en sesión del ocho de marzo de dos mil dieciocho, mismo que me fuera comunicado el día de la fecha, con toda atención me permito hacer de su conocimiento que dicho cuerpo colegiado, con fundamento en lo establecido por el artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinó **autorizar su designación en el puesto de Subdirector de Género, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Tribunal, por un período de tres meses, con efectos retroactivos a partir del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 15 de marzo de 2018

**LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESUPUESTO



LIC. MA. DE LOS ÁNGELES CASTILLO JIMENEZ.

SECRETARÍA TÉCNICA

- c.c.p. los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para su conocimiento.- *Presentes.-*
- c.c.p. la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Tribunal, para su conocimiento.- *Presente.-*
- c.c.p. el Director Ejecutivo de Recursos Humanos del H. Tribunal, para su conocimiento.- *Presente.-*



FORMATO UNICO DE PERSONAL

LUGAR DE EXPEDICION: CIUDAD DE MEXICO, CUAUHTEMOC
 FECHA DE EXPEDICION: 13/03/2017 17:34:21
 DISPONIBILIDAD: [REDACTED]
 NUM. FUP: [REDACTED]

C DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION PRESUPUESTAL

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDER EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:



4EA69

R.F.C. [REDACTED] HOM. [REDACTED] APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S): **TELLEZ PADRON EDGAR EDUARDO** VIGENCIA INICIO: 01/03/2017 TERMINO: [REDACTED]

TIPO DE MOVIMIENTO: NUEVO INGRESO CLAVE PRESUPUESTAL: [REDACTED] UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: COORDINACION DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

NIVEL: [REDACTED] ZONA: [REDACTED] DESCRIPCION DEL PUESTO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TIPO DE PLAZA: CONFIANZA PERMANENTE

ZONA DE PAGO: [REDACTED] AREA DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADOPCION DE PROYECTOS
 OBSERVACIONES: TITULAR DE LA COORDINACION DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL CARGO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADOPCION DE PROYECTOS JORNADA: MIXTA

PARTIDA	DENOMINACION	PERCEPCION
[REDACTED]	SUELDO BASE	[REDACTED]
[REDACTED]	COMPENSACION GARANTIZADA	[REDACTED]
[REDACTED]	TOTAL	[REDACTED]

DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR

C.U.R.P.	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	NIVEL DE ESTUDIOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	DISTRITO FEDERAL	MEXICANA	LICENCIATURA TERMINADA
TELEFONO PART.	DOMICILIO		NUM EXT.	NUM INT	COLONIA	
2661 0000	[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DELEGACIÓN / MUNICIPIO	COD. POST	ESTADO	PEC ING GOB FED	FECHA ING A P GR		
AZCAPOTZALCO	02230	DISTRITO FEDERAL	01/03/2017	01/03/2017		

DATOS DEL OCUPANTE ANTERIOR

R.F.C.	HOM.	C.U.R.P.	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	CLAVE PRESUPUESTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
AREA DE TRABAJO	MOTIVO DE BAJA	FECHA DE VACANCIA		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		

PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUARDAR ESTA Y LAS LAYES QUE DEELLA EMANAN

DESIGNACION CON OFICIO NUMERO: PGR-AM-CDUHS-000-2016-DI-1 (FECHA DE DICIEMBRE DE 2016)

EMPLEADO
 [REDACTED]
 TELLEZ PADRON EDGAR EDUARDO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 [REDACTED]

[REDACTED]
 ROBERTO ANDRÉS OCHOA HOMERO

[REDACTED]

ACUSE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

SOLICITUD PARA ELABORAR
AVISO DE BAJA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN

México, D.F., a 01 de enero del 2018

Nombre: Tallez Padron Edgar Eduardo

R.F.C.: [Redacted]

Motivo de Baja: Renuncia

Fecha de Baja: 31-12-2017

Teléfonos: [Redacted]

Dirección: [Redacted]

Observaciones:

001121

[Redacted]

Tallez Padron Edgar Eduardo
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

[Redacted]

- Anexar copia de la Constancia de No adeudo de Credenciales.
- La entrega se realizará a través de la Coordinación Administrativa, de la última Unidad de Adscripción.

Información sobre su trámite en el Depto. de Análisis de Percepciones, después de 20 días hábiles, para darle seguimiento.
Tel. 53-46-00-00 ext. 5355/5354

El área responsable de distribuir dicho Aviso es el Depto. de Distribución de Nómina.
Ext. 5383/5347



Instituto para la Integración al Desarrollo de las
Personas con Discapacidad del Distrito Federal
Dirección General

CDMX

"2014, Año de Octavio Paz"

NOMBRAMIENTO

México, Distrito Federal; a 01 de febrero de 2014

C. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

PRESENTE

Fidel Pérez de León, Director General del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 97, 98, 99 fracción II y 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 47 y 54 fracción IV de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, 40, 45, 48 y 71 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me es grato comunicarle que a partir de esta fecha tuve a bien designarle el cargo de:

**"DIRECTOR EJECUTIVO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y ASUNTOS
LEGISLATIVOS"
NIVEL 43.5**

Con lo anterior, le invito a desempeñar el cargo con el más alto sentido de responsabilidad, en cumplimiento a la confianza depositada en nosotros por los habitantes de esta Capital.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.



CDMX 003 / Tel. 5619-4000 Ext. 57

df.gob.mx
indepedi.df.gob.mx



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficialía Mayor

Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal

[3.1.8] Puesto: Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a Recomendaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CREDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO			37
ESTA CONSTANCIA DEBERA SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR			
PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA:			
MES INICIAL	MES FINAL	EJERCICIO	
11	12	2013	
1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS			
NOMBRE	PATRON	EDGAR EDUARDO	
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDE Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:			
SI EL PATRON REALIZO CALCULO ANUAL	TARIFA UTILIZADA	A. DEL EJERCICIO QUE DECLARA S. 1981 (ACTUALIZADA)	MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINOCALIZADO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AREA GEOGRAFICA DEL SALARIO MMMD	CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTO SUS SERVICIOS	SI ES ASIMILADO A SALARIO SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
R.F.C. DEL(LOS) OTRO(S) PATRON(ES)			
OTROS DATOS INFORMATIVOS			
MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS		MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARON SU DECLARACION	
INDIQUE SI EL PATRON APLICO EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CALCULO DEL IMPUESTO	<input type="checkbox"/>	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRON	
2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
A. TOTAL DE SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (L+M+V+G+I)		G. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDE AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO	
B. INGRESOS EXENTOS (D-X+H)		H. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	
C. TOTAL DE APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES		I. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	
D. INGRESOS NO ACUMULABLES (T+b)		J. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (H+I)	
E. INGRESOS ACUMULABLES (A-B-C-D)		K. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (U+G+H+I+J)	
F. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL			
3 PAGOS POR SEPARACION, JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO			
L. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION (No debe incluir intereses según el M. S. S.)		D. INGRESOS EXENTOS	
M. INGRESOS TOTALES POR PAGOS EN ACCUMULACIONES (No debe incluir intereses según el S.)		R. INGRESOS GRAVABLES	
N. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PAGO EN CUOTAS (No debe incluir intereses según el S.)		E. INGRESOS ACUMULABLES	
O. CANTIDAD QUE SE HABERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE 90 DIAS POR PAGO UNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICION (No debe incluir intereses según el S.)		T. INGRESOS NO ACUMULABLES	
P. NUMERO DE DIAS		U. IMPUESTO RETENIDO	
4 OTROS PAGOS POR SEPARACION			
V. MONTO TOTAL PAGADO		Z. INGRESOS ACUMULABLES (ULTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO)	
W. NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR		a. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ULTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	
X. INGRESOS EXENTOS		b. INGRESOS NO ACUMULABLES	
Y. INGRESOS GRAVADOS		c. IMPUESTO RETENIDO	
5 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS			
I. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS		e. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	

6

PAGOS DEL PATRON EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES

1	SUELDOS, SALARIOS, PUNAS Y JORNALES
2	GRATIFICACION ANUAL
3	VIAJES Y GASTOS DE VIAJE
4	TIEMPO EXTRAORDINARIO
5	PRIMA VACACIONAL
6	PRIMA DOMINICAL
7	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)
8	REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS
9	FONDO DE AHORRO
0	CAJA DE AHORRO
1	VALES PARA DESPENSA
2	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL
3	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRON
4	PREMIOS POR PUNTUALIDAD
5	PRIMA DE SEGURO DE VIDA
6	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
7	VALES PARA RESTAURANTE
8	VALES PARA GASOLINA
9	VALES PARA ROPA
0	AYUDA PARA RENTA
1	AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES
2	DOTACION O AYUDA PARA ANTEOJOS
3	AYUDA PARA TRANSPORTE
4	CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRON
5	SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD
6	BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS
7	PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (Solo si el patron que expide la constancia realiza dicho pago)
8	OTROS INGRESOS POR SALARIOS

7

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS


01	SUMA DEL INGRESO GRUADO POR SUELDOS Y SALARIOS
02	SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS
03	SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (01+02)
04	IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO
05	IMPUESTO RETENIDO POR OTROS(PATRON(ES) DURANTE EL EJERCICIO (Solo si el patron que expide la constancia realiza dicho pago)
06	SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRON COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO
07	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA
08	MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL
09	SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL
10	MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA

SE DECLARA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS PRESENTADOS EN LA PRESENTE CONSTANCIA, FUERON MANIFESTADOS EN LA RESPECTIVA DECLARACION INFORMATIVA (MULTIPLE) DEL EJERCICIO, PRESENTADA ANTE EL SAT CON FECHA 11/03/2014 Y A LA QUE LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE FOLIO O DE OPERACION 1570. ASÍ MISMO, SI () O NO (X) SE REALIZÓ EL CALCULO ANUAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL ISR.


DATOS DEL RETENEDOR

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

[3.1.9] Puesto: Abogado de honorarios en la Subdirección de Seguimiento a quejas contra los Servidores Públicos de la Consejería Jurídica y de Asuntos Legislativos.

**Ciudad México**
Capital en Movimiento

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Candelería de los Palcos S/N, Col. 10 de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, C. P. 15230, Tel. 55 22 51 40 y 55 42 32 21



CREDECIAL No. [REDACTED]

TELLEZ PADRON EDGAR EDUARDO

PRESTADOR DE [REDACTED] PROFESION [REDACTED] 2007

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Para uso exclusivo dentro de las instalaciones de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Firma del Empleado [REDACTED]

D G J E L

**Asunto: Se emite carta de recomendación;
México Distrito Federal a 28 de marzo de 2007.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, recomiendo ampliamente al **C. Edgar Eduardo Téllez Padrón** a quien conozco desde hace dos años y de quien hago constar que es una persona con alta preparación académica, responsable, honesta, honrada, trabajadora y emprendedora, apta para cualquier función que se le encomiende.

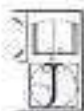
A petición de la interesada se extiende la presente para los fines a que al interesado convenga.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva prestar a la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A QUEJAS
EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS



FRANCISCO TOMAS RAMÍREZ MÉNDEZ





Ciudad de México

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos
Subdirección de Seguimiento a Quejas contra Servidores Públicos
Del Distrito Federal

Asunto: Se emite carta de recomendación;

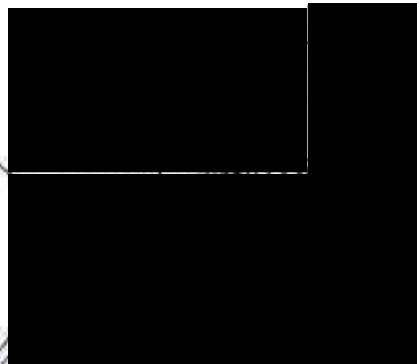
A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, recomiendo ampliamente al Lic. Edgar Eduardo Téllez Padrón mismo que ha laborado desde hace cinco años en esta Unidad Administrativa y de quien hago constar que es una persona con alta preparación académica, responsable, honesta, honrada, disciplinada, trabajadora y emprendedora, con una amplia experiencia académica y laboral en derechos humanos.

Dentro del Gobierno del Distrito Federal ha realizado diferentes actividades relacionados con los Derechos Humanos como ha sido participar en el Diagnóstico y programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, dar talleres sobre derechos humanos y ha contribuido a las respuestas de las recomendaciones dirigidas al Gobierno del Distrito Federal, motivo por el cual lo considero apto para cualquier función que se le encomiende.

Se extiende la presente, el día veinte de noviembre del año dos mil nueve para los fines que al interesado convengan.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



LIC. BERTHA TAPIA LABARRERI
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A QUEJAS
CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL



Candelaria de los Patos s/n, Col. Diez de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, CP. 15190 Tel. 55 22 51 40 ext. 112. Fax: 55 42 26 03



Experiencia Académica

[3.2.1] Puesto: Docente

Otorga la presente

a

Dr. Edgar Tellez Padron

por su Disertación en el Curso Internacional Nivel Posgrado,

*Ciencias Sociales y Juridica ,Tema:Derechos Humanos e
Inclusion Social.*

*Realizado Online el 12, de Abril, al 28 Abril de 2023 ,Con
duración de 15 horas.*

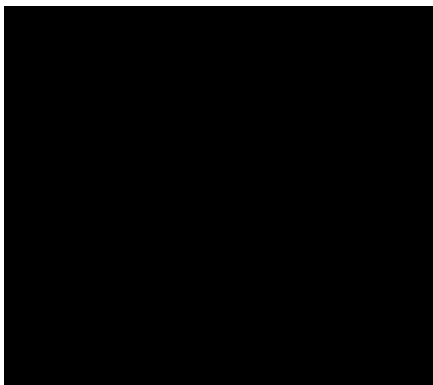
Lima, Perú 12 Mayo de 2023.

Atentamente,

Diego Guerrero Cuya

Coodinador Academico

CEGICAP



[3.2.2]Puesto: Docente

RFC emisor: [REDACTED]
Nombre emisor: EDGAR EDUARDO TELLEZ PADRON
RFC receptor: [REDACTED]
Nombre receptor: [REDACTED]
Código postal del receptor: [REDACTED]
Régimen fiscal receptor: [REDACTED]
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: [REDACTED]
No. de serie del CSD: [REDACTED]
Código postal, fecha y hora de emisión: [REDACTED]
Efecto de comprobante: [REDACTED]
Régimen fiscal: [REDACTED]
Exportación: [REDACTED]

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
[REDACTED]								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Cheque Nominativo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal
Impuestos trasladados IVA 16.00%
Total

[3.2.3] Puesto: Docente

Otorga la presente

a

Dr. Edgar Tellez Padron

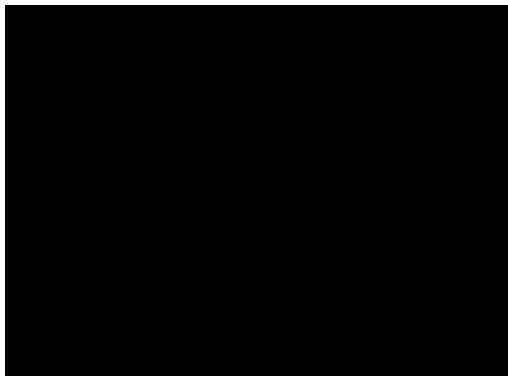
por su Disertación en el Seminario Internacional Posgrado,

Ciencias Sociales y Forenses, Tema: Crímenes de Odio Femicidio

Realizado Online el 12 de Enero de 2023 ,Con duración de 2 horas.

Lima, Perú 10 Febrero de 2023.

Atentamente,



Diego Guerrero Cuya

Coodinador Academico

CEGICAP



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"



LA COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EL CENTRO DE ESTUDIOS EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO DE SONORA Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS – COMITÉ SONORA, OTORGAN LA PRESENTE

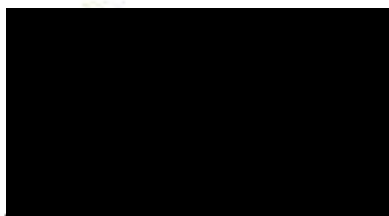
CONSTANCIA

A: EDGAR TÉLLEZ PADRÓN

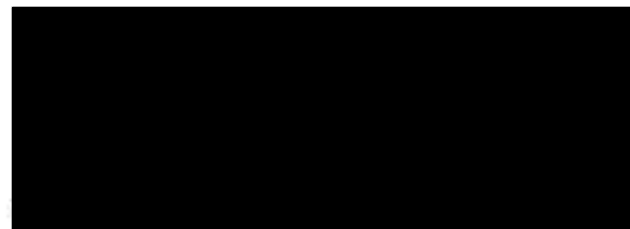
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO ACADÉMICO 'TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN EN LOS GOBIERNOS MEXICANOS. ENFOQUES ACTUALES JURÍDICOS Y DE POLÍTICA PÚBLICA',

CON LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA TITULADA:

"LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA EN EL ESTADO MEXICANO"



DR. RAÚL GUILLEN LOPEZ
COORDINADOR DE POSGRADO EN DERECHO
UNIVERSIDAD DE SONORA



DR. VÍCTOR S. PEÑA MANCILLAS
PROFESOR INVESTIGADOR DE EL COLEGIO DE SONORA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ SONORA DE AMECIP

HERMOSILLO, SONORA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

[3.2.5] Puesto: Docente

Otorga la presente

a

Dr, Edgar Tellez Padron

por su Disertación en el Seminario Posgrado,

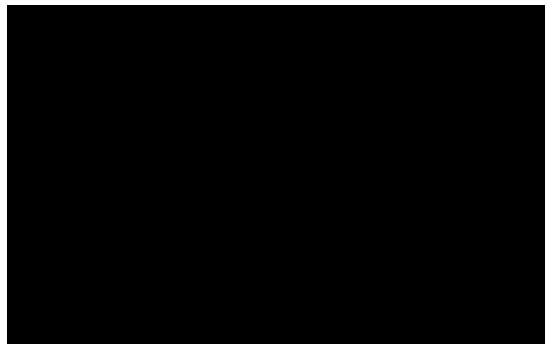
Internacional Ciencias Sociales Juridica Tema:Derecho

Internacional Igualdad.

Realizado Online el 26 de Mayo de 2022 ,Con duración de 3 horas.

Lima, Perú,31 Mayo de 2022.

Atentamente,



Diego Guerrero Cuya

CoodinadorAcademico

CEGICAP



Líderes Juaristas CDMX A.C.

y Retrovisor Radio



Otorgan la presente

CONSTANCIA

al **Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón**

Por la presentación del tema: *Hablando de
Corrupción*, en el Programa de Radio "Por Amor a la
Humanidad".

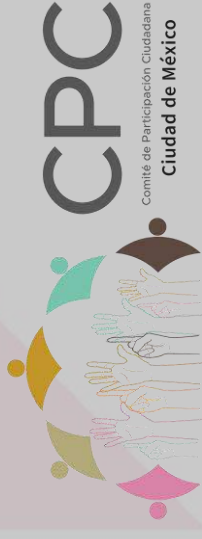
Ciudad de México a 2 de abril del 2022.



Lic. Gusto [Redacted] Toledo
Presidente

Lic. F. [Redacted] llanueva Kuri
Vicepresidente

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México



Otorga la presente

C O N S T A N C I A

A:

Mariana Morranchel Pocaterra

Por su valiosa participación como ponente en la panel II “Día Internacional contra la Corrupción”, que tuvo verificativo el 09 de diciembre de 2021.



Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón
Presidente del CPC de la Ciudad de México

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México



[3.2.8] Puesto: Organizador

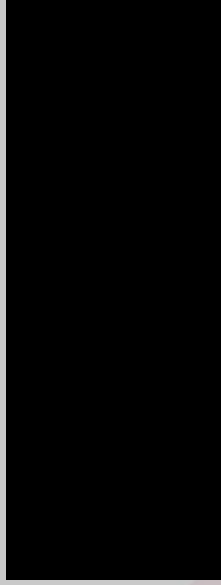
Otorga la presente

C O N S T A N C I A

A:

Omar de la Cruz Carrillo

Por su valiosa participación como ponente en la panel I “Día Internacional contra la Corrupción”, que tuvo verificativo el 09 de diciembre de 2021.



Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón
Presidente del CPC de la Ciudad de México

INSTITUTO MEXICANO PARA LA JUSTICIA

Otorga la siguiente constancia a:

DR. EDGAR TÉLLEZ PADRÓN

Por su participación como ponente en la mesa **La lucha contra la corrupción y la importancia de la prevención**, el viernes 26 de noviembre de 2021, como parte de la Libera Cathedra Giovanni Falcone y Paolo Borsellino: Buenas prácticas de educación para la legalidad, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

[REDACTED]

Dr. Nando dalla Chiesa
Presidente de la Libera Cathedra
Giovanni Falcone y Paolo Borsellino

[REDACTED]

Lic. Gabriel Dombek
Director de Difusión de la Cultura Jurídica
del Instituto Mexicano para la Justicia A.C.

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2021.



Secretaría Municipal de
Desarrollo Social

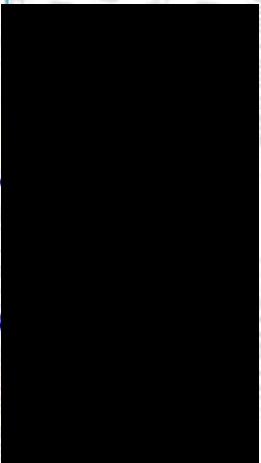
OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO

A: Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón

Por su participación como expositor en el Conversatorio Internacional: *Prevención de la Violencia de Género postconfinamiento*, realizado el 25 de noviembre con el fin de generar corresponsabilidad y conciencia social en beneficio de la población.

La Paz, diciembre de 2021



Harry César Suaznabar Díaz
DIRECTOR DEFENSORIA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

El Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
otorga el presente

RECONOCIMIENTO A:

Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por la participación en la “Jornada de Capacitación para
Unidades de Transparencia del Estado de Guanajuato”.

Silao, Guanajuato, a 23 de noviembre de 2021

[Redacted Signature]

Lic. Ma. de los Angeles
Ducoing Valdepeña
Comisionada Presidenta del IACIP

[Redacted Signature]

Sámamo Gómez
Comisionado del IACIP



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Presidente del CPC CDMX

Por su participación como Ponente en el

Panel I: "El Sistema Local Anticorrupción de la CDMX" del evento denominado:

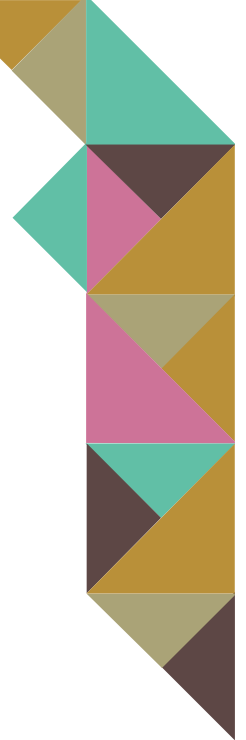
LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN



Alfonsos Rodrigo Guerrero García
Comisionado Ciudadano del INFO CDMX

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Presidente del INFO CDMX

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana del INFO CDMX





**QUINTA JORNADA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**
— BAJA CALIFORNIA 2021 —



SHFP

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California

Otorga el presente:

AGRADECIMIENTO

Al: **Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón**

Por su valiosa participación con la ponencia denominada
“La importancia de establecer trámites y servicios digitales
y su interconexión para eliminar la corrupción”
realizada dentro de la “5ta. Jornada Contra la Corrupción en Baja California 2021”.

Baja California, 20 de mayo de 2021.

Lic. y C.P. Vicenta Espinosa Martínez
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —





Gobierno del Estado de Nayarit a través de la Secretaría General de Gobierno,
El Comité de Participación Ciudadana y La Comisión Nacional de Integración de
Municipios y Alcaldías de la Red Anticorrupción

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

A: **Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón**

Presidente del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

por su valiosa participación con el tema: Las Tecnologías de
la Información y la Comunicación y la Lucha Contra la Corrupción en la

**AGENDA MUNICIPAL CONJUNTA EN LA
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**
PRIMERA EDICIÓN

Celebrada el día 27 de Octubre 2021
en la Sala de [REDACTED] Municipio de Tepic.

Mtra. Karla Castañeda Tejeda
Presidenta del Sistema Anticorrupción de Nayarit

[3.2.15] Puesto: Docente

Otorga la presente

a

Dr. Edgar Tellez Padron

por su Discertacion como Ponente en el Seminario,

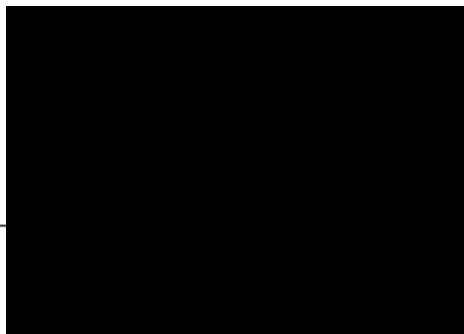
Internacional Ciencias Sociales Forense Juridica Tema:

Valoracion Prueba Pericial.

Realizado el 03 de Septiembre de 2021, Con duración de 3 horas.

Lima, 15 Octubre 2021.

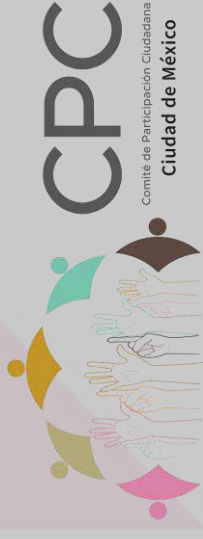
Atentamente,



Diego Guerrero Cuya

CoodinadorAcademico

CEGICAP



Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México

Otorga la presente

C O N S T A N C I A

A:

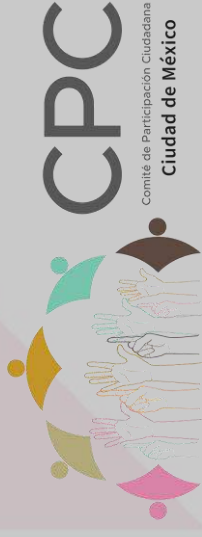
Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz

Por su valiosa participación como ponente en la mesa 4 La formación ética en los universitarios en el Seminario “La importancia de la Ética en el Servicio Público”,
[REDACTED] el 03 de septiembre de 2021.

Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón
Presidente del CPC de la Ciudad de México

[3.2.16] Puesto: Organizador

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México



[3.2.17] Puesto: Organizador

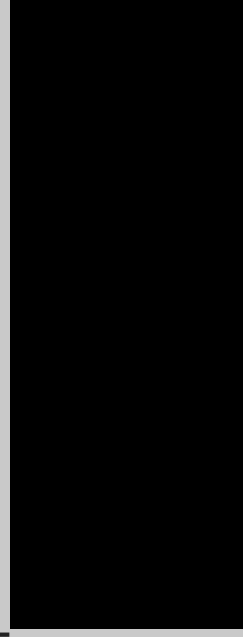
Otorga la presente

C O N S T A N C I A

A:

Jorge Alberto Vázquez Segura

Por su valiosa participación como ponente en la mesa 3 La ética en la Procuración de Justicia y en la actividad Jurisdiccional en el Seminario “La importancia de la Ética en el Servicio Público”, que tuvo verificativo el



Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón
Presidente del CPC de la Ciudad de México

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México



Otorga la presente

C O N S T A N C I A

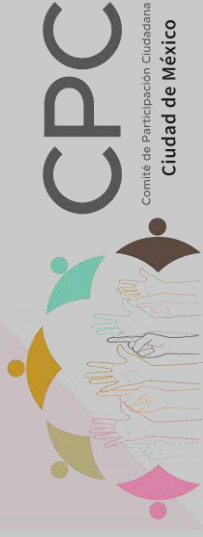
A: *Verónica Cervera Torres*

Por su valiosa participación como ponente en la Mesa 2. Derechos Humanos y Corrupción, dentro del Seminario “La importancia de la Ética en el Servicio Público”, que tuvo verificativo el 27 de agosto de



Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón
Presidente del CPC de la Ciudad de México

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México

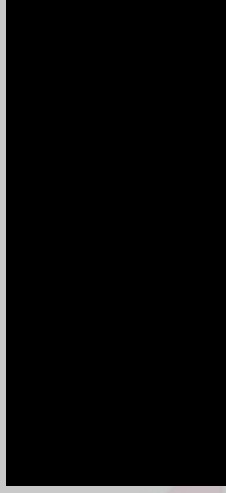


Otorga la presente

C O N S T A N C I A

A: Irving Espinosa Betanzo

Por su valiosa participación como ponente en la Mesa 1. La Ética en el Servicio Público, dentro del Seminario “La importancia de la Ética en el Servicio Público”, que tuvo verificativo el 26 de agosto de 2021.



Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón
Presidente del CPC de la Ciudad de México

[3.2.19] Puesto: Organizador



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



FORO REGIÓN CENTRO RETOS Y DESAFÍOS DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD DESDE LO LOCAL

(Modalidad en línea)

La Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, así como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

a

Edgar Eduardo Téllez Padrón

por su valiosa participación como panelista con el tema

Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad en México, desde la perspectiva de los integrantes de los sistemas locales anticorrupción

en el marco del Foro "Retos y Desafíos del Combate a la Corrupción y la Impunidad desde lo Local" en la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia

Jalisco al 18 de junio

de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

Comisionado del IAIP Tlaxcala y Coordinador de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)





El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México

otorgan el presente

RECONOCIMIENTO



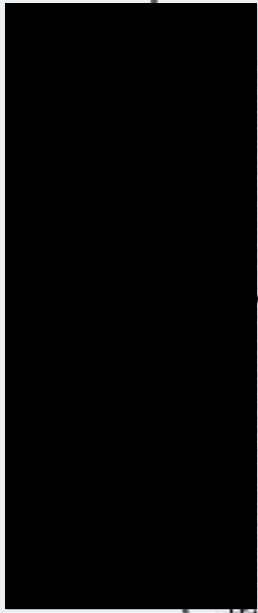
Edgar Téllez Padrón

por su participación como **PONENTE** en el:
“1er Taller de Inclusión y Acceso a la Información para Personas con Discapacidad”

Ciudad de México, del 3 al 25 de mayo 2021



Julio
Comisionado Presidente INFO CDMX



Directora General del Instituto de las
Personas con Discapacidad de la CDMX

A



AUSPICIO



**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS**
UNIVERSIDAD DE LIMA
Resolución 001-2021-UR/001-UR/001-UR/001-UR

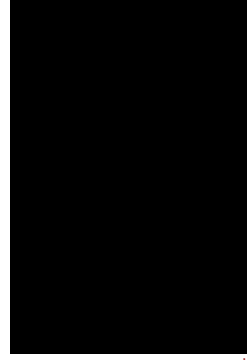
Otorga el presente

CERTIFICADO

A :

Edgar Tellez Padrón

Por su participación como ponente en el "2° Master Class Internacional C. Sociales Peritaje - Elaboración Informe Pericial a Víctimas de Violencia Género", Ilevado a cabo el 17 de Abril del 2021 de manera online.



DI **CUYA**

Coordinador Académico CEGICAP



AUSPICIO



**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS**
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Resolución R113.111-2019 U.N.S.M. - F.D.P.

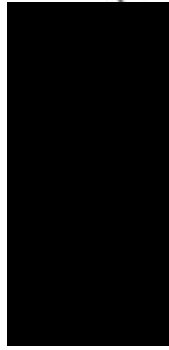
Otorga la presente

CONSTANCIA

A :

Mtro. Edgar Téllez Padrón

Por su participación como ponente en la “ Conferencia Magistral Inter. C. Sociales Jurídicas:
Asistencia a víctimas de violencia de género - DDHH” llevada a cabo de manera online el 30 de Enero del 2021.



SUSCRIBE

DIEGO GUERRERO CUYA

Coordinador Académico CEGICAP



INEPPA
Instituto de Estudios del
Proceso Penal Acusatorio A.C.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en colaboración con el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, A.C.

otorgan la presente constancia a:

MTRO. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

por su participación como ponente con el tema:

“Elementos principales del enfoque de atención inmediata, protección y asistencia a las víctimas.”

Realizada el **sábado 15 de agosto de 2020.**

Ciudad de México a 07 de septiembre de 2020.

Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera

Directora General del Mecanismo de
Protección Integral de Personas Defensoras
de Derechos Humanos y Periodistas.

Dr. H

Director Académico del
Instituto de Estudios del
Proceso Penal Acusatorio, A.C.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho
Seminario de Derecho Administrativo



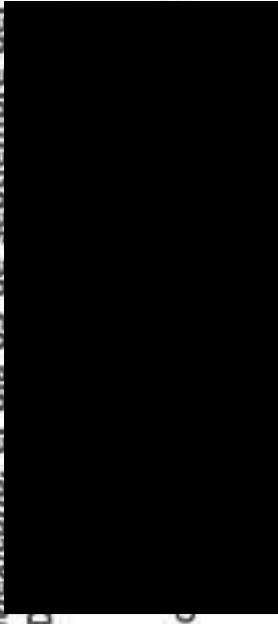
Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A:

Mtro. Edgar Eduardo Velaz Padron

Por su destacada participación como invitado en el Programa Radiofónico "Godínez 4.0", con el tema: *Procedimiento Legislativo a la Mexicana*, el día 03 de septiembre del año en curso, en "IUS CANAL MULTIMEDIA" de la Facultad de D



Dra. María Guadalupe Fernández Ruiz
Directora del Seminario
Turno Matutino





INEPPA
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL
PROCESO PENAL ACUSATORIO, A.C.

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS
DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO, A.C.
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Mtro. Edgar Eduardo Téllez Padrón

POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL SEMINARIO
"MÉXICO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:
ANÁLISIS PARTICULAR DE LOS CASOS Y LAS SENTENCIAS".

CIUDAD DE MÉXICO, D.F.



DR. JOSÉ

DIRECTOR GENERAL

ERA

La Dirección General de Formación Profesional y la
Coordinación de Supervisión y Control Regional de la PGR otorgan el presente

Reconocimiento

por su participación en el

I^{ER} ENCUENTRO DE PERSONAS INTERLOCUTORAS

en Materia de Discapacidad de la PGR

“Institución comprometida con la protección de quienes se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad”

con la conferencia: “Asistencia para la toma de decisiones dentro del
procedimiento penal en las Discapacidades”

a: **Mtro. Edgar Eduardo Téllez Padrón**

Impartida en la Delegación Metropolitana de la Ciudad de México
del 26 al 28 de abril de 2018

Dr. Juan Abelardo Hernández Franco
Director General de Formación Profesional PGR

Dra. Mercedes Juan López

Directora General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la
Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

El Colegio de Derechos Humanos y Gestión de Paz, y Derecho
Otorga la presente

CONSTANCIA

A

Mtro. Edgar Téllez Padrón

Por su ponencia "*El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional*" en el marco del **Seminario Sistema de Protección Internacional de la Persona Humana**



Ciudad de México 06 de Septiembre del 2017

Dra. Jennifer Ivonne Alvarez Campi
Directora del Colegio de Derechos Humanos y
Gestión de Paz, y Derecho

Mtro. Manuel Jorge Carreón Perea
Coordinador del Seminario Protección Internacional
de la Persona Humana



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Mtro. Edgar Téllez Padrón



Por haber participado como ponente durante el

taller **Inclusión de las personas con discapacidad en**

Procedimientos Participativos 2016

Ciudad de México, a 4 de julio de 2016

[Redacted Signature]

Mtra.

[Redacted Name]

Dr.

[Redacted Name]

Mtra. María del Carmen
Directora del Centro

Jópeza Corona
Coordinación del TEDF



La Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
VII Legislatura



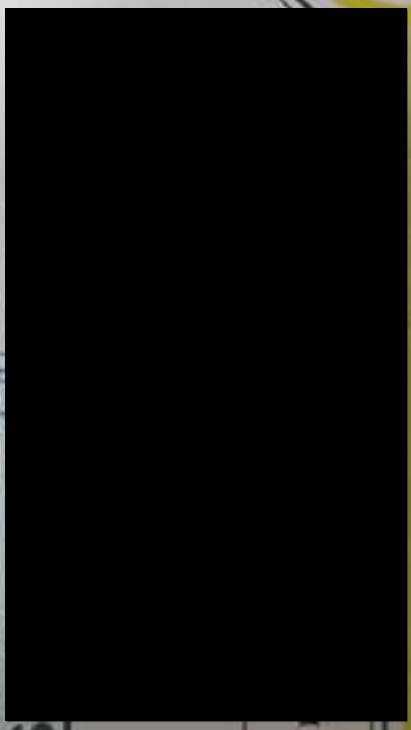
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS OTORGA EL PRESENTE:

RECOMENDACIÓN

A MTRO. EDGAR E. TÉLLEZ PADRÓN

POR SU VALIOSA PONENCIA EN EL TALLER:

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIS



LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Otorga la presente

CONSTANCIA

Mtro. Edgar Téllez Padrón

INDEPEDI

Por su valiosa participación en el Ciclo: "Argumentando los Derechos Humanos":
La inclusión de las personas con discapacidad: entre la discriminación y la igualdad, llevado a cabo en el Auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.

México, D.F., 3 de septiembre de 2015

DRA. JUMETA MORALES SÁNCHEZ

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS



La Secretaría de Obras y Servicios

y

El Grupo de Accesibilidad y Transporte del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO a:

Lic. Edgar Eduardo Téllez Padrón
Integrante del Grupo de Legislación del Consejo Promotor

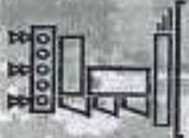
Por su participación como Expositor dentro del "Foro de Sensibilización y Actualización Normativa en Materia de Accesibilidad de las Personas con Discapacidad"
Efectuado los días [redacted] 0 de junio de 2011.

Lic. [redacted] José Abditiz Salazar
Secretario de Obras y Servicios

Lic. [redacted] Loreschmann Loredo
Coordinador del Grupo de Accesibilidad y Transporte del Consejo Promotor

[redacted]
Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad DIF - DF

México D.F., a 30 de Junio de 2011.



Autoridad del Espacio Público



*El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal,
la Dirección General, la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad,
el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
y el grupo de salud y Rehabilitación*



Otorgan la presente:

Reconocimiento



a: Lic. Edgar Téllez Padrón

*Por su destacada participación como ponente en el Congreso de Salud
"Familia y Discapacidad", realizado el 13, 14 y 15 de Octubre del año en curso,
en las instalaciones del Auditorio de la Universidad de la Ciudad de México, Plantel del Valle.*

Ciudad de México, 2010

M. Mariana Patricia Ferrero
Directora General del DIF DF

Edgar Flores Luján
Director Ejecutivo de Apoyo a Personas
con Discapacidad

Dr. Marcos Flores Ugalde
Coordinador del Grupo de Salud
y Rehabilitación





La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

a través de la

*Dirección General de Educación y
Promoción de los Derechos Humanos*

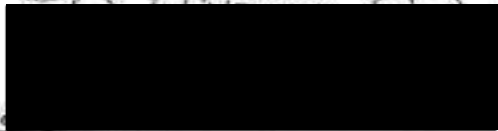
otorga el presente

Reconocimiento

C. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

Por su apoyo en la realización del:

"Taller Administración Delegacional y Derechos Humanos",
con una duración de 12 horas, los 6, 7, 12 y 13 de septiembre de 2006.


Lic. J. J. Daniel Ponce Vázquez
Director General

Asesoría y Consultoría



ABC

CRÉDITOS

Asesoría Jurídica:

Lic. Daniel Osorio Roque

Coordinador General de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares de la Fiscalía

Mtra. Miriam Jaquelin Castillo Álvarez

Directora de Promoción y Capacitación de la Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos

Lcda. Guadalupe Jimena Baez Medina.

Agente del Ministerio Público

Mtro. Edgar Eduardo Téllez Padrón

Instituciones participantes



SALA
REGIONAL
ESPECIALIZADA



 www.fgicdmx.gob.mx



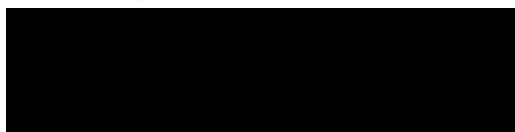
Ciudad de México, a 29 de junio de 2022.

A quien corresponda:

La Universidad del Claustro de Sor Juana, hace constar que el **Mtro. Edgar Eduardo Téllez Padrón**, prestó servicios profesionales por honorarios en docencia, impartiendo libre cátedra y de acuerdo con su disponibilidad, como se estipula en los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes a los periodos:

Ciclo Escolar	Programa Académico	Materia	Horas por Clase a la Semana	Periodo
19-1	Licenciatura en Derecho	Derecho Comparado	3	Del 03 de septiembre al 30 de noviembre de 2018
	Seminarios de Titulación	Revisión externa de cinco carpetas del Seminario de Titulación "Protocolo de Estambul: Dictaminación Médica y Psicológica, y su Introducción en el Procedimiento Penal"		Del 29 de octubre al 26 de noviembre de 2018
	Seminarios de Titulación	Revisión externa de una carpeta del Seminario de Titulación "Protocolo de Estambul: Dictaminación Médica y Psicológica, y su Introducción en el Procedimiento Penal"		Del 03 al 17 de diciembre de 2018
19-2	Licenciatura en Derechos Humanos y Gestión de Paz	Derecho Humanitario	4	Del 14 de enero al 09 de mayo de 2019
	Licenciatura en Derecho	Garantías Constitucionales y Derechos Humanos	4	Del 07 de marzo al 09 de mayo de 2019
	Licenciatura en Derecho	Asesoría a Estudiantes para la Competencia de la Corte Penal Internacional	4	Del 05 de marzo al 08 de noviembre de 2019
20-2	Licenciatura en Derechos Humanos y Gestión de Paz	Derecho Humanitario	4	Del 13 de enero al 08 de mayo de 2020
	Licenciatura en Derecho	Asesoría a Estudiantes para la Competencia de la Corte Penal Internacional	4	Del 07 de marzo al 30 de mayo de 2020
21-2	Licenciatura en Derechos Humanos y Gestión de Paz	Derecho Humanitario	4	Del 25 de enero al 21 de mayo de 2021

Sirva la presente para los fines que al interesado convengan.



Dr. Braulio González Vidaña
Director General de Administración
Escolar y Asuntos Jurídicos



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y en coordinación con el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

en el marco del

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

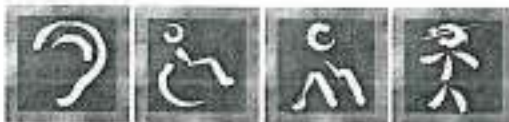
otorgan el presente

Reconocimiento

a: Edgar Eduardo Téllez Padrón

Por su entusiasta colaboración en los trabajos del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y ser actor en la promoción, respeto y reconocimiento pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad, estableciendo como prioridad la necesidad de avanzar con equidad social y con ello generar una nueva cultura hacia esta población.

Ciudad de México, 03 de Diciembre de 2010



Martha Patricia Patiño Fierro
Director General del DIF DF

Eben Ezer Flores Luján
Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad



El Consejo Latinoamericano de Estudiosos del Derecho Internacional y Comparado, Sección México, otorga a la:

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Este reconocimiento por su valiosa PARTICIPACIÓN en la Segunda Edición de la Competencia Internacional:

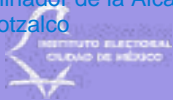
"VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO"
Procedimiento ante la Corte Penal Internacional

[REDACTED]
María Simón Bravo-Ahuja
Administradora de la Competencia

México, Distrito Federal, del 15 al 20 de Junio del 2003.

Participación en Cuerpos Colegiados

[3.4.1] Especialista en el Órgano
Dictaminador de la Alcaldía
Azcapotzalco



EDGAR EDUARDO
TÉLLEZ PADRÓN

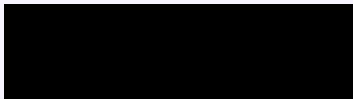
Integrante del Órgano Dictaminador
Azcapotzalco

ESPECIALISTA



Enero 2023

Con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se expide la presente acreditación, a efecto de realizar las funciones de especialista en el Órgano Dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco, con vigencia del 31 de enero al 31 de diciembre de 2023 o bien, en su caso hasta que cause baja del Órgano Dictaminador.



C.E. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Presidente de la CPCyC
del Instituto Electoral de la Ciudad
de México

Jorge Dragan Vergara Sánchez
Encargado de despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana y
Capacitación

[3.4.2] Especialista en el Órgano
Dictaminador de la Alcaldía Azcapotzalco



Integrante del
Órgano Dictaminador en:
Azcapotzalco

Edgar Eduardo
Téllez Padrón

Especialista

Marzo 2022

Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como, la BASE NOVENA, numeral 4 de la Convocatoria para dictaminar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se expide la presente acreditación, a efecto de realizar las funciones de especialista en el órgano dictaminador de la alcaldía Azcapotzalco, con vigencia del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2022 o bien en su caso, hasta que cause baja del órgano dictaminador.

Dr. Enrique Ramos Vega

Comisario Presidente de la TPOC
del Instituto Electoral
de la Ciudad de México

Mrs. Rosalva Francisco Pineda Ruiz

Especialista de Participación
Ciudadana y Organización del Sector
Ejecutivo de la Ciudad de México



*Comité de Participación Ciudadana del Sistema
Anticorrupción de la Ciudad de México*

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA MINUTA DE
ACUERDOS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del tres de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 20, 21, 22 y 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la misma entidad, así como en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, para celebrar la octava sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con la presencia de los siguientes integrantes:

- Edgar Eduardo Téllez Padrón, **Presidente.**
- Jorge Alberto Vázquez Segura, **Integrante.**
- Ilian Fabiola Maldonado Salvador, **Integrante.**
- Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, **Integrante.**

Se reunieron para abordar los puntos del Orden del Día que a continuación se indican:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
3. Aprobación de que el Presidente del Colegiado participe en el evento "Riesgos de continuidad en los sistemas estatales anticorrupción" organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana.
4. Aprobación de que se utilice el logo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en el evento "Riesgos de continuidad en los sistemas estatales anticorrupción".
5. Conclusiones y acuerdos.
6. Cierre de reunión.



*Comité de Participación Ciudadana del Sistema
Anticorrupción de la Ciudad de México*
ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden de Día. CPC/CDMX/SO/15/2022/01.

Segundo. Se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. CPC/CDMX/SO/15/2022/02

Tercero. Se aprueba que el Presidente del Colegiado participe en el evento "Riesgos de continuidad en los sistemas estatales anticorrupción" organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana. CPC/CDMX/SO/15/2022/03.

Cuarto. Se consiente que se utilice el logo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en el evento "Riesgos de continuidad en los sistemas estatales anticorrupción". CPC/CDMX/SO/15/2022/04.

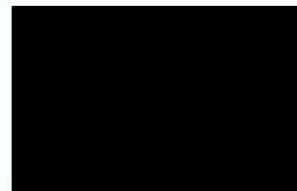
Quinto. Se aprueba que la presente minuta se publique en la página de internet oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. <http://cpccdmx.org/> CPC/CDMX/SO/15/2022/05.

Una vez que se han agotado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión a las dieciséis horas. La presente minuta fue aprobada en sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada el tres de enero de dos mil veintidós por votación unánime de sus integrantes.



Edgar Eduardo Téllez Padrón

Presidente



Ilian Fabiola Maldonado Salvador

Integrante

Jorge Alberto [Redacted] Segura

Inte



Edwin C [Redacted]

Díaz





COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DESIGNA A:

EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

COMO INTEGRANTE POR UN AÑO DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL
ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JONATHAN SALVADOR
BASTIDA ÁVILA

TANIA LETICIA
CARVELLIDO VÁZQUEZ

ISAAC EMANUEL
CONTRERAS MORENO

OMAR
DE LA CRUZ CARILLO

ALBA DELIA
GÓMEZ ALCÁNTARA

PATRICIA DANIELA
LUCIO ESPINO

FERNANDO
NIETO MORALES

GIOVANNI GABRIEL
SAUCEDO MEDINA

NATALIA
STEPHENS OLIVARES

CIUDAD DE MÉXICO, 5 DE MARZO DE 2021

[3.4.4]: Presidente del Comité del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA



Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

Oficio: SCG/DGCOICA/DCOICA "A"/OICAVC/ 080 /2022

Asunto: El que se indica

**DR. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

Hago referencia a su correo electrónico del 12 de enero del presente año, a través del cual requiere se informe el porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, a cuánto ascienden y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo de 05 de marzo de 2020 al 05 de enero de 2022.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXXVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le comunico lo siguiente:

El artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, establece que a la persona que preside el Comité Coordinador le corresponde:

- I. Presidir las sesiones del Sistema Local y del Comité Coordinador correspondientes;
- II. Representar al Comité Coordinador;
- III. Convocar por medio de la Secretaría Técnica a sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento de la Secretaría Técnica;
- VII. Informar a las personas integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII. Presentar para su aprobación el informe anual de resultados del Comité Coordinador y prever su publicación;
- IX. Presentar para su aprobación las recomendaciones en materia de combate a la corrupción;
- X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador; y,
- XI. Cumplir con la normatividad interna para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador.

De lo anterior, se desprende que la persona Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Ciudad de México, no cuenta con facultades para requerir información a los miembros del Comité Coordinador a los Órganos Internos de Control adscritos a esta Secretaría, toda vez que dicha facultad corresponde a la persona que ocupe el cargo de Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
NUESTRA CASA



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que disponen lo siguiente:

Artículo 54. La Secretaría Técnica solicitará a los miembros del Comité Coordinador toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y los Órganos internos de control de los Entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Los informes serán integrados al informe anual del Comité Coordinador como anexos. Una vez culminada la elaboración del informe anual, se someterá para su aprobación ante el Comité Coordinador. El informe anual a que se refiere el párrafo anterior deberá ser aprobado como máximo treinta días previos a que culmine el periodo anual de la presidencia. En los casos en los que del informe anual se desprendan recomendaciones, la presidencia del Comité Coordinador instruirá a la Secretaría Técnica para que, a más tardar a los quince días posteriores a que haya sido aprobado el informe, las haga del conocimiento de las autoridades a las que se dirigen. En un plazo no mayor de treinta días, dichas autoridades podrán solicitar las aclaraciones y precisiones que estimen pertinentes con relación al contenido de las recomendaciones.

Después de una búsqueda exhaustiva en los registros de correspondencia de este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Venustiano Carranza, no se encontró algún requerimiento formulado por parte del Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

En ese sentido, y a fin de no contravenir las disposiciones establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y demás que resulten aplicables, me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Interno de Control en Venustiano Carranza proporcionará la información que resulte necesaria para la integración del informe del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, una vez que esta sea requerida en los términos señalados en la Ley de la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



LA TITULAR
LIC. IVETTE NAIME JAVELLY



C.C.C.P. Juan José Serrano Merloza - Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para su superintendimiento.
Gilberto Camacho Botello - Director General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento.
Jesús Robles Maloof - Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de la CDMX.
Luis Guillermo Frita Herrera - Encargado de la Unidad de Organización y Planeación del S.L.A.C. (S.L.A.C.)

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
MINUTA DE ACUERDOS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas con 30 minutos, del veintidós de mayo de dos mil veintiuno, de manera virtual en razón de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor respecto a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 a través de la plataforma "zoo" perteneciente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los numerales primero y segundo del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecieron medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, asimismo con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6, 31, 32 y 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, para celebrar la sesión de instalación y primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con la presencia de los siguientes integrantes:

Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón	Presidente del Órgano de Gobierno
Edwin Meráz Ángeles	Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México
Lic. Rafael Chong Flores	Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México
Juan José Serrano Mendoza	Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez	Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dr. Jesús Anlén Alemán	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
Dra. Araceli Damián González	Directora General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México
Dr. Rafael Guerra Álvarez	Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Una vez que se tomó la lista de asistencia correspondiente, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, constató el cumplimiento del quórum legal para que el Órgano de Gobierno pudiera sesionar válidamente.

Por otra parte, el Presidente del Órgano de Gobierno, en tanto que todavía no se cuenta con la persona titular de la Secretaría Técnica, sometió a consideración de las personas integrantes del colegiado fungir como secretario de actas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, se procedió a dar lectura de la propuesta del Orden del Día en los siguientes términos:

- 1.- Lectura de la lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Selección del secretario de actas;
- 3.- Lectura del orden del día;
- 4.- Aprobación del orden del día;
- 5.- Declaratoria de Instalación solemne del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- 6.- Informe del proceso para la selección de la terna de las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- 7.- Presentación de la terna de las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;
- 8.- Mecanismo para llevar a cabo las entrevistas a las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica;
- 9.- Entrevista con las personas aspirantes a la titularidad de la Secretaría Técnica;

10.- Deliberación, votación y, en su caso, designación de la persona titular de la Secretaría Técnica;

11.- Toma de protesta del/la Secretaria(o) Técnica(o) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México;

12.- Asuntos generales, y

13.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México manifestaron lo siguiente:

La incorporación de la igualdad de género en el actual proceso de selección a la titularidad de la Secretaría Técnica constituye una oportunidad única en la que se permitirá participar en la construcción de un sistema anticorrupción más democrático e incluyente de conformidad con los artículos 4, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; II, III de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; 4, 5 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 4, apartado C, numeral 1; 7, apartado F, numeral 4, 10, apartado B, numeral 4, inciso b, 11, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; y 2 y 24 de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

Para tal efecto se deberá promover la igualdad sustantiva la cual premia una serie de principios y valores constitucionales y convencionales, tales como libertad, dignidad, igualdad sustantiva, inclusión, equidad, no-discriminación, autonomía, solidaridad, pluralismo, respeto, participación, justicia social y paridad de género. En cumplimiento a lo anterior, a fin de garantizar como medida afirmativa que exista entre los candidatos paridad de género para crear igualdad real en el acceso a ocupar cargos en el gobierno de la Ciudad, se sugiere al Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México someter a consideración de este Órgano Colegiado, una nueva propuesta de aspirantes, donde exista paridad de género en la terna a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por lo que la propuesta deberá ser plural, atendiendo a los principios de igualdad sustantiva y equidad instituidos en el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Así también, bajo el principio de equidad y paridad de género, se sugiere que el ejercicio legal de la o el candidato que resulte seleccionado para ocupar el cargo de Secretaria/o Técnica/o, se alterne por periodo entre una mujer y un hombre.

Derivado de lo expuesto, se tomaron los siguientes

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden de Día. OG/CM/1SO/2021/01.

Segundo. Con fundamento en los artículos 31, 32, y 33, de la Ley de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el Presidente del Órgano de Gobierno, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, declaró formalmente instalados los trabajos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/02.

Tercero. Se da cuenta del informe del proceso para la selección de la terna a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/03.

Cuarto. Con solo la abstención del Presidente del Órgano de Gobierno y la votación a favor de los integrantes de este colegiado, se aprueba por mayoría de votos, con fundamento en los artículos 5, 32, 33, fracción VIII, y 34, de la Ley de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, rechazar la terna presentada, por considerar que no cumple plenamente con los principios de igualdad sustantiva y paridad de género, así como por la composición de la propuesta presentada para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/04.

Quinto. Se aprueba por unanimidad solicitar al Presidente del Órgano de Gobierno, realice las acciones necesarias para que presente una nueva terna que observe en su totalidad los principios de equidad, igualdad sustantiva y paridad de género con fundamento en los artículos 4, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; II, III de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; 4, 5 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 4, apartado C, numeral 1, 7, apartado F, numeral 4, 10, apartado B, numeral 4, inciso b, 11, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; y, 2 y 24 de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México. OG/CM/1SO/2021/05.

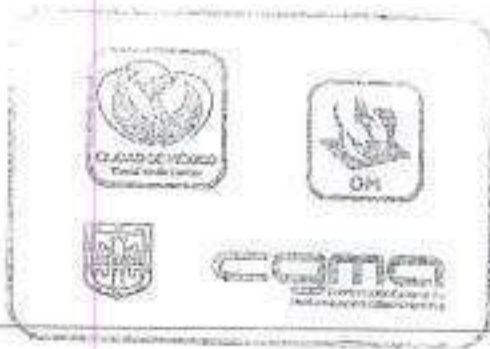
Sexto. En virtud del rechazo de la terna, se aprueba por unanimidad dejar sin materia los puntos del orden del día 8, 9, 10 y 11. OG/CM/1SO/2021/06.

Séptimo. Se aprueba que la presente minuta se publique en la página de internet correspondiente al proceso de selección de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Asimismo, que sea publicada en la página de internet oficial del Órgano de Gobierno de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, una vez que se cuente con la página, a fin de garantizar el principio de máxima publicidad. OG/CM/1SO/2021/07.

Una vez que se han agotado los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión a las 12:00 horas con 28 minutos. La presente minuta fue aprobada en sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, por votación unánime de sus integrantes.

Nombre	Integrante	Firma
Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón	Presidente del Órgano de Gobierno	
Edwin Meráz Ángeles	Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Lic. Rafael Chong Flores	Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en la Ciudad de México	
Juan José Serrano Mendoza	Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez	Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
Dr. Jesús Anlén Alemán	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	
Dra. Araceli Damián González	Directora General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	
Dr. Rafael Guerra Álvarez	Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	

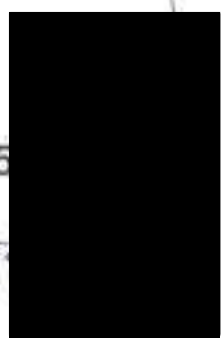


**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS**

**INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL
DESARROLLO
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

MARZO 2016

Registro: MEO-34/100616-E-INDEPEDI-27/011215





CDMX

Ciudad de México



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONTENIDO

Páginas

- I. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN
- II. OBJETIVO GENERAL
- III. INTEGRACIÓN
- IV. ATRIBUCIONES
- V. FUNCIONES
- VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN
- VII. PROCEDIMIENTO(S)
- VIII. GLOSARIO
- IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN

3
1
2
3
4
7
5
2



Gobierno del D.F.
Dirección General de
Integración al D.F.
Personas con D
del Distrito



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN

Leyes

- 1.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Última reforma el 23 de junio de 2015.
- 2.- Ley de Participación Ciudadana, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004. Última reforma el 15 de julio de 2005.
- 3.- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal 2015 y sus reformas vigentes, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998. Última reforma el 17 de septiembre de 2015.
- 4.- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009. Última reforma el 22 de diciembre de 2014.

Estatutos

- 5.- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994. Última reforma el 27 de junio de 2014.

Decretos

- 6.- Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio correspondiente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

Reglamentos

- 7.- Reglamento Interior de la Administración Pública y sus reformas vigentes, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre de 2000. Última reforma el 04 de octubre de 2010.
- 8.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de septiembre de 1999.



CDMX

CIDAD DE MÉXICO



INDEPEDI

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Circulares

9.- Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.

Lineamientos

10.- Lineamientos para determinar el Grado de Integración de los Bienes o Servicios de importación a que se sujetaran los Convocantes y los criterios para disminución u omisión de porcentaje de integración nacional, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de enero de 2010.

11.- Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes de Menor Impacto Ambiental, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de junio de 2011.

12.- Lineamientos Generales para consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de uso generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de pagos, , publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de noviembre de 2012.

13.- Lineamientos que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal deberán observar para la integración y remisión vía electrónica de carpetas, información o documentación con relación a los órganos colegiados, comisiones o mesas de trabajo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de agosto de 2002.

14.- Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de febrero de 2007.



Gobierno del
Dirección General
Integración al
Personas con
del Distri



CDMX

CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Manuales

15.- Manual de Normas y Procedimientos Presupuestales para la Administración Pública del Distrito Federal.

Clasificadores

16.- Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Distrito Federal, publicado por la Secretaría de Finanzas mediante **Oficio circular No. SE/1493/2010** el 19 de octubre de 2010.

Procedimientos

17.- Procedimiento para la autorización de adquisiciones de bienes restringidos y su clasificador vigente, publicado el 12 de julio de 2004.

Acuerdos

18.- Acuerdo **JD/02/ORD/09/2011** de la Junta Directiva del Instituto para la integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que autoriza la instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de fecha 24 de octubre de 2011.



CDMX

CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las bases de integración y funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, mediante procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando el destino de los recursos asignados y el cumplimiento de las metas establecidas; lo anterior de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.



Gobierno del
Dirección General
Integración al
Personas co
der Dist



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y párrafo segundo párrafo del Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Subcomité del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; se integrará de la siguiente forma:

Un (a) Presidente (a)

El Director General titular del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Un (a) Secretaria (a) Ejecutivo (a)

Subdirector(a) de Administración.

Un (a) Secretario (a) Técnica (a)

J.U.D. de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Vocales

- ✓ El Director (a) Ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos.
- ✓ El Director (a) Ejecutivo de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales, Delegaciones y Enlace con Gobierno.
- ✓ El Director (a) Ejecutivo de Programas Prioritarios

Asesoras(es)

- ✓ Subdirector(a) Jurídico.
- ✓ Representante de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades.
- ✓ Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.



CDMX

Ciudad de México



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contraloras(es) Ciudadanas(os)

Dos representantes de la Contraloría Ciudadana. Acreditados y designados en términos de la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

Invitada(o)

El Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto decidirá cuando se requiera contar con la presencia de otros servidores públicos, los cuales tendrán el carácter de invitados.





CDMX

CUIDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

IV. ATRIBUCIONES

LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 21.- El Comité tendrá las siguientes facultades:

I. Elaborar y aprobar su manual de integración y funcionamiento, y autorizar los correspondientes a los subcomités y subcomités técnicos de especialidad;

II. Establecer los lineamientos generales que deberá impulsar la administración pública centralizada, desconcentrada, delegacional y de las entidades, según sea el caso, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios;

III. Fijar las políticas para la verificación de precios, especificación de insumos, menor impacto ambiental, pruebas de calidad y otros requerimientos que formulen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades;

IV. Revisar los programas y presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, así como formular observaciones y recomendaciones;

V. Derogada.

VI. Dictaminar, previamente a su contratación, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 54 de esta Ley, salvo en los casos de las fracciones IV y XII del propio precepto y del artículo 57, de los que solamente se deberá informar al Comité o Subcomité correspondiente;

VII. Proponer las políticas internas, bases y lineamientos en, materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades;

VIII. Analizar y resolver sobre los supuestos no previstos en las políticas internas, bases y lineamientos a que se refiere la fracción anterior, debiendo informar al titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, según corresponda la resolución;

IX. Analizar semestralmente el informe que rindan los Subcomités respecto de los casos dictaminados conforme a la fracción VI de este artículo, así como los resultados y economía



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, y en su caso, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento;

X. Derogada.

XI. Aplicar, difundir, vigilar y coadyuvar al debido cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

XII. Analizar anualmente el informe de actuaciones de los Subcomités y de los Subcomités Técnicos por Especialidad, respecto de los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, y en su caso, disponer las medidas necesarias para su atención de conformidad con el procedimiento que se establezca en los lineamientos que al efecto expida el Comité;

XIII. Las demás que les confieran otras disposiciones aplicables a la materia.

Artículo 21 Bis.- Los Subcomités de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades tendrán las facultades a que se refieren las fracciones I, VI y XI de elaborar el informe de las adquisiciones a que se refiere la fracción IX del artículo 21 de esta Ley, además de las que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

La Contraloría participará como asesor en los Subcomités de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, siempre fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 30.- Para el cumplimiento de su objeto, los subcomités tendrán las siguientes facultades y obligaciones

I. Elaborar y proponer al Comité Central o al Comité Delegacional, su Manual de Integración y Funcionamiento;

II. Elaborar, aprobar, analizar y evaluar trimestralmente su Programa Anual de Trabajo;

III. Dar seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos;

IV. Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emitan en su ámbito de atribuciones el Comité Central y el Comité Delegacional;





CDMX

CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- V. Aplicar las políticas para la verificación de precios, especificación de insumos, pruebas de calidad, menor impacto al ambiente y otros requerimientos que fije el Comité Central;
- VI. Revisar sus programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como formular observaciones y recomendaciones;
- VII. Dictaminar los casos de excepción a la licitación previstos en el artículo 54 de la Ley, salvo las fracciones IV y XII del mismo precepto;
- VIII. Aplicar las políticas relativas a la consolidación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, condiciones de pagos, así como el uso y aprovechamiento de los bienes y servicios, debiendo atender lo previsto en el artículo 23 de la ley;
- IX. Se deroga;
- X. Se deroga;
- XI. Analizar trimestralmente el informe de los casos dictaminados conforme a la fracción VII del presente artículo, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y en su caso, disponer las medidas necesarias para su aplicación;
- XII. Elaborar y enviar semestralmente el informe de actuación sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, para su análisis, al Comité Central o al Comité Delegacional;
- XIII. Se deroga;
- XIV. Se deroga;
- XV. Aplicar, difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, y
- XVI. Las demás que les confieran las disposiciones aplicables en esta materia.



CDMX

CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

V. FUNCIONES

Del Presidente

- Presidir las sesiones del subcomité y emitir el voto de calidad;
- Autorizar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Convocar a sesiones extraordinarias;
- Proponer la designación de invitados al Subcomité;
- Asistir puntualmente e invariablemente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del subcomité.
- Procurar que las resoluciones y acciones del Subcomité se orienten a:
- El cumplimiento de las disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas que regulan las adquisiciones;
- La aplicación de criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez que deben concurrir en la función de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del Distrito Federal y demás normas aplicables.
- El cumplimiento eficaz de los programas de la entidad;
- Que los procedimientos de adquisición autorizados contribuyan a obtener las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, de los bienes y servicios que adquiere la administración pública del distrito federal; e
- Informar periódicamente al comité sobre el estado que guardan las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Subcomité de Adquisiciones.
- Presentar a consideración del Subcomité, para su conocimiento, los siguientes documentos:
 - El calendario anual de sesiones ordinarias del subcomité;
 - El manual de integración y funcionamiento del subcomité;
 - El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios;
 - Los formatos e instructivos para la presentación de los asuntos que se presentarán al Subcomité.

Del Secretario Ejecutivo

- Formular el orden del día, considerando los asuntos propuestos y someterlo a consideración del Presidente del Subcomité;
- Conducir el desarrollo de las sesiones del Subcomité y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las mismas;
- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias aprobadas por el Subcomité;
- Realizar las demás funciones inherentes a su cargo, previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el Presidente o el Subcomité en pleno;



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Asistir puntual e invariablemente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- Vigilar la correcta elaboración del acta de cada sesión.
- Recibir, conforme al procedimiento y requisitos establecidos, los asuntos que envíen las diferentes áreas para ser sometidas a la consideración y resolución del Subcomité, para su incorporación en el orden del día de la sesión más próxima a su recepción.
- Presentar al Presidente del Subcomité para su aprobación, el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Supervisar que se envíe oportunamente, a los miembros del Subcomité, la invitación y la carpeta de la sesión correspondiente, de conformidad con los lineamientos y políticas que determine la Oficialía Mayor.
- Proveer las medidas necesarias y los recursos suficientes para mantener la correcta operación del Subcomité;
- Vigilar que se integren los expedientes y archivos con la documentación que sustenten los actos y resoluciones tomadas por el Subcomité;
- Registrar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Subcomité y mantenerlo informado de su cumplimiento;
- Coordinar la elaboración de los siguientes documentos:
 - El Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones;
 - El Calendario de Sesiones Ordinarias;
 - Los formatos e instructivos para la presentación de los asuntos y los diferentes informes que se presenten al Subcomité.
 - El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios;
 - El informe Semestral de los casos de excepción a la licitación pública
 - El Informe anual de Actuación del Órgano Colegiado
- Presentar un informe y una memoria anual que dé cuenta de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos; y
- Ejercer, cuando supla al Presidente, las atribuciones señaladas en el numeral 8.2 inciso a) del presente Manual.

Del Secretario Técnico

- Integrar el orden del día de cada sesión con la documentación respectiva y vigilar su oportuna entrega a los miembros del Subcomité y demás invitados, para lo cual, observará los Lineamientos para la Integración y Remisión de Carpetas, Información o Documentación Vía Electrónica con relación a los Órganos Colegiados, Comisiones o Mesas de Trabajo, emitidos por la Oficialía Mayor;
- Elaborar e integrar las Actas de Sesiones del Subcomité, así como la custodia de las mismas por el tiempo que marquen las disposiciones aplicables, y



CDMX

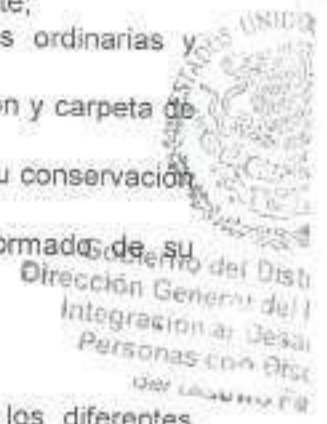
CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Las demás que le encomienden la normatividad, el Presidente y el Secretario Ejecutivo.
- Asistir puntual e invariablemente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- Auxiliar al Secretario Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones y en el desempeño de sus atribuciones.
- Recibir del Secretario Ejecutivo, para su incorporación en el orden del día, los asuntos que se someterán a la consideración y resolución del Subcomité;
- Proponer al Secretario Ejecutivo el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Hacer llegar oportunamente a los miembros del Subcomité, la invitación y carpeta de trabajo conforme a los lineamientos que emita la Oficialía Mayor;
- Vigilar que el archivo se mantenga completo y actualizado, cuidando su conservación por el tiempo que marca la normatividad aplicable;
- Dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité y mantenerlo informado de su cumplimiento; y
- Elaborar y proponer los siguientes documentos:
 - El Calendario de las Sesiones Ordinarias;
 - El Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité;
 - Los formatos e instructivos para la presentación de los casos y los diferentes informes que se presentarán al Subcomité;
 - El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios;
 - El informe Semestral de los casos de excepción a la licitación pública;
 - El Informe Anual de Actuación del Órgano Colegiado;
- Ejercer cuando supla al Secretario Ejecutivo, las atribuciones inherentes a este cargo;



De los Vocales

- Asistir puntual e invariablemente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- Presentar a consideración y resolución del Subcomité, los asuntos que en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, requieran de su atención, conforme a las facultades y atribuciones que le han sido conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento;
- Analizar con oportunidad los asuntos que se consignen en el orden del día;
- Proponer, en forma clara y concreta, alternativas de solución y atención para los asuntos que se presenten a la consideración y resolución del Subcomité;
- Emitir su voto razonado en los asuntos que se presenten en las sesiones del Subcomité;
- Firmar la documentación que dé cuenta de los acuerdos tomados por el Subcomité;



CDMX

CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Las demás que expresamente les asignen la Normatividad, el presente Manual, el Presidente o el pleno del Subcomité.

De los Contralores Ciudadanos

- Asistir puntual e invariablemente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- Analizar con oportunidad los asuntos que se consignen en el orden del día;
- Proponer, en forma clara y concreta, alternativas de solución y atención para los asuntos que se presenten a la consideración y resolución del Subcomité;
- Emitir su voto razonado en los asuntos que se presenten en las sesiones del Subcomité;
- Firmar la documentación que dé cuenta de los acuerdos tomados por el Subcomité;
- Aquellas que le señale la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y las otras disposiciones jurídicas aplicables.

De los Asesores

- Exponer con fundamento, imparcialidad y seriedad, sus puntos de vista en torno a los asuntos que se traten en el Subcomité;
- Proporcionar, según su competencia, la asesoría legal, técnica y administrativa que se les requiera para sustentar y dar forma a las resoluciones y acciones del Subcomité;
- Procurar el estricto cumplimiento de la Ley, de su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, mediante las recomendaciones u observaciones que proporcionen al Subcomité;
- Promover ante las instancias internas y externas de su competencia, la atención y resolución expedita de los asuntos que atañen al Subcomité; y
- Las demás que expresamente les asignen la Normatividad, el presente Manual, el Presidente o el pleno del Subcomité.

De los Invitados

- Coadyuvar en la exposición de los asuntos que se sometan a la consideración y resolución del Subcomité;
- Emitir su opinión cuando así les sea requerida, respecto de los asuntos que conozca el Subcomité; y
- Las demás que expresamente les asigne la Normatividad, el presente Manual, el Presidente o el pleno del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Para los efectos de la toma de decisiones, los miembros del subcomité tendrán derecho a:

Voz y voto

- El Presidente voz y voto, y en caso de empate le corresponderá el voto de calidad.
- La/El Secretaria/o Ejecutiva/o, voz y voto.
- Las/Los vocales titulares, voz y voto, las/los vocales suplentes sólo tendrán derecho a voz. En los casos que suplan al vocal titular, tendrán derecho a voz y voto.
- Las/Los contralores ciudadanos, voz y voto.
- La/El Secretaria/o Técnica/o, voz, en caso de que supla a la/el Secretaria/o Ejecutiva/o, tendrá derecho a voz y voto.
- Las/Los asesores, voz.
- Las/Los invitados, voz.
- En el caso de las/los asesoras/es e invitadas/os del Subcomité solamente tendrán derecho a voz, y a que se consignen sus opiniones en el acta correspondiente y firmarán el acta correspondiente sólo para testimonio o constancia de los hechos u opiniones que en ella se incluyan.

Gobierno del D.
Dirección General de
Integración al Desarrollo
de las Personas con
Discapacidad

De la suplencia.

- La suplencia de los miembros propietarios del Subcomité se realizara de la siguiente forma: Las ausencias del Presidente por la/el Secretaria/o Ejecutiva/o.
- Las ausencias de la/el Secretaria/o Ejecutiva/o, siempre y cuando este no funja como Presidente Suplente, por la/el Secretaria/o Técnica/o, quien en estos casos tendrá derecho a voz y voto, la ausencia de la/el Secretaria/o Técnica/o será suplida por el servidor público que designe la/el Secretaria/o Técnica/o.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Las ausencias de las/los Vocales y Asesores Titulares del Subcomité serán suplidas, por el servidor público designado por el titular correspondiente, debiendo tener nivel jerárquico inmediato inferior de la estructura dictaminada.
- Cuando asistan los miembros suplentes y se incorporen los titulares, el suplente podrá seguir participando en la sesión, solo con derecho a voz.

Acreditamiento(s)

para la

los

ad.

- Las/Los titulares de las unidades y órganos integrantes del Subcomité deberán acreditar formalmente por escrito a sus representantes, acreditamiento que deberá efectuarse previo a la realización de la primera sesión de cada ejercicio, o cuando las circunstancias lo ameriten, deberán acreditar por escrito a sus suplentes, quienes deberán tener nivel inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas, con excepción del Presidente(a) y la/el Secretaria(o) Ejecutiva(o), a quienes invariablemente los suplirán, a la primera la/el Secretaria(o) Ejecutiva(o) y a la/el segunda(o) de ellos, la/el Secretaria(o) Técnica(o).
- En la primera sesión de cada ejercicio, las/los integrantes Titulares, deberán acreditar por escrito a sus respectivas(os) Suplentes. Sin embargo, cada inicio de Ejercicio Presupuestal quedara por asentado que los acreditamientos se basan en puestos estructurales y no en nombres personales como lo establece el mismo manual en sus formatos, es decir invariablemente contara con un titular y únicamente el suplente será designado mediante la autoridad representada estructuralmente siendo este de un nivel inmediato inferior al Titular y de conformidad ala designada en esa área específica, basado en la estructura orgánica de este Instituto.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De Las Sesiones

Las sesiones del Subcomité podrán ser ordinarias o extraordinarias, y se celebrarán de la siguiente forma:

Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo una vez al mes, salvo que no existan asuntos que tratar, en cuyo caso se deberá dar aviso de cancelación mediante oficio a sus integrantes por lo menos con 1 día hábil de anticipación;

Las sesiones extraordinarias se efectuarán cuando se estime necesario a solicitud de su Presidente, de la mayoría de sus integrantes o de cualquier miembro con derecho a voz y voto, previo acuerdo de la primera en mención;

Las sesiones se celebrarán en la fecha, hora y lugar preestablecidos, otorgando una tolerancia máxima de 15 minutos;

Para la celebración de las sesiones se requerirá que asistan como mínimo, el cincuenta por ciento más una(o) de los miembros con derecho a voto, contando invariablemente con la presencia del Presidente o de su suplente;

A las sesiones del Subcomité deberán asistir puntual y preferentemente las/los miembros titulares;

La participación de los servidores públicos suplentes será por excepción;

Se deberá expedir previamente la convocatoria que indique fecha, hora y lugar en que se celebrará la sesión, señalando el tipo ordinaria o extraordinaria, según corresponda;

La convocatoria deberá indicar el sitio de la página web y contraseña de acceso para consultar la carpeta de trabajo, en su caso adjuntar disco compacto o en forma impresa de la carpeta que contendrá el orden del día que describa los asuntos que se presentarán a la consideración del subcomité; en las sesiones ordinarias y extraordinarias con la documentación mínima siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Orden del Día
3. Acta de la anterior sesión (no aplica para la sesión extraordinaria)
4. Seguimiento de acuerdos (no aplica para la sesión extraordinaria)
5. Presentación de casos

Asuntos generales (no aplica para la sesión extraordinaria)



Gobierno de México
Dirección General de Integración a las Personas con Discapacidad



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se deberá integrar la carpeta de trabajo con el planteamiento formal, justificación y los documentos soporte de los asuntos, para su análisis, evaluación y dictaminación del subcomité;

El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión, se difundirán en los medios electrónicos para su consulta y análisis, cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y un día hábil para el caso de las extraordinarias, debiendo remitir una carpeta de forma impresa a los representantes de la contraloría y de la DGRMSG;

Los asuntos que se sometan a dictaminación del subcomité, deberán presentarse en los formatos que al efecto se establezcan, los que contendrán la información clara y concisa de cada caso;

En cada sesión se levantará acta, que será firmada por todos los que hubiesen asistido a ella, la que deberá incluir los siguientes conceptos:

Secretaría de las Personas con Discapacidad Federal

1. Asistentes.
2. Declaratoria de quórum
3. Orden del día,
4. Acuerdos.
5. Votos
6. Comentarios adicionales.
7. Cierre de la sesión; y

En la última sesión ordinaria de cada ejercicio presupuestal, que efectúe el subcomité, se deberá someter a su consideración y conocimiento el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio presupuestal siguiente y/o el manual de integración y funcionamiento del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el año siguiente del presente, cuando así se considere en beneficio de la funcionalidad de este subcomité.

Del Desarrollo de las Sesiones

Las sesiones ordinarias y extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

Previo al inicio de la sesión, las/los miembros registrarán su asistencia en la lista que al efecto se elabore;

La/EI Secretaria(o) Ejecutiva(o) verificará la lista de asistencia e informará al presidente si existe quórum;

El Presidente declarará formalmente si procede o no la celebración de la sesión;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En las sesiones ordinarias, el presidente someterá a consideración de las/los demás miembros, el acta de la sesión anterior, de no haber observaciones se declarará aprobada; de haberlas pedirá ala/el secretaria(o) ejecutiva(o) se tome nota de las mismas para que se realicen las modificaciones correspondientes y sea presentada a las/los integrantes en la próxima sesión ordinaria;

La/El secretaria(o) técnica(o) llevará a cabo la formalización del acta aprobada, recabando la firma de las/ los miembros que hayan asistido a la sesión que se dé cuenta, durante el desarrollo de la sesión inmediata siguiente o dentro de los siete días posteriores a la fecha de esta última.

Acto seguido, la/el secretaria(o) ejecutiva(o) procederá a someter a la consideración y resolución de las/los miembros del subcomité, los asuntos contenidos en el orden del día.

Los asuntos se presentarán por las áreas solicitantes de conformidad con el orden del día, los cuales serán objeto de análisis, evaluación, deliberación, determinación y en su caso aprobación por parte de los integrantes del subcomité;

El presidente, la/el secretaria(o) ejecutiva(o) y en su caso, sus respectivas(os) suplentes serán los únicos facultados para otorgar, limitar o suspender el uso de la palabra de los participantes y procurará, en todo momento, que la exposición de los comentarios y observaciones sean serios, responsables y congruentes con el asunto en análisis;

La/El Secretaria(o) Ejecutiva(o) vigilará que se registren en el formato del acta correspondiente de la sesión, las consideraciones vertidas en torno a los asuntos tratados por el subcomité;

El Presidente y la/el Secretaria(o) Ejecutiva(o) serán los facultados para compilar, resumir sintetizar y precisar las propuestas o alternativas de solución a los casos;

Se deberá someter a votación de las/los miembros del subcomité la propuesta de los acuerdos que se tomen en cada caso;

En el formato del acta de la sesión se asentará el voto nominal de cada uno de los miembros en su caso el argumento de su decisión sin ser una condicionante en el contenido del acta;

La/El Secretaria(o) Ejecutiva(o) vigilará que se consigne la resolución tomada con toda claridad y precisión en el formato del acta correspondiente;

Las resoluciones tomadas y votadas por el subcomité tendrán el carácter de acuerdo y sólo mediante resolución del propio subcomité se podrán suspender, modificar o cancelar su contenido y efectos;

Desahogado el orden del día y registrados los acuerdos, se procederá a declarar formalmente terminada la sesión, precisando, para efectos de registro en el acta respectiva, la hora de su finalización;



Gobierno de México
Secretaría de Integración a
Personas con Discapacidad



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La/El Secretaria(o) Técnica(o) elaborará el acta que contendrá además de los requisitos señalados en el numeral, los casos presentados y los acuerdos de cada sesión, procediéndose a la firma por parte de los miembros del subcomité, una vez aprobada.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán exclusivamente para tratar asuntos urgentes.

De la Presentación de los Casos

Los asuntos se someterán al subcomité de la siguiente forma:

Se presentarán a través de la Secretaria Ejecutiva, para lo cual, las diferentes áreas, requerientes, deberán remitir sus asuntos cuando menos con siete días hábiles de anticipación a la fecha en que vaya a celebrarse la sesión.

Serán atendidos por el subcomité en estricto apego al orden del día autorizado.

La presentación de cada caso se sujetará a lo siguiente:

Distrito Federal
del Instituto para la
Desarrollo de las
Discapacidad
o Federal

1. Anexará el oficio de autorización de suficiencia presupuestal que emita el área de recursos financieros del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, con la que se acredite la disponibilidad de recursos en la partida correspondiente al caso, debiendo contener fecha de expedición, nombre cargo y firma del servidor público responsable;
2. Incluirá la requisición de adquisición de bienes o la orden de servicio con sellos de suficiencia presupuestal y en su caso, de no existencia en el almacén, que contenga nombre, cargo y firma del servidor público responsable;
3. Llevará la justificación del procedimiento de excepción a la licitación pública a dictaminarse fundada, motivada y autorizada por la Titular del Instituto para la Integración al Desarrollo de la Personas con Discapacidad del Distrito Federal;
4. Anexará el estudio de precios de mercado, validado por la Subdirección de Administración del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, así como las cotizaciones que alude el artículo 51 de la ley, debiendo cumplir con los requisitos indicados en los numerales 5.8.1 y 5.8.2 de la Circular Uno;
5. Contar previamente con la autorización para la adquisición de bienes restringidos que emita la DGRMSG, para el caso que aplique;
6. Tratándose de adquisiciones que contemplen bienes de los considerados en la ley de presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal, se deberán contar con la opinión favorable que emita la Contraloría General del Distrito Federal;
7. Tratándose de bienes sujetos a la autorización previa de los Subcomités Técnicos establecidos, se deberá incluir el dictamen correspondiente;



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

8. Proporcionará la información y documentación adicional necesaria que sirva para enriquecer el caso que se presenta.
9. Se presentará mediante los formatos que al efecto establezca el Subcomité (anexos a este manual).

Toma de Decisiones.

La toma de decisiones del subcomité se regirá por las siguientes reglas:

Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos, considerando las siguientes definiciones:

1. **Unanimidad:** la votación a favor o en contra, del 100% de las/los miembros presentes con derecho a voto.
2. **Mayoría de votos:** la votación a favor o en contra, del 50% más uno de los miembros presentes con derecho a voto, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
3. **Voto de calidad:** en caso de empate, corresponde al Presidente o a la/el Secretaria(o) Ejecutiva(o) cuando ésta (e) la/ lo supla, la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
4. **Voto nominal:** es el voto de cada integrante indicando su representación, el sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el acta de la sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad.

Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas.



Gobierno del
Dirección General
de Integración al
Desarrollo de las
Personas con
Discapacidad
del Distrito



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VII. PROCEDIMIENTO(S)

Nombre del Procedimiento:

Presentación de casos que se someten a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Objetivo General:

Registrar y dar seguimiento a los casos y asuntos que se sometan a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través del cumplimiento de la Normatividad aplicable en la materia.

Descripción Narrativa:

Actor	No.	Actividad	Tiempo
Área solicitante	1	Envía Oficio y documentación soporte referente al caso que será presentado para dictaminación al Subcomité.	1 día
Secretaria(o) Ejecutiva(o)	2	Recibe Oficio y documentación soporte referente al caso que será presentado al Subcomité y envía a la(el) Secretaria(o) Técnica(o).	2 días
Secretaria(o) Técnica(o)	3	Recibe oficio y documentación soporte referente al caso que será presentado al Subcomité, registra, analiza, determina y envía.	2 días
¿Cumple?			
No:			
	4	Informa al área solicitante via oficio de la(s) causa(s) por las que no procede la solicitud a presentar el caso, solicitando la solventación, dentro del tiempo establecido en el propio oficio.	1 día



CDMX

CIDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Área solicitante	5	Recibe oficio con la(s) causa(s) por las que no fue aceptado el caso a presentar al Subcomité, solventa y reinicia el procedimiento.	1 día
		Si:	
Secretaria(o) Técnica(o)	6	Informa a la(el) Secretaria(o) Ejecutiva(o) indicando que procede la solicitud de presentar el caso.	1 día
	7	Ingresa el caso a la carpeta para su presentación en la Sesión correspondiente.	1 día
Integrantes del SAAPS-INDEPEDI	8	Reciben oficio y carpetas de trabajo sobre asuntos de Administración y organización de documentos y acusan de recibo en copia de oficio.	5 min.
Secretaria(o) Técnica(o)	9	Recibe acuses de recibo y archiva en expediente	10 min.
Presidente	10	Acude al lugar y a la hora establecidos en la convocatoria para sesionar, preside la sesión ordinaria o extraordinaria del SAAPS-INDEPEDI corroborando en el registro de asistencia, si existe el quórum	1 hra.
		¿Hay quórum?	
	11	No: Suspende sesión ordinaria o extraordinaria, y comunica a los integrantes del SAAPS-INDEPEDI que	5 min.



Gobierno del
Dirección General
Integración al
Desarrollo de las
Personas con
Discapacidad



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Fundamento:** La disposición o disposiciones específicas de la Ley y su Reglamento que establecen o disponen la acción o propósito que se solicita.
- Formatos:** Machotes diseñados para la elaboración de documentos de carácter informativo o para dictaminación, que requieran de presentación ante el Subcomité
- Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios:** La figura mediante el cual, conjunta o separadamente las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados o entidades, podrán realizar adquisiciones o arrendamientos de bienes de contratación de servicios de uso generalizado, con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
- G.D.F.** Gobierno del Distrito Federal.
- Invitado:** La/El Servidor(a) Pública(o) o la/el funcionario privado idóneo que esté directa y estrechamente vinculado con el caso o asunto a tratar, que acuda a una sesión de trabajo específica, que exprese sus opiniones y que aporte los elementos técnicos y administrativos que contribuyan a la toma de decisiones por este Subcomité.
- Justificación:** Los criterios sólidos, concretos y suficientes que motivan el requerimiento de compra, la aplicación de un monto estimado del presupuesto autorizado y disponible y la necesidad de un procedimiento legal para su adquisición.
- Ley:** La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Gobierno del Distrito Federal
Dirección de Integración y Prestación de Servicios
(201)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Calendario:** Documento autorizado que establece las fechas para celebrar las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo durante un ejercicio determinado.
- Carpeta:** Cuaderno de trabajo que contiene los casos de adquisición, los asuntos, los informes, los documentos y la información necesaria y suficiente para sustanciar la sesión.
- Caso:** Planteamiento de un requerimiento de compra, arrendamiento o prestación de servicios, requisitado, motivado y fundado, de acuerdo a las disposiciones jurídicas, administrativas y normativas, que amerite el conocimiento y la resolución del Subcomité.
- Contralora(or) Ciudadana(o):** Persona designada por el Jefe de Gobierno y acreditado por la Dirección General de la Contraloría Ciudadana dependiente de la Contraloría General, con derecho a voz y voto.
- Convocatoria:** Documento formal por el que se convoca a las/los miembros del Subcomité a una sesión de trabajo en un lugar, fecha y hora determinada.
- Comité:** Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.
- Dictamen:** Resolución formal y obligatoria autorizada por el Subcomité que expresa las características, los motivos y el fundamento, para la ejecución de un procedimiento legal de adquisición con base en la Ley y su Reglamento.



Distrito Federal
Instituto para la
Contraloría Ciudadana
Folio 101



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Comité Federal
de Integración para el
Desarrollo de las
Personas con Discapacidad

Secretaria(o) Técnica(o)

	se les entregará para firma el acta de suspensión de sesión e instruye al Secretario Técnico elabore acta de suspensión, por falta de quórum de sesión ordinaria o extraordinaria.	
12	Elabora acta de suspensión de sesión, recaba firma de los integrantes del Comité y archiva temporalmente en tanto se celebra la próxima sesión ordinaria	10 min.
13	Si: Somete a consideración de los integrantes del SAAPS-INDEPEDI el orden del día para su autorización o para incorporar modificaciones. ¿Se autoriza?	5 min.
14	No: Incorpora las modificaciones al orden del día.	5 min.
15	Si: Procede al desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.	5 min.
16	Da por concluida la sesión ordinaria o extraordinaria e instruye al Secretario Técnico que elabore el acta con lo acontecido en la sesión	5 min.
17	Elabora el acta con lo acontecido en la sesión ordinaria o extraordinaria y entrega a los integrantes del SAAPS-INDEPEDI para firma o incorporación de observaciones	3 días hábiles
18	Se recibe y se analiza el contenido del documento, posterior a lo antes	2 días hábiles

Secretaria(o) Técnica(o)

Integrante(s) del Subcomité de Adquisiciones,

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Arrendamientos y Prestación de Servicios	y	mencionado determinan si incorporan alguna observación al acta de la sesión ordinaria o extraordinaria			
		¿Incorpora observaciones?			
		19	<p>No: Rubrican y firman el acta de sesión ordinaria o extraordinaria y entregan al Secretario Técnico para ser incorporada a la carpeta.</p>		15 min.
		20	<p>Recibe y archiva temporalmente en tanto se incorpora a la carpeta de trabajo sobre asuntos de administración y organización de documentos y archivos de la siguiente Sesión ordinaria.</p>		30 min.
Secretaria(o) Técnica(o)	21	<p>Si: Aplica observaciones al acta de la sesión ordinaria o extraordinaria y entrega al Secretario Técnico</p>	2 hrs.		
	22	<p>Al momento de recibir el instrumento, integra dentro del mismo las observaciones que se hayan expuesto por los participantes en la sesión celebrada y posteriormente se entrega el acta de la sesión ordinaria o extraordinaria para posterior firma.</p>	2 días.		
		FIN DEL PROCEDIMIENTO			
		Tiempo total de ejecución: 16 días, 4 horas y 40 minutos			



Aspectos a Considerar:

- Las sesiones ordinarias deberán realizarse mensualmente.
- En la primera sesión Ordinaria del ejercicio correspondiente, se deberá instalar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, razón por la cual los titulares deberán acreditar a sus suplentes mediante oficio.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- La carpeta de los asuntos a tratar en las Sesiones del SAAPS-INDEPEDI, deberá entregarse con dos días hábiles de antelación cuando se trate de sesiones ordinarias; y con un día hábil cuando se trate de sesiones extraordinarias.
- En las sesiones extraordinarias no se deberán incorporar en la carpeta de trabajo, asuntos de carácter general, sino solamente lo relativo al asunto que se va a dictaminar.
- Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, se llevarán a cabo cuando haya una asistencia como mínimo del 50% más uno de los integrantes del SAAPS-INDEPEDI con derecho a voto.
- Los asuntos que se hayan sometido para su dictaminación ante el Subcomité, deberán presentarse en el seguimiento de acuerdos, en la sesión ordinaria correspondiente, para conocer su estado de avance.
- El Secretario Ejecutivo fungirá como presidente suplente en el caso de que el Titular quien funge como Presidente del Subcomité se ausente o no asista a la sesión.

Ing. Fidel ~~Reza~~ León



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CGO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VIII. GLOSARIO

Además de los términos definidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para los efectos del presente manual, se entenderá por:

- Abastecimiento:** El Suministro externo de bienes, arrendamientos y servicios.
- Acta:** Documento formal que reseña los hechos más relevantes del trabajo del Subcomité en una sesión en la que se expresan los criterios y elementos que fundamentan y motivan sus resoluciones.
- Acuerdo:** Resolución formal y obligatoria que expresa las decisiones y acciones que aprueba el Subcomité para la solución o tratamiento de los asuntos.
- Adquisiciones:** El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble.
- Arrendamiento:** Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.
- Asesora(or):** La/El representante titular o suplente de las áreas Jurídica, de Contraloría Interna, de la Dirección de Contralorías Internas en las Entidades, y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Asunto:** Planteamiento de un caso relacionado con las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, que amerite el conocimiento y, en su caso, la resolución del Subcomité.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Listado:** El formato para presentar el caso al Subcomité, en el que se asentará el planteamiento, la motivación, el fundamento y el dictamen sobre el mismo.
- Manual:** El Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones.
- Mayoría:** El 50% más uno de los votos, a favor o en contra, de las/los miembros presentes con derecho a voz y voto.
- Orden del día:** Documento que enuncia los tiempos y responsables de las formalidades, los asuntos, los casos de adquisición y los informes a tratar en una sesión determinada.
- Pleno:** La presencia del 100% de las/los vocales titulares y/o suplentes con derecho a voz y voto del Subcomité.
- Sesión:** Junta o reunión Ordinaria o Extraordinaria del Subcomité para la revisión, análisis o dictaminación de aspectos inherentes a sus atribuciones.
- Subcomités Técnicos de Especialidad:** Los Subcomités de las diferentes Especialidades Técnicas.
- Presidente (a):** El presidente del Subcomité de Adquisiciones.
- Proveedora(or):** La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor (proveedor) de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios.



el Distrito Federal
al del Instituto
Desarrollo
Dr. Orsca
tito Federal



CDMX
CIDAD DE MEXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Quórum:** Asistencia a la sesión celebrada del 50% más uno, de las/los vocales titulares y/o suplentes con derecho a voz y voto.
- Registro:** Documento que acredita la asistencia de las/los miembros del Subcomité y que permite determinar si existe el quórum legal para efectuar o suspender la sesión a la que se convocó.
- Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.
- Secretaria(o):** La Secretaria (o) Ejecutiva (o) o Técnica (o) del Subcomité, según corresponda.
- Servicio:** La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.
- Unanimidad:** El voto, a favor o en contra, del 100% de los integrantes presentes con derecho a voz y voto.
- Vocal:** La /El Representante titular o suplente de cada área del Instituto con derecho a voz y voto.
- Voto de calidad:** Corresponde al Presidente (a) del Subcomité emitir el voto de calidad en caso de empate.
- Contrato Marco:** Acuerdo del fabricante con la Administración Pública del Distrito Federal para venderle a este a cierto precio y bajo ciertas circunstancias, bienes aprecios preferenciales sin que dicho contrato sea necesariamente celebrado por el sector central de la Administración Pública del Distrito Federal.

Gobierno del Estado
Dirección General de Integración de Personas con Discapacidad



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Contrato

Administrativo:

Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad al uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.

Contrato Abierto:

Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o, bien, al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de Servicio se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación o, bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

DGRMSG:

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Estudio de Mercado:

Estudio comparativo de precios reales de bienes o servicios que ofrecen los fabricantes o prestadores de servicios y comerciantes.

Ley de Presupuesto :

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.

Dependencias:

La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, La Oficialía Mayor, La Contraloría General, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y La Consejería Jurídica y de Servicios Legales.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Gabinete:

El Gabinete de Gestión Pública Eficaz, presidido por el Jefe de Gobierno e integrado por los titulares de la Secretaría de Finanzas, La Oficialía Mayor y La Contraloría General.

Órganos

Desconcentrados:

Los Órganos Administrativos diferentes de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, constituidos por el jefe de gobierno, jerárquicamente subordinados a él, o la dependencia que este determine.

ESTACION
Gobierno de
Integración
Integral al
Personas con
Discapacidad



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

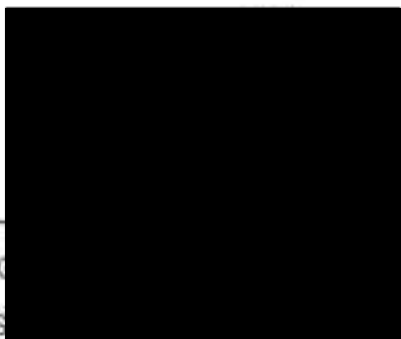
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN

PRESIDENTE



Director General del Instituto para la
Integración al Desarrollo de las Personas
con Discapacidad del Distrito Federal.

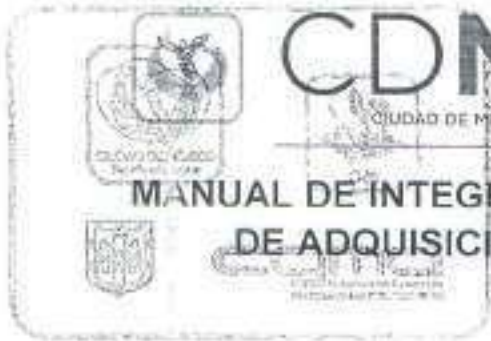
SECRETARIA(O) EJECUTIVA(O)



SECRETARIA(O) TÉCNICA(O)



Luis Ángel Chávez Villalobos
Jefe de la Unidad Departamental de Recursos
Materiales y Servicios Generales



CDMX

CIUDAD DE MEXICO

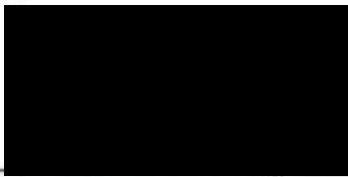


MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

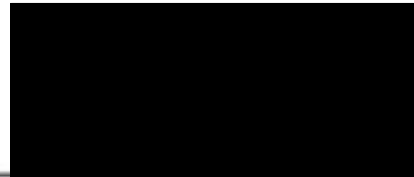
VOCALES

Gobierno de la Ciudad de México
Dirección General de Integración de Personas con Discapacidad



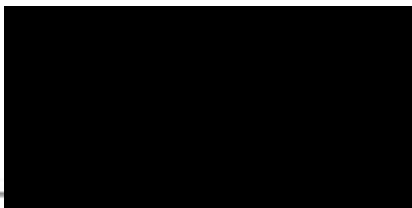
Edgar Eduardo Téllez Padrón

Director Ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos.



Gloria Marlene Domínguez Marroquín

Directora Ejecutiva de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales, Delegaciones y Enlace con Gobierno.



Moisés Abrahám García González

Director Ejecutivo de Programas Prioritarios.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

CIUDADANA

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

CIUDADANA

FIDEL PÉREZ DE LEÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CINCUENTA Y CUATRO FRACCIÓN PRIMERA Y SETENTA, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

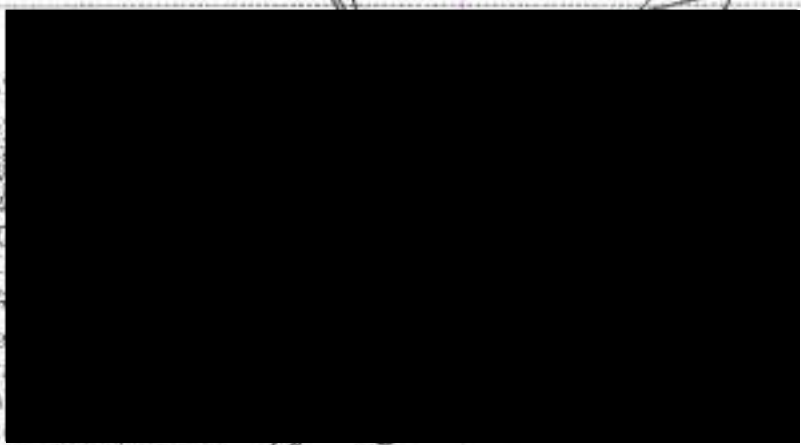
CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, QUEDANDO ASENTADA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS Y CERTIFICACIONES BAJO EL NÚMERO SEISCIENTOS SEIS, CONSTANDO DE DIECIOCHO FOJAS ÚTILES, CON TEXTO POR AMBOS LADOS.

SE EXPIDE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Gobierno de
Dirección General
Integración a
Personas con
del Distrito Federal





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**

**INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**



MARZO 2016

Registro:

MEO-22/260416-E-INDEPEDI-27/011215



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**



CONTENIDO

	Páginas
I. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN	2
II. OBJETIVO GENERAL	1
III. INTEGRACIÓN	2
IV. ATRIBUCIONES	1
V. FUNCIONES	3
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	7
VII. PROCEDIMIENTO(S)	5
VIII. GLOSARIO	1
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN	2



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

I. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN

Estatutos

1.- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26/07/1994, Última reforma 27/06/2014.

Leyes

2.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29/12/1998, Última reforma 18/11/2015.

3.- Ley de Archivos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 08/10/2008, Última reforma 28/11/2014.

4.- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 03/10/2008, Última reforma 18/12/2014.

5.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20/03/2008, Última reforma 18/12/2014.

6.- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31/12/1982, Última reforma 24/12/2013.

7.- Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 21/10/2008, Última reforma 28/11/2014.

8.- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19/12/1995, Última reforma 28/11/2014.

Códigos

9.- Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29/12/2009, Última reforma 29/01/2015.

10.- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21/07/1932, Última reforma 02/06/2015



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

Reglamentos

11.- Reglamento Interior de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28/12/2000, Última reforma 18/01/2016.

12.- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20/11/2011.

Lineamientos

13.- Lineamientos que deben observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública, para la integración y remisión electrónica de carpetas, información o documentos con relación a los Órganos Colegiados, Comisiones o Mesas de Trabajo.

14.- Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28/10/2009, Última reforma 22/11/2013.

Circulares

15.- Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 25/01/2011, Última reforma 13/04/2011.

Circular Uno, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 18/09/2015.

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales del Gobierno del Distrito Federal, del Secretario de Gobierno del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACION DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer dentro de sus atribuciones los lineamientos, políticas y procedimientos en materia de administración de archivos, mediante los cuales los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal deben observar la normatividad y disposiciones aplicables en materia de archivos, administración, resguardo de documentos y protección de datos personales, permitiendo la creación del Sistema de Archivos; facilitando la localización oportuna de los documentos, la información y su conservación.



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

III. INTEGRACIÓN

En concordancia con lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Archivos del Distrito Federal y para el debido cumplimiento de sus objetivos, funciones y atribuciones, el COTECIAD estará integrado de la siguiente forma:

Funcionario	Cargo
Subdirectora de Administración	Presidente
Titular de la Oficina de Información Pública	Secretario Ejecutivo
Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales	Secretario Técnico
Director Ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos	Vocales
Directora Ejecutiva de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales, Delegacionales y Enlace con Gobierno	
Director Ejecutivo de Programas Prioritarios	
Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

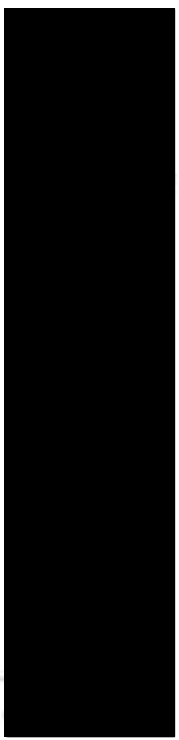
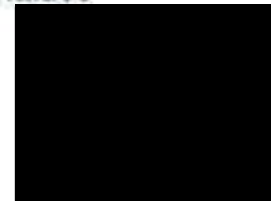
Representante de la de la Oficialia Mayor

Asesores

Representante de la Contraloria General del
Distrito Federal.

Funcionarios que participan en razón de su
experiencia sobre los temas a tratar.

Invitados





CDMX
CIUDAD DE MEXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

IV. ATRIBUCIONES

LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 21. Las funciones del COTECIAD son:

I. Constituirse como el órgano técnico consultivo, de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en la materia dentro de los archivos del ente público.

II. Realizar los programas de valoración documental del ente público.

III. Propiciar el desarrollo de medidas y acciones permanentes de coordinación y concertación entre sus miembros que favorezcan la implantación de las normas archivísticas para el mejoramiento integral de los archivos del ente público.

IV. Participar en los eventos técnicos y académicos que en la materia se efectúen en el ente en los que sean convocados por el Consejo General de Archivos del Distrito Federal o lleven a cabo otras instituciones nacionales o internacionales.

Elaborar su reglamento de operación y su programa anual de trabajo.

Controlar los instrumentos de control archivístico, establecidos en el artículo 35 de la Ley.

Realizar las demás que establezcan las disposiciones aplicables.



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

V. FUNCIONES

Del Presidente

- Autorizar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Presidir las sesiones del Comité.
- Emitir la declaratoria de quórum para iniciar la sesión.
- Decretar los recesos que fuesen necesarios durante la sesión.
- Presentar los asuntos a tratar, moderar el debate y someter a votación los acuerdos.
- Ejercer el voto de calidad en caso de empate en la votación de acuerdos.
- Levantar la sesión una vez desahogados todos los asuntos.
- Asegurar el cumplimiento de los acuerdos aprobados, comunicando a los titulares de las unidades administrativas del Instituto los mismos, con las referencias y precisiones que resulten necesarias.
- Instrumentar las acciones necesarias para la integración y operación de los grupos de apoyo.
- Proveer los medios y recursos necesarios y suficientes para mantener en operación regular, constante y permanentemente el COTECIAD.
- Las demás que establezcan las disposiciones aplicables.

Del Secretario Ejecutivo

- Suplir al Presidente.
- Vigilar que los trabajos y acuerdos tomados por el COTECIAD se realicen con apego a la normatividad aplicable.
- Preparar el orden del día y someterlo a la consideración del Presidente.
- Convocar y presidir las sesiones, en caso de ausencia del Presidente.
- Levantar el acta de cada sesión celebrada.
- Registrar los acuerdos de cada sesión.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACION DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

- Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del COTECIAD e informar de su cumplimiento.
- Registrar el conteo de las votaciones que se realicen.
- Apoyar las comisiones o grupos de trabajo que establezca el propio COTECIAD.
- Las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le sean encomendadas por el pleno del COTECIAD.

Del Secretario Técnico

- Preparar el orden del día de las sesiones y elaborar las respectivas convocatorias, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo, y someterlas al Presidente del COTECIAD para su aprobación.
- Remitir, en tiempo y forma, a los integrantes del COTECIAD la convocatoria, el orden del día y la carpeta de asuntos a tratar.
- Recibir y revisar las propuestas de asuntos para su integración en el orden del día de la sesión correspondiente.
- Programar y proveer la logística de las reuniones del COTECIAD.
- Auxiliar al Presidente y al Secretario Ejecutivo para el mejor desempeño de sus funciones y responsabilidades.
- Recabar las firmas en la lista de asistencia a fin de que el Presidente pueda emitir la declaratoria de quórum.
- Recabar en el acta de cada sesión las firmas de los participantes.
- Vigilar para que la documentación que se genere de las sesiones del COTECIAD y de las comisiones y grupos de trabajo, se resguarde, ordene, relacione y la tenga a disposición de los miembros del Comité y de otras instancias facultadas para ello, cuando así lo requieran; y la conserve por el tiempo establecido para tal efecto.
- Apoyar en el seguimiento de los acuerdos del COTECIAD.



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

- Apoyar las comisiones o grupos de trabajo que establezca el propio COTECIAD.
- Mantener actualizado, mediante la Oficina de Información Pública, el Portal de Transparencia del Instituto en lo que respecta a archivos y a este Comité.
- Las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le sean encomendadas por el pleno del COTECIAD.

De los Vocales

- Enviar al Secretario Técnico la propuesta de asuntos, acompañada de la documentación soporte, para incluirlos en el orden del día;
- Proponer estrategias de trabajo y propuestas para la mejora en los trabajos archivísticos;
- Integrarse a los grupos de apoyo;
- Vigilar que se aplique la normativa archivística en los procesos y actuaciones del COTECIAD;

De los Asesores

- Brindar asesoría en materia de archivos, tanto técnica como normativa, al COTECIAD y a los grupos de apoyo en el ámbito de su competencia, respecto de los asuntos que se traten en las sesiones.

De los Invitados

- Exponer comentarios y experiencias respecto de los puntos convocados.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

De las Sesiones

En la Primera Sesión deberá instalarse el Órgano Colegiado (COTECIAD) y aprobarse el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos;

En la Primera Sesión del ejercicio correspondiente, se presentará el Calendario de Sesiones Ordinarias, las cuales se efectuarán cada tres meses;

Se podrán realizar sesiones extraordinarias cuando el Presidente, el Secretario Ejecutivo o algún miembro vocal lo soliciten.

El orden del día y la documentación soporte de cada sesión, se entregarán a los integrantes del COTECIAD, cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y de un día hábil para las extraordinarias, de preferencia a través de medios magnéticos o Intranet, de conformidad a los "Lineamientos que deben observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Políticos Administrativos y Entidades de la Administración Pública, para la integración y remisión electrónica de carpetas, información o documentos con relación a los Órganos Colegiados, Comisiones o Mesas de Trabajo".

El envío de las propuestas de inclusión de puntos al orden del día por parte de los miembros en 10 días hábiles previos a la celebración de las reuniones, acompañadas de la documentación soporte que lo justifique.

Las sesiones se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo el 50% más uno, de los miembros con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Las sesiones ordinarias podrán ser canceladas cuando no existan asuntos a tratar, siempre y cuando se avise a los miembros titulares al menos dos días hábiles antes de la fecha programada.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

En casos extraordinarios o circunstancias no previstas, la fecha de las sesiones podrá ser modificada por el Secretario Ejecutivo, sin que la misma sea cancelada o considerada como sesión extraordinaria.

El Secretario Técnico levantará un acta de cada sesión, la cual será firmada por los asistentes.

El Secretario Técnico elaborará el informe anual respecto de los resultados obtenidos derivados de la actuación del COTECIAD y lo presentará al pleno en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio siguiente, debiendo remitir copia a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

De la Calidad de los Miembros

Los miembros del COTECIAD en su calidad de titulares tendrán derecho a voz y voto.

Los representantes de los miembros del COTECIAD, así como los Invitados que asistan, tendrán derecho a voz pero no a voto.

De la acreditación de sus miembros

Cada integrante del COTECIAD podrá designar, bajo su más estricta responsabilidad, al servidor público que lo substituirá en sus funciones, tomando en consideración que el suplente deberá:

- Ser aprobado por el COTECIAD, y
- Tener, al menos, nivel jerárquico de jefe de departamento o de aquellas áreas que no cuente con los niveles jerárquicos presentes en el presente manual, por lo que se deberá nombrar como sustituto de mayor nivel de jerarquía disponible;
- Los vocales integrantes del COTECIAD, deberán acreditarse mediante escrito dirigido al Secretario Técnico, quienes serán vocales o asesores, según corresponda;
- El acreditamiento deberá efectuarse previo a la realización de cada ejercicio presupuestal o cuando las circunstancias lo ameriten.



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

- El COTECIAD no podrá sesionar sin la asistencia de cuando menos dos de sus titulares.

De los mecanismos de suplencia

En ausencia del Presidente, el Secretario Ejecutivo tendrá la facultad para presidir las sesiones. En el caso de ausencia de ambos, del Presidente y del Secretario Ejecutivo, se tendrá por cancelada la Sesión.

Los miembros titulares del COTECIAD podrán nombrar a sus representantes, designando, de preferencia al Servidor Público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.

En ausencia de los miembros titulares del COTECIAD, los suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los primeros correspondan. Los representantes serán copartícipes y corresponsables en las decisiones y acciones tomadas por el COTECIAD.

Cuando asista el representante y se incorpore también el titular, el suplente podrá seguir participando en la sesión en la calidad que le corresponda, pero sólo con derecho a voz.

Del procedimiento de actuación

En las Sesiones del COTECIAD se observará formal y cabalmente el siguiente procedimiento:

Los miembros presentes registrarán su asistencia en una lista que contenga los siguientes datos: Número y fecha de la sesión, nombre y firma del funcionario que asiste, cargo y área que representa, calidad con la que asiste.

El Secretario Técnico levantará acta de la sesión, en la que se registrarán todas y cada una de las consideraciones vertidas, así como los acuerdos.

En caso de receso de la sesión por causas ajenas y ésta se continúe el mismo día, se levantará una sola acta en la que consten las causas de éste.



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

- En el caso de que sea necesario continuar con la sesión otro día, se levantará acta por cada una de las reuniones del COTECIAD, en las que se asentará el motivo por el cual se hizo necesario continuar la sesión en día distinto al establecido.
- En el caso de que la sesión no pueda llevarse a cabo por circunstancias excepcionales o casos no previstos, el Secretario Ejecutivo del COTECIAD notificará por escrito la fecha de realización de la sesión, asentando en el acta respectiva las causas que dieron lugar a su diferimiento.

Quien presida la sesión, será el único facultado para conducir las sesiones y establecer el formato de participación y exposiciones de los miembros del COTECIAD.

Las propuestas de asuntos, deberán hacerse en forma individual y ser presentadas al Secretario Ejecutivo, presentando, en su caso, antecedentes, justificación, fundamento legal. Una vez incluidas en el orden del día, serán objeto de análisis, evaluación y deliberación por parte de los miembros del COTECIAD, quienes aportarán su opinión y, en su caso, propuesta de solución o mejora.

Para el tratamiento de los asuntos que se someterán al COTECIAD se procederá de la siguiente forma:

- Las diferentes áreas, en su caso, deberán remitir sus asuntos cuando menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que vaya a celebrarse la sesión;
- Serán atendidos por el COTECIAD en estricto apego al orden del día autorizado.
- Se presentará mediante los formatos que al efecto establezca el COTECIAD;
- Llevará la justificación del procedimiento a dictaminarse, debidamente fundada y motivada por quien autoriza;
- Proporcionará la información y documentación adicional necesaria que sirva para enriquecer el caso que se presenta.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

- El Secretario Técnico deberá anexar al orden del día y a la documentación de las sesiones, copia del acta de la sesión inmediata anterior, debidamente validada y de las observaciones que en su caso hubiere recibido de los participantes.
- El Secretario Técnico informará a los miembros del desahogo de los acuerdos.
- Quien presida la sesión, será el único facultado para compilar, resumir, sintetizar y precisar las propuestas y acuerdos que se suscriban en las sesiones.
- Sólo mediante consenso del propio COTECIAD, los acuerdos podrán suspenderse, modificarse o cancelarse.
- Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y registrados los hechos, opiniones y acuerdos, se procederá a declarar formalmente terminada la sesión para efectos de registrar en el acta la hora en que termina.
- Los integrantes del COTECIAD podrán solicitar la discusión de "Asuntos Generales" de puntos que no requieran examen previo de documentos, o que le sean de obvia o urgente resolución, pero única y exclusivamente en sesiones ordinarias. El Presidente dará cuenta a los miembros del COTECIAD de dichas solicitudes a fin de que éste decida, sin debate, si se discuten en la sesión o se diferieren para una posterior.
- El Secretario Técnico consignará en el acta con toda claridad y precisión los acuerdos tomados por el COTECIAD.
- El Secretario Técnico deberá remitir para su análisis u observaciones y, en su caso, para su firma, el acta de la sesión respectiva dentro de los tres días hábiles posteriores a su celebración.
- Los participantes en las sesiones cuentan con 2 días hábiles posteriores a la recepción del acta, para devolver las observaciones y comentarios o, en su caso, el acta debidamente firmada.
- En el caso de que no remitan ninguna observación o aclaración, en el plazo antes mencionado se entenderá como aprobado su contenido.



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

De la votación

Instalada la sesión, serán discutidos y en su caso, votados, los asuntos contenidos en el orden del día, salvo cuando con base en consideraciones fundadas, el propio COTECIAD acuerde posponer la discusión o votación de algún asunto en particular, sin que ello implique la contravención de disposiciones legales;

Los acuerdos y las resoluciones se tomarán por unanimidad o mayoría de votos de los integrantes presentes con derecho a ello, considerando las siguientes definiciones:

- Unanimidad: La votación favorable o desfavorable del 100% de los miembros presentes;
- Mayoría: La votación favorable o desfavorable del 50% más uno de los miembros presentes.

Si existiera empate en la votación, el voto de calidad lo dará el Presidente del COTECIAD;

Los integrantes del COTECIAD expresarán su voto levantando la mano;

Los acuerdos tomados en el seno del COTECIAD serán obligatorios para sus integrantes y para todas las unidades administrativas del INDEPEDI.

De la Integración de las Carpetas de Trabajo.

Las carpetas de trabajo, que contendrán los asuntos a tratar en las reuniones del COTECIAD, se integrarán de la siguiente manera:

Sesiones Ordinarias:

- Orden del Día;
- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum;
- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior;
- Presentación de casos:
- Justificación amplia y detallada, del caso presentado a la consideración del Pleno;
- Documentación soporte del caso presentado.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

Seguimiento de acuerdos y avances generados en las sesiones ordinarias del Comité;

Asuntos Generales.

Sesiones Extraordinarias:

- Orden del Día.
- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.
- Presentación de casos:
 - Justificación amplia y detallada, del caso presentado a la consideración del Pleno;
 - Documentación soporte del caso presentado.

De la Documentación.

La documentación será resguardada por el Secretario Ejecutivo,



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

VII. PROCEDIMIENTO(S)

Nombre del Procedimiento:

Atención y desahogo de asuntos del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

Objetivo General:

Atender y desahogar asuntos que son materia de dictaminación y acuerdo del COTECIAD, mediante el cumplimiento de la normatividad que fundamenta sus atribuciones en su calidad de Órgano Colegiado.

Descripción Narrativa:

Actor	No.	Actividad	Tiempo
Secretario técnico	1	Elabora Carpeta de trabajo sobre casos y/o asuntos a tratar en la Sesión del Comité y la turna.	4 hrs.
Presidente	2	Recibe, revisa y determina si se cuenta con la documentación soporte que estará sujeto a la dictaminación del COTECIAD-INDEPEDI ¿Cuenta con la documentación? No:	30 min.
	3	Señala al Secretario Técnico los casos donde no se cuenta con la documentación soporte o ésta es insuficiente.	10 min.
	4	Turna al Secretario Técnico (Conecta con la actividad 1). Sí:	5 min.
		1 - 5	



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

Secretario técnico	5	Incorpora documentación en los casos indicados y entrega carpeta de trabajo sobre asuntos de administración y organización de documentos y archivos.	1 hrs.
Presidente	6	Entrega al Secretario Técnico carpeta de trabajo sobre asuntos de administración y organización de documentos para que se envíe un ejemplar a los integrantes del COTECIAD-INDEPEDI	10 min.
Secretario Técnico	7	Recibe y remite por oficio un ejemplar a los integrantes del COTECIAD-INDEPEDI (e invitados de ser el caso).	4 hrs.
Integrantes del COTECIAD-INDEPEDI	8	Reciben oficio y carpetas de trabajo sobre asuntos de Administración y organización de documentos y acusan de recibo en copia de oficio.	5 min.
Secretario Técnico	9	Recibe acuses de recibo y archiva en expediente	10 min.
Presidente	10	Acude al lugar y a la hora establecidos en la convocatoria para sesionar; preside la sesión ordinaria o extraordinaria del COTECIAD-INDEPEDI corroborando en el registro de asistencia, si existe el quórum	2 hrs.
		¿Hay quórum?	
Presidente	11	No: Suspende sesión ordinaria o extraordinaria, y comunica a los integrantes del Comité de Técnico Interno de Administración de Documentos que se les entregará para firma el acta de suspensión de sesión e instruye al Secretario Técnico elabore	5 min.



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

Secretario Técnico	12	<p>acta de suspensión, por falta de quórum de sesión ordinaria o extraordinaria.</p> <p>Elabora acta de suspensión de sesión, recaba firma de los integrantes del Comité y archiva temporalmente en tanto se celebra la próxima sesión ordinaria</p>	10 min.
Presidente	13	<p>Si: Somete a consideración de los integrantes del COTECIAD-INDEPEDI el orden del día para su autorización o para incorporar modificaciones.</p> <p>¿Se autoriza?</p>	5 min.
	14	<p>No: Incorpora las modificaciones al orden del día.</p>	5 min.
	15	<p>Si: Procede al desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.</p>	5 min.
Presidente Titular o Presidente suplente del COTECIAD-INDEPEDI	16	Da por concluida la sesión ordinaria o extraordinaria e instruye al Secretario Técnico que elabore el acta con lo acontecido en la sesión	5 min.
Secretario Técnico	17	Elabora el acta con lo acontecido en la sesión ordinaria o extraordinaria y entrega a los integrantes del COTECIAD-INDEPEDI para firma o incorporación de observaciones	3 días hábiles
Integrante(s) del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	18	<p>Reciben y determinan si incorporan observaciones al acta de la sesión ordinaria o extraordinaria.</p> <p>¿Incorpora observaciones?</p>	2 días hábiles



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

		No:	
Integrante(s) del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	19	Rubrican y firman el acta de sesión ordinaria o extraordinaria y entregan al Secretario Técnico para ser incorporada a la carpeta.	15 min.
Secretario Técnico	20	Recibe y archiva temporalmente en tanto se incorpora a la carpeta de trabajo sobre asuntos de administración y organización de documentos y archivos de la siguiente Sesión ordinaria.	30 min.
		Si:	
	21	Aplica observaciones al acta de la sesión ordinaria o extraordinaria y entrega al Secretario Técnico.	2 hrs.
Secretario Técnico	22	Recibe, integra observaciones y entrega acta de sesión ordinaria o extraordinaria para firma.	2 días.
FIN DEL PROCEDIMIENTO			
Tiempo total de ejecución: 7 días, 15 horas y 40 minutos			

Aspectos a Considerar:

- Las sesiones ordinarias deberán realizarse trimestralmente.

En la primera sesión Ordinaria del ejercicio correspondiente, se deberá instalar el COTECIAD, razón por la cual los titulares deberán acreditar a sus suplentes mediante oficio.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS**
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

- La carpeta de los asuntos a tratar en las Sesiones del COTECIAD deberá entregarse con dos días hábiles de antelación cuando se trate de sesiones ordinarias; y con un día hábil cuando se trate de sesiones extraordinarias.
- En las sesiones extraordinarias no se deberán incorporar en la carpeta de trabajo, asuntos de carácter general, sino solamente lo relativo al asunto que se va a dictaminar.
- Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, se llevarán a cabo cuando haya una asistencia como mínimo del 50% más uno de los integrantes del COTECIAD con derecho a voto.
- Los asuntos que se hayan sometido para su dictaminación ante el Comité, deberán presentarse en el seguimiento de acuerdos, en la sesión ordinaria correspondiente, para conocer su estado de avance.
- El Secretario Ejecutivo fungirá como presidente suplente en el caso de que el Titular de la Subdirección de Administración quien funge como Presidente del Comité se ausente o no asista a la sesión.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

VIII. GLOSARIO

Para efectos del presente Manual, se entenderá por:

APDF	Administración Pública del Distrito Federal.
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
CGMA	Coordinación General de Modernización Administrativa.
CGDF	Contraloría General del Distrito Federal.
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
SA	Subdirección de Administración del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
DGRMSG OM	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
GDF	Gobierno del Distrito Federal.
LARCHDF	Ley de Archivos del Distrito Federal
LTAIPDF	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
LPDPDF	Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



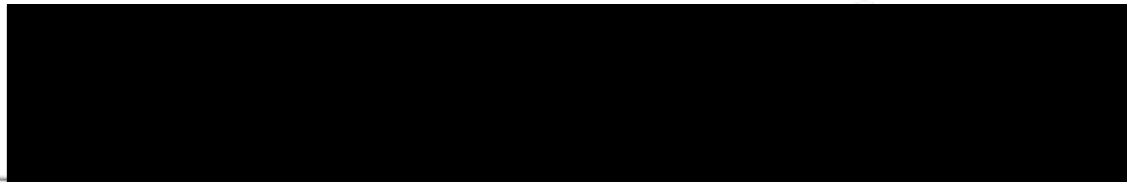
**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN

INTEGRANTES

Presidenta

Secretaria Ejecutivo

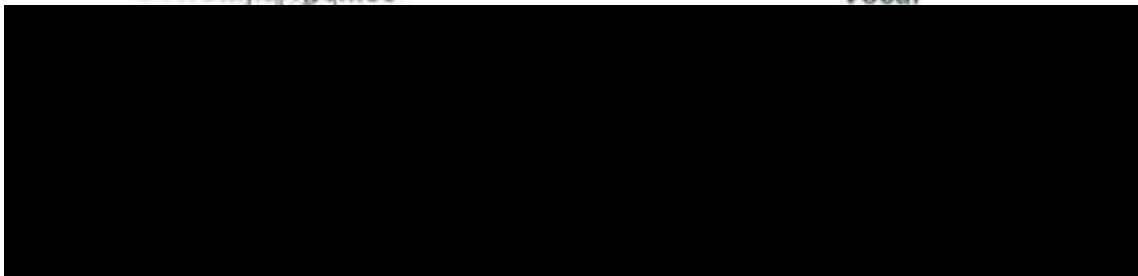


Gladys Carmen Galaviz Sosa
Subdirectora de Administración

Liliana Valdez San Vicente
Titular de la Oficina de Información Pública

Secretaria Técnico

Vocal



Luis Ángel Chávez Villalobos
Jefe de la Unidad Departamental de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Edgar Eduardo Téllez Padrón
Director Ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y
Asuntos Legislativos.



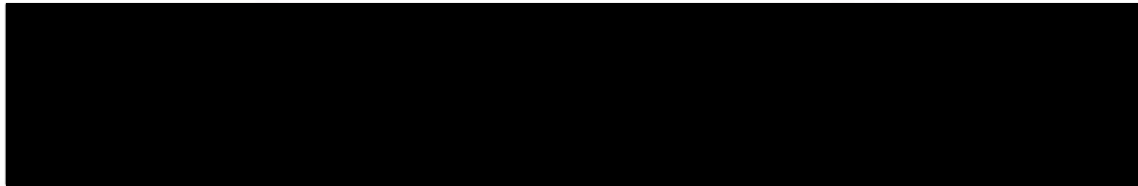


CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

Vocal



Gloria Marlene Domínguez Marroquín
Directora Ejecutiva de Vinculación
con Autoridades Federales, Estatales,
Delegaciones y Enlace con Gobierno.

Vocal

Moisés Abrahám García González
Director Ejecutivo de Programas Prioritarios.

Vocal

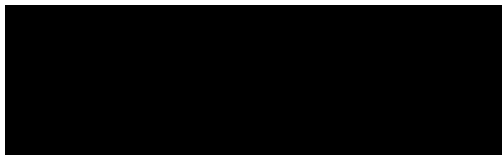


Ignacio Salazar Gallegos
Jefe de la Unidad Departamental de
Recursos Humanos

Asesor

Representante de la Oficialía Mayor

Asesor



Representante de la Contraloría
General del Distrito Federal.



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad
y en coordinación con el Consejo Promotor para la Integración al
Desarrollo de las Personas con Discapacidad

en el marco del

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

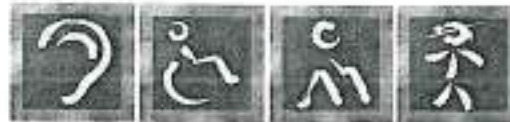
otorgan el presente

Reconocimiento

a: *Edgar Eduardo Téllez Padrón*

Por su entusiasta colaboración en los trabajos del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y ser actor en la promoción, respeto y reconocimiento pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad, estableciendo como prioridad la necesidad de avanzar con equidad social y con ello generar una nueva cultura hacia esta población.

Ciudad de México, 03 de Diciembre de 2010



Discapacidad en Movimiento

Martha Patricia Patiño Fierro
Directora General del DIF DF

Eben Ezer Flores Luján
Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad

Vinculación con sociedades Académicas

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO.”

OFICIO N° 025 – 2023 – CEGICAP / DG

Lima, Perú 15 Mayo 2023

Señores.

Comisión de selección del Sistema Nacional Anticorrupción .

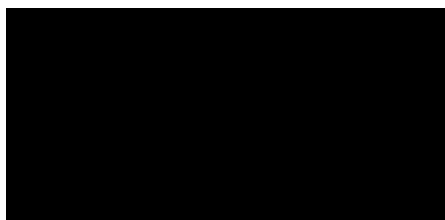
Atención: Dr. en Derecho Ciencias Sociales, Edgar Tellez Padron.

Asunto: Constancia.

Tengo el Honor y el Agrado de Dirigirme a Ud, y Expresarle mi Cordial Saludo en mi Calidad de Coordinador Asesor Académico del “Centro Global de Investigación para la Capacitación - CEGICAP” a la vez hacer de su conocimiento que venimos desarrollando Webinars, Seminarios, Cursos de Extensión Profesional en la Modalidad Online, en Convenio, Institucional con la “ Universidad Nacional UNDAC, UNICA”, Conocedor del profesionalismo comprometido por Vocación en la Labor Educativa, Investigación Científica que desarrolla en su país en Calidad “Dr. en Derecho Ciencias Sociales” desde el año 2021 que a la fecha viene brindado diversos Webinars Cursos en Vuestra Institución para nuestros Asociados Perú, Otros Países de América Latina, República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Salvador, Ecuador, Panamá, Colombia, Chile y España, Ad honorem, demostrando un conocimiento bastante Amplio en materia de Ciencias Sociales y Jurídica como en Derecho Penal Internacional Temas Anticorrupción .

Seguro de contar con su participación a este Tipo de Eventos Educativo en Lima – Perú, América Latina y que nos permitirá a través de su participación el intercambio de Experiencias educativas Innovadoras, me suscribo a Usted, Dejo Constancia del mismo, para su Postulación CPC del SNA agradeciéndolo su Colaboración su Aceptación anticipadamente.

Sin otro Particular y Agradeciendo la Atención a la Presente, Quedo de Usted. Muy Atentamente,



**Diego Guerrero Cuya
Coordinador Académico
CEGICAP**





· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DI/066-36

05.IV.2019

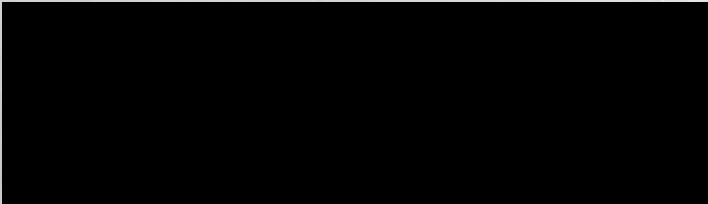
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MAESTRO EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN
P R E S E N T E

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales en su Primera Sesión Ordinaria ha tenido a bien a considerarlo como miembro del Registro de Dictaminadores del INACIPE dada su experiencia y conocimiento en las materias en las cuales es especialista.

Como miembro del Registro de Dictaminadores y en caso de que usted acepte llevarlo a cabo, se le remitirán investigaciones, trabajos o documentos para ser dictaminados.

Reciba un fraternal saludo.



MANUEL JORGE CARREON PEREA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
SECRETARIO PERMANENTE DEL COMITÉ.

C.c.p. Gerardo Laveaga Rendón. Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Para su conocimiento. Presente.
Rafael Ruiz Mena. Secretario General Académico del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Para su conocimiento. Presente

Magisterio Nacional 113, Col. Tlalpaz, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpaz, Ciudad de México
Tel.: +01(55) 8487-1360 www.inacipe.gob.mx

Secretaría General Académica
Dirección de Investigación
DI-447

CDMX, 11.XI.2021

Doctor Edgar Eduardo Téllez Padrón
Integrante del Registro de Dictaminadores del INACIPE
Presente

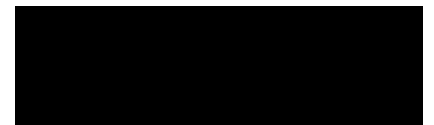
Por este conducto agradezco su participación como dictaminador del artículo:

- *Dilemas y posibilidades de la justicia transicional en América Latina. Dos experiencias comparadas: Perú y México*

Su aportación contribuye a garantizar altos niveles de calidad en las publicaciones del Instituto.

Con todo afecto y simpatía.

Atentamente
Sufragio efectivo, no reelección



Manuel Jorge Carreón Perea
Director de Investigación



Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

Estimado Dr. Edgar Téllez Padrón.

PRESENTE.

Con motivo del inicio del **"Diplomado en Derecho Administrativo, Transparencia y Combate a la Corrupción"**, conocedores de su brillante trayectoria profesional y de su amplio conocimiento académico, nos es muy grato extenderle una cordial y amable invitación para que nos distinga con su participación para formar parte del claustro de catedráticos de nuestro Instituto en el **Módulo 7: "Sistema Nacional Anticorrupción. Marco Constitucional, Organización, Atribuciones y la integración de la Ciudad de México"**; el cual, se impartirá a las y los alumnos del Diplomado antes señalado, de 07:00 a.m. a 9:00 a.m., los días 12 de noviembre del 2021, a través de la plataforma digital de nuestro Instituto.

A nombre del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, agradeceremos mucho su valiosa disponibilidad y colaboración altruista para aportar su conocimiento y experiencia académica, profesional y ética en nuestro Diplomado.

Por último, le adjuntamos al presente, los documentos correspondientes al temario del módulo que nos honrará en impartir.

ATENTAMENTE.

MINISTRA
DRA. MARGARITA B... UNA RAMOS.
DIRECTORA GENERAL.

DR. MIGUEL ÁNGEL MANJARREZ TÉLLEZ.
DIRECTOR DE POSGRADO.



Edgar Tellez Padrón <edgartellezcpc@gmail.com>

Invitación al Informe de Actividades 2022 TJACDMX

1 mensaje

Presidencia TJACDMX <presidencia@tjacdmx.gob.mx>
Para: "DR. EDGAR TÉLLEZ PADRÓN" <edgartellezcpc@gmail.com>

10 de noviembre de 2022, 17:02



Ciudad de México a 9 de noviembre de 2022

DR. EDGAR TÉLLEZ PADRÓN
PROFESOR DEL IEJA
INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PRESENTE

Tengo el gusto de invitarle a la sesión solemne del Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México el cual tengo el honor de presidir, misma que tendrá verificativo en las instalaciones del **Antiguo Colegio de San Ildefonso en su Anfiteatro Simón Bolívar, ubicado en Justo Sierra #16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, el próximo día 7 de diciembre del año en curso, a las 9:30 horas**, en la cual rendiré el **"INFORME DE ACTIVIDADES 2022"**, con el agrado de cumplir con las obligaciones que me marca la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional.

Esperando nos distinga con su presencia, aprovecho la ocasión para refrendarle la certeza de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Confirmar asistencia

Más información

Para cualquier aclaración puedes comunicarte a los teléfonos 5550020169 y 5550020111

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 2022



informe_2022_tjacdmx_invitacion.jpg
287K

[3.5.4]: Amnistía Internacional Sección México

	A	B	C	D	E	F	G
1	Padrón de AI México actualizado al día 06 de Julio de 2006						
2	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA ULTIMO PAGO	AÑO	GRUPO / MI	FECHA INSCRIP- CION	COMENTARIOS
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							

	A	B	C	D	E	F	G
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							

	A	B	C	D	E	F	G
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							
101							
102							
103							
104							
105							
106							
107							
108							
109							

	A	B	C	D	E	F	G
110							
111							
112							
113							
114							
115							
116							
117							
118							
119							
120							
121							
122							
123							
124							
125							
126							
127							
128							
129							
130							
131							
132							
133							
134							
135							
136							
137							
138							
139							
140							
141							
142							
143							
144							
145							
146							

	A	B	C	D	E	F	G
147							
148							
149							
150							
151							
152							
153							
154							
155							
156							
157							
158							
159							
160							
161							
162							
163							
164							
165							
166							
167							
168							
169							
170							
171	Tellez Padrón	Edgar Eduardo	23-ene	2006	MI	23-ene-06	Vigente/ y en lista de distribución
172							
173							
174							
175							
176							
177							
178							
179							
180							
181							
182							

	A	B	C	D	E	F	G
183							
184							
185							
186							
187							
188							

[3.5.5]: Coalición Mexicana por la Corte Penal Internacional



COALICIÓN MEXICANA POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Coalición Mexicana por la Corte Penal Internacional (en adelante “la CMCPI” ó “la Coalición Mexicana”), es un grupo plural que integra a diferentes sectores de la sociedad mexicana entre organismos civiles y sociales, instituciones de enseñanza, profesionistas, así como personas interesadas en impulsar el tema de la Corte Penal Internacional (en adelante “la CPI” ó “la Corte”).

El 15 de febrero de 2001, se presentó formalmente la Coalición Mexicana con la intención de ser un espacio coordinador para las actividades de sus miembros y las propias en torno a la Corte Penal Internacional en México. Esta Coalición se define a sí misma independiente de partidos políticos y de organismos estatales.

Los objetivos de la CMCPI son:

- **Promover la pronta ratificación del Estatuto de Roma por el gobierno mexicano;**
- **Difundir el contenido del Estatuto de Roma y los documentos anexos que conformarán la Corte Penal Internacional; y**
- **Contribuir a la adopción de legislación de implementación necesaria para lograr el efectivo funcionamiento de la Corte Penal Internacional en México.**

Para lograr lo anterior, la CMCPI está en constante búsqueda del acercamiento con las distintas instancias de gobierno y actores de la sociedad involucrados en el tema de la Corte Penal Internacional que pueden ayudar al cumplimiento de sus objetivos. Actualmente, la Coalición Mexicana está integrada por más de 60 miembros (entre organismos y personas físicas que participan a título personal).

La CMCPI para su organización interna cuenta con un Comité Coordinador y una Secretaría Técnica rotativa cada seis mese, la cual actualmente está a cargo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC.



Lista de Miembros CMCPPI

Comité Coordinador

Amnistía Internacional - Sección Mexicana
 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
 Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Miembros

1. Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH)
2. Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT)
3. Amnistía Internacional - Sección Mexicana
4. Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (AFADEM- FEDEFAM)
5. Asociación para la Defensa y el Derecho a la Salud (Chiapas)
6. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
7. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro de Juárez A.C. (PRODH)
8. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC)
9. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria O.P
10. Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, A.C. (Oaxaca)
11. Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C. (Oaxaca)
12. Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CEFPRODHAC) (Tamaulipas)
13. Ciudadanos en Apoyo de los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC)
14. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
15. Colectivo de mujeres de San Cristóbal (COLEM)
16. Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (CDDH) (Veracruz)
17. Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamentales, A.C. (Colima)
18. Consejo Latinoamericano de Estudiantes del Derecho Internacional Comparado AC-México (COLADIC-MEX)
19. Defensoras Populares
20. EPIKEIA
21. Fundación Rigoberta Menchu Tum
22. Fundación Rafael Preciado Hernández
23. Genocidio nunca más.
24. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) , A.C. (Jalisco)
25. Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH)
26. Parlamento de Derechos Humanos
27. Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
28. Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos (Chiapas)
29. Red de la Sociedad Civil
30. Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos de México
31. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)

- 32.Salud y Justicia
- 33.Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Morelos
- 34.Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Valle de México
- 35.Servicios Paz y Justicia (SERPAJ) Tabasco
- 36.Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana León
- 37.Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Puebla
- 38.Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana La Laguna
- 39.Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Tijuana
- 40.Programa de Derechos Humanos del ITESO (Guadalajara, Jalisco)
- 41.Política y Derecho, Sociedad Civil, Guadalajara, Jalisco
- 42. Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense

Profesionistas y académicos

[Redacted text block containing names and details of professionals and academics]

[REDACTED]
[REDACTED]
36.- Edgar Eduardo Téllez Padrón
[REDACTED]

Premios, reconocimientos y distinciones



Otorga la presente

a

Dr. Edgar Tellez Padron

por su Disertación en el Curso Internacional Nivel Posgrado,

*Ciencias Sociales y Jurídica ,Tema:Derechos Humanos e
Inclusion Social.*

***Realizado Online el 12, de Abril, al 28 Abril de 2023 ,Con
duración de 15 horas.***

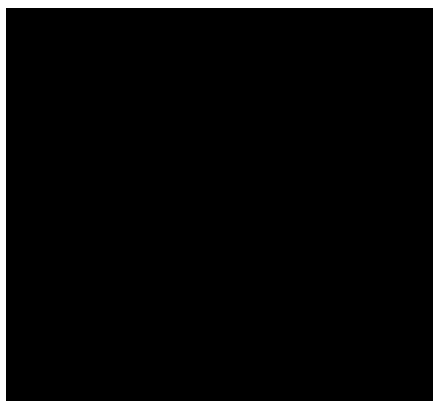
Lima, Perú 12 Mayo de 2023.

Atentamente,

Diego Guerrero Cuya

Coodinador Academico

CEGICAP





**COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

IECM/CVOE/023/2022

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón

Presente

Distinguido doctor Téllez Padrón:

A nombre de la consejera presidenta y de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México le expreso nuestro más sincero reconocimiento por la destacada labor que realizó durante su gestión al frente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

No me cabe duda de que su arduo trabajo dejará huella en el porvenir institucional del Comité que tan dignamente presidió y que su legado en la garantía de derechos ciudadanos continuará rindiendo sus frutos en los años venideros.

No me queda más que desearle el mayor de los éxitos en sus próximas empresas; de las cuales tenemos la seguridad que escucharemos grandes noticias próximamente.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE



Consejera presidenta de la Comisión

- C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Valle Monroy. Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Gustavo Uribe Robles. Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Cecilia A. Hernández Cruz. Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019







XVIII

**COMPETENCIA INTERNACIONAL
VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO**



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Edgar Eduardo Téllez Padrón

como asesor de la Competencia

Ciudad de México, 13 al 18 de octubre de 2019



Jefe del Departamento Jurídico de la Delegación Regional para México y América Central del Comité Internacional de la Cruz Roja



I. Karina Muñoz García
Directora Ejecutiva de la Competencia Internacional
Víctor Carlos García Moreno



Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azzapotzalco



CICR





coladic
mexico

El Consejo Latinoamericano de estudiosos del Derechos Internacional y Comparado México, La Universidad de Utrecht y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Otorgan Reconocimiento como:

Juez

Edgar Eduardo Telléz Padrón

a:

En la Décima Edición de la Competencia Internacional
"Víctor Carlos García Moreno"

Procedimiento ante la Corte Penal Internacional
México, D.F., abril de 2011

[Redacted Signature]

DR. LUISA A. GONZÁLEZ PLACENCIA
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Distrito Federal

[Redacted Signature]

Dr. Héctor Olásolo
Catedrático y Director de la Clínica Jurídica sobre Conflicto
Armado, Derechos Humanos y Justicia Internacional de la
Universidad de Utrecht

[Redacted Signature]

María Sirvent Bravo-Ahuja
COLADIC México
Administradora Internacional



Por segundo año consecutivo, alumnos de la Facultad de Derecho obtuvieron el tercer lugar en la competencia internacional Víctor Carlos García Moreno de Procedimiento ante la Corte Penal Internacional, donde los jóvenes universitarios tuvieron la oportunidad de prepararse y adquirir experiencia en este ámbito de estudios.

En ese marco, Eduardo Miguel Rusconi Trujillo, de cuarto semestre, y uno de los seis integrantes del equipo de la facultad, obtuvo el reconocimiento como mejor orador del concurso, realizado recientemente en la ciudad de México.

La competencia, basada en un simulacro de procedimiento ante la Corte Penal Internacional, fue organizada por el Consejo Latinoamericano de Estudios de Derecho Internacional Comparado (Coládic).

Los alumnos de Derecho participaron en cuatro rondas, en las que compitieron con sus contrapartes de las universidades de México, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

Los alumnos son: Paulina Mariana Hernández Tejeda y Paulina Soto Oliver, de sexto semestre; Édgar Eduardo Téllez Padrón, de décimo; Eduardo Miguel Rusconi Trujillo y Alberto Bremermann Borraz, de cuarto, y el entrenador Adrián Ortiz Mouriz, de noveno semestre.

Los participantes informaron que su preparación duró seis meses, lapso en el que realizaron jornadas de estudios de cuatro horas diarias.

Para la realización de la competencia, la Universidad de Notre Dame, de París, elaboró un caso hipotético, para ser llevado ante la Corte Penal Internacional, ocurrido en un supuesto Estado, con hechos figurados y que podrían resultar, en el marco del simulacro, en alguno de los cuatro delitos que contempla dicha corte, que son genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y agresión.

Los alumnos se dedicaron al estudio del caso hipotético y, con base en sus conocimientos sobre el derecho internacional y el Estatuto de Roma, ofrecieron argumentos, ya sea como parte de una supuesta defensa o fiscalía.

Para contar los puntos dentro de la competencia, el jurado, conformado por un grupo de especialistas, consideró la jurisprudencia de la demanda y contrademanda del hipotético caso, el nivel de oratoria y la calidad de los argumentos que manejaron los alumnos.

Se trató siempre, de manera hipotéti-

Premio internacional a alumnos de Derecho

[5.5] Por ganar el tercer lugar en la Competencia Internacional.

Competencia mundial de procedimiento ante la Corte Penal Internacional



Los futuros letrados. Foto: Juan A. López.

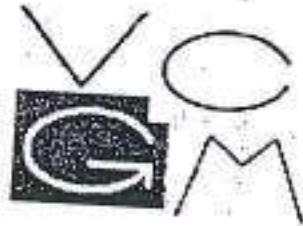
Participaron en cuatro rondas; compitieron con universidades de México, Panamá, República Dominicana y Venezuela

ca, de que la corte decidiera si sometía el caso a su propia jurisdicción o si permitía al Estado figurado juzgarlo en sus propios tribunales.

El concurso tuvo como sede la ciudad de México. El jurado de la etapa final fue presidido por Marie Claire Acosta, subsecretaria para Derechos Humanos y Democracia, de la Secre-

taría de Relaciones Exteriores, y un representante del Comité Internacional de la Cruz Roja, informaron los estudiantes.

El primer lugar lo obtuvo la Universidad Andrés Bello, de Venezuela, y el segundo la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana. *g*

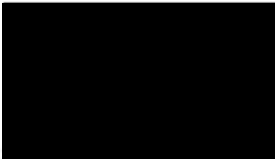


El Consejo Latinoamericano de Estudiosos del Derecho
Internacional y Comparado, Sección México, otorga a la:

Edgar Eduardo Téllez Padrón

Este reconocimiento por su valiosa PARTICIPACIÓN
en la Segunda Edición de la Competencia Internacional:

"VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO"
Procedimiento ante la Corte Penal Internacional


María Sirvent Bravo-Ahuja
Administradora de la Competencia

México, Distrito Federal, del 16 al 20 de Junio del 2003.



Hoja de vida

Nombre postulante:	Edgar Eduardo Téllez Padrón
Fecha y lugar de nacimiento:	[REDACTED], Ciudad de México, México
Nacionalidad:	Mexicana
Domicilio:	[REDACTED]
Teléfono:	[REDACTED]
Correo electrónico de contacto:	[REDACTED]

FIRMA

Téllez Padrón Edgar Eduardo

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL
 COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
 SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES
 PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL.**

Declaración Patrimonial

I. Datos Generales

Nombre	Edgar Eduardo
Primer Apellido	Télez
Segundo Apellido	Padrón
Correo electrónico	[REDACTED]
RFC con homoclave	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
País de nacimientos	México
Nacionalidad	Mexicana
Situación personal/estado civil	Soltero

II. Datos Curriculares del declarante

Nivel [Captura sólo el último grado de estudios]	Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales
Institución Educativa	Universidad Nacional de Educación a Distancia de España "UNED"
Carrera o área de conocimiento	línea de investigación fue: "Derechos Humanos y Diversidad. Pasado, presente y futuro"
Estatus [Cursando, finalizando, trunco]	Finalizado
Documento obtenido (Boletas, certificado, constancia o título)	Título
Fecha de obtención de documento	08/06/2021
Lugar donde se ubica la Institución Educativa [México o en el extranjero]	Extranjero: España, Madrid.

III. Datos del empleo, cargo, o comisión que inicia

Cargo al que aspira	Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
Detalles del puesto	Coadyuvar, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y

	académicas relacionadas con las materias del Sistema Nacional.
--	--

IV. Experiencia Laboral (Últimos cinco empleos)

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Otro
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Municipal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	autónomo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Órgano Dictaminador del Presupuesto Participativo en la Alcaldía de Azcapotzalco
RFC	El órgano no tiene, pero fuimos propuestos los especialistas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México IED990115SM2
Área de adscripción	Especialista en el Órgano Dictaminador
Empleo, cargo, comisión, puesto	Especialista
Especifique función principal	Emitir dictámenes debidamente fundados y motivados en el que se exprese clara y puntualmente la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, así como el impacto de beneficio comunitario y público
Sector al que pertenece	Público
Fecha de ingreso	10 de marzo de 2022
Fecha de egreso	31 de diciembre de 2022
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	Ciudad de México

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Público
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Estatal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Autónomo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción de la Ciudad de México.
RFC	No cuenta con ello
Área de adscripción	Presidencia
Empleo, cargo, comisión, puesto	Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Órgano



	de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
Especifique función principal	Coordinar a los Presidentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; del Tribunal de Justicia Administrativa del Consejo de Evaluación y a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General; de la Auditoría Superior; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y a un Consejero de la Judicatura del Poder Judicial, todos de la Ciudad de México, con el objetivo de realizar acciones para combatir la corrupción en la Ciudad de México.
Sector al que pertenece	Al secreto público y propiamente no depende de alguna instancia.
Fecha de ingreso	5 de marzo de 2021
Fecha de egreso	5 de marzo de 2022
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	Ciudad de México no cuenta con dirección específica.

Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Público
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Estatal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Autónomo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Comisión Técnica de Transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
RFC	La comisión no cuenta con RFC pero los contratos los realizaba la Fiscalía FGJ2001109B6
Área de adscripción	Área de asesores de la Comisión Técnica de Transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
Empleo, cargo, comisión, puesto	Asesor
Especifique función principal	Coordinar y supervisar las acciones de la administración de los recursos de la

	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, con la participación de las Unidades Administrativas que integran a la institución, a fin de garantizar que el proceso de transición de la Procuraduría a la Fiscalía, se lleven en estricto apego a la normatividad, así como realizar los procesos de la nueva Fiscalía.
Sector al que pertenece	Al secreto público y propiamente no depende de alguna instancia.
Fecha de ingreso	1 de enero de 2019
Fecha de egreso	28 de febrero de 202a
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	Ciudad de México no cuenta con dirección específica, pero el de la fiscalía es: Calle Digna Ochoa y Plácido Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

Ámbito/Sector en el que laboraste (Pública/privado/otro)	Público
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatal/Municipal)	Estatal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Judicial
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
RFC	TSJ550101418
Área de adscripción	Dirección Ejecutiva De Orientación Ciudadana Y Derechos Humanos
Empleo, cargo, comisión, puesto Especifique función principal	Subdirector de Género Encargado de abordar todo lo relacionado con la materia, incluyendo la capacitación y las acciones para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México, así como el programa en la materia tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura
Sector al que pertenece	Publico judicial
Fecha de ingreso	16 de febrero de 2018
Fecha de egreso	30 de junio de 2021
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	Avenida Niños Héroes 150, Piso 6, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía



	Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.
Ámbito/Sector en el que laboraste (Público/privado/otro)	Público
Nivel/Orden de gobierno (Federal/Estatad/Municipal)	Federal
Ámbito Público (Ejecutivo, Legislativo, Municipal, Judicial, Órgano Autónomo)	Ejecutivo
Nombre del Ente Público/Nombre de la empresa Sociedad o Asociación	Procuraduría General de la República
RFC	PGR850101RC6
Área de adscripción	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
Empleo, cargo, comisión, puesto	Director General Adjunto de Adopción de Proyectos.
Especifique función principal	Encargado de aprobar los proyectos que contaban con presupuesto, así como realizar Matriz de Administración de Riesgos; Mapa de Riesgos; y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. Así como encargado de realizar la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia, Operación, Gestión y Cambio en las Instituciones de Procuración de Justicia, en donde se abarco el acceso a la información y Transparencia.
Sector al que pertenece	Publico ejecutivo
Fecha de ingreso	01 de marzo de 2017
Fecha de egreso	31 de diciembre de 2017
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	Avenida Paseo de la Reforma N° 211 y 213 y su Anexo Col. Cuauhtémoc, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.

V. Ingresos netos del declarante (situación actual)

I. Remuneración mensual neta del declarante en un cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)	
II. Otros ingresos mensuales del declarante (suma del II.1 al II.4)	



II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	
Nombre o Razón Social	
Tipo de negocio	
II.2 Actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)	
Tipo de Instrumento que generó el rendimiento o ganancia (capital, fondos de inversión, org. Privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos, otros.)	
II.3 Por servicios Profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	
Tipo de servicio prestado	
II.4 Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos)	
Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)	Fondo de ahorro y premio reconocimiento por ser especialista del presupuesto participativo
Ingreso mensual neto del declarante (suma del numeral I y II)	
Total de ingresos mensuales netos percibidos por la pareja y/o dependientes económicos	

VI. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

Fecha de inicio	5 de marzo de 2021
Fecha de conclusión	5 de marzo de 2022
Ingresos netos, recibidos durante el tiempo, en el que se desempeño como servidor público en el año inmediato anterior	Hasta la fecha no se ha autorizado el pago por el servicio prestado
I. Remuneración neta del declarante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)	
II. Otros ingresos del declarante, recibidos durante el tiempo En el que	



se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior, (suma del II.1 al II.5)	
II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)	
Nombre o Razón Social	
Tipo de negocio	
II.2 Actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)	
Tipo de Instrumento que generó el rendimiento o ganancia (capital, fondos de inversión, org. Privadas, seguro de separación individualizado, valores bursátiles, bonos, otros.)	
II.3 Por servicios Profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)	
Tipo de servicio prestado	
II.4 Por enajenación de bienes (después de impuestos)	
Tipo de bien enajenado (mueble, inmueble, vehículo)	
II.5 Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de ingresos)	
Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)	Fondo de ahorros
A. Ingreso mensual neto del declarante (suma del numeral I y II)	

VII. Bienes Inmuebles (situación actual)

Bienes del declarante	
Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato	100%
Superficie del terreno	124,685.65 m2
Superficie de construcción	0
Tercero (copropiedad)	ninguno
Nombre del tercero o terceros con copropiedad	
RFC del tercero o terceros con copropiedad	
Forma de adquisición	
Forma de pago	Mensualidades (traspasos)



Transmisor (razón social)	[REDACTED]
Relación de transmisor de la propiedad con el titular	Ninguna
Valor de adquisición	[REDACTED]
Conforme a que documento se describe el valor de adquisición (escritura, sentencia, contrato)	[REDACTED]
Tipo de moneda	Pesos mexicanos
Fecha de adquisición del inmueble	[REDACTED]
¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?	La escritura

VIII. Vehículos (situación actual)

Tipo de vehículo	Automóvil
Marca	[REDACTED]
Modelo	[REDACTED]
Año	[REDACTED]
Entidad federativa	[REDACTED]
País	[REDACTED]
Tercero de copropiedad	
Nombre del tercero o terceros en copropiedad	
RFC del tercero en copropiedad	
Forma de Adquisición	Compraventa
Forma de pago	Crédito
Valor de adquisición del vehículo	[REDACTED]
Tipo de moneda	[REDACTED]
Fecha de adquisición del vehículo	[REDACTED]

Tipo de vehículo	Automóvil
Marca	[REDACTED]
Modelo	[REDACTED]
Año	[REDACTED]
Entidad federativa	[REDACTED]
País	[REDACTED]
Tercero de copropiedad	
Nombre del tercero o terceros en copropiedad	
RFC del tercero en copropiedad	
Forma de Adquisición	Compraventa
Forma de pago	Crédito
Valor de adquisición del vehículo	[REDACTED]
Tipo de moneda	Peso mexicano



Fecha de adquisición del vehículo	01/09/2017
-----------------------------------	------------

IX. Bienes muebles (situación actual)

Tipo de bien	[REDACTED]
Razón social del transmisor	[REDACTED]
Tercero (en copropiedad)	[REDACTED]
Nombre del tercero o terceros en copropiedad	[REDACTED]
RFC del tercero en copropiedad	[REDACTED]
Descripción general del bien	[REDACTED]
Forma de Adquisición (crédito, contado, no aplica)	contado
Valor de adquisición	[REDACTED]
Tipo de moneda	[REDACTED]
Fecha de adquisición	[REDACTED]

X. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos (situación actual)

Tipo de inversión/activo	FLEXI Inversión MetLife
Bancaria	[REDACTED]
Tercero (mancomunado)	[REDACTED]
Nombre del tercero o terceros con quien tiene cuenta mancomunada	[REDACTED]
RFC del tercero o terceros	[REDACTED]
Lugar donde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de activos	Ciudad de México
Institución o razón social	MetLife
RFC	[REDACTED]
País donde se localiza	México
Tiene fondo de inversión	FlexiLife es de ahorro
Organizaciones privadas y/o mercantiles	Sí MetLife
Tiene posesión de monedas y metales	No
Tiene seguros	Sí.
Tiene valores bursátiles	Sí en GBM
Tiene afores y otros (sí/no)	Sí pero en BANAMEX

XI. Adeudos/Pasivos (situación actual)

Tipo de adeudo	Crédito automotriz
Fecha de adquisición del adeudo/pasivo	01/06/2020
Monto original del adeudo/pasivo	[REDACTED]
Tipo de moneda	[REDACTED]
Tiene Coadeudor	No aplica
Tercero	No aplica



Nombre del tercero o terceros	No aplica
RFC del tercero	No aplica
Otorgante del crédito	
¿Dónde se localiza el adeudo? (México o el extranjero)	México

XII. Préstamo o comodato por terceros (situación actual)

Tipo de bien	No aplica
Inmueble	No aplica
Vehículo	No aplica
Marca	No aplica
Modelo	No aplica
Año	No aplica
Número de serie o registro	No aplica
¿Dónde se encuentra registrado?	No aplica

Declaración de Intereses

XIII. Participación en empresas, Sociedades o Asociaciones (hasta los 2 últimos años)

Declarante	No aplica
Nombre de la empresa, sociedad o asociación	No aplica
RFC	No aplica
Porcentaje de participación de acuerdo a escritura	No aplica
Tipo de participación	No aplica
¿Recibe remuneración por su participación?	No aplica
Monto mensual neto	No aplica
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	No aplica
Entidad Federativa	No aplica
País donde se localiza	No aplica
Sector productivo al que pertenece	No aplica

XIV. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas Instituciones? (hasta los 2 últimos años)

Declarante	No aplica
Tipo de institución (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones benéficas, partidos políticos, gremios, sindicatos, otro)	No aplica
Puesto/rol	No aplica

Fecha de inicio de participación dentro de la institución	No aplica
¿Recibe remuneración por su participación?	No aplica
Monto mensual neto	No aplica
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	No aplica
Entidad Federativa	No aplica

XV. Apoyos o beneficios públicos (hasta los 2 últimos años)

Es beneficiario de algún programa público	No aplica
Nombre del programa	No aplica
Institución que otorga el apoyo	No aplica
Nivel u orden de gobierno	No aplica
Tipo de apoyo (subsidio, servicio, obra, otro)	No aplica
Forma de recepción del apoyo (monetario, especie)	No aplica
Monto aproximado del apoyo mensual	No aplica
Especifique el apoyo	No aplica

XVI. Representación (hasta los 2 últimos años)

Declarante	No aplica
Tipo de prestación	No aplica
Fecha de inicio de la prestación	No aplica
Representante/representado	No aplica
Razón social del representante/representado	No aplica
RFC del representante/representado	No aplica
¿Recibe remuneración por su representación?	No aplica
Monto mensual neto de su representación	No aplica
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	No aplica
Entidad Federativa	No aplica
Sector al que pertenece	No aplica

XVII. Clientes principales (hasta los 2 últimos años)

¿Realiza alguna actividad lucrativa independientemente empleo, cargo o comisión?	No aplica
Declarante	No aplica

Nombre de la empresa o servicio que proporciona	No aplica
Cliente principal	No aplica
RFC	No aplica
Razón social del cliente principal	No aplica
RFC del cliente principal	No aplica
Sector productivo al que pertenece	No aplica
Monto mensual aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal	No aplica
Lugar donde se ubica (México o el extranjero)	No aplica
Entidad federativa	No aplica

XVIII. Beneficios privados (hasta los 2 últimos años)

Tipo de beneficio (sorteo, concurso, donación, otro)	No aplica
Beneficiario	No aplica
Otorgante	No aplica
Razón social del Otorgante	No aplica
RFC del Otorgante	No aplica
Forma de recepción del beneficio (Monetario, especie)	No aplica
Especifique el beneficio	No aplica
Monto mensual aproximado del beneficio	No aplica
Tipo de moneda	No aplica
Sector productivo al que pertenece	No aplica

XIX. Fideicomisos (hasta los 2 últimos años)

Participación en Fideicomisos (declarante, otro)	No aplica
Tipo de Fideicomiso (Público, privado, mixto)	No aplica
Tipo de participación (fideicomitente, fiduciario, fideicomisario, comité técnico)	No aplica
RFC del Fideicomiso	No aplica
Fideicomitente (persona física o moral)	No aplica
Razón social del Fideicomitente	No aplica
RFC del Fideicomitente	No aplica
Razón social del Fiduciario	No aplica
RFC del Fiduciario	No aplica
Razón social del Fideicomisario	No aplica
RFC del Fideicomisario	No aplica

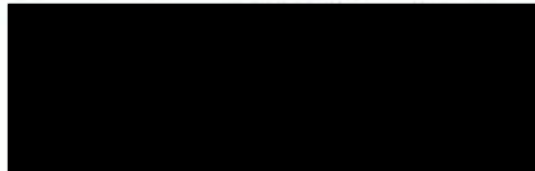
Sector productivo al que pertenece	No aplica
Donde se localiza el Fideicomiso (México o en el extranjero)	No aplica

Declaración Fiscal

XX. Opinión de Cumplimiento SAT

Cargar opinión de cumplimiento fiscal emitida por el SAT

En caso de no estar sujeto a presentar la declaración fiscal, deberá cargar un documento de Word en el que se señale que no está obligado a presentar la declaración fiscal del año 2022.



Téllez Padrón Edgar Eduardo

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NB7457299	TEPE7906309N0

Nombre, Denominación o Razón social
EDGAR EDUARDO TELLEZ PADRON

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 26 de mayo de 2023, a las 17:35 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

Cadena Original

||TEPE7906309N0|23NB7457299|26-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

GeQfgjS9FIInle9wG/6XW+wdC7H43vAxctJfxTJKdFIRczp1t7ul7360G7SIfcFibUMiXVWw9eCZkY/j0Bv2Me76o
BXSap3ZxsKofEa0M2O7/aMTrDv8Crvq8Yo+k1OQiTLsXVd4ghCdhDP1L6huESsGLWix3+OIY3Ca1WlazCQ64mLRSe
Rleu9g6avw0qC1Vi4RSK/Q9RuPGh/G4DyournRp8qvbckg9G9PUwR9DzR5EYVv5nlkDMei8IbGYnBJeZDsdVJEK+e
nZYsan2QMtLQh05NWYIIQ3fGYXLbyPND3Z9Hwy6S74NaLKImN5iyKjhTITOL3hySEUSvLyeg==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||TEPE7906309N0|23NB7457299|26-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

GeQfgjS9FIInle9wG/6XW+wdC7H43vAxctTjfxTKdFIRczp1t7ul7360G7SIfcFibUMiXVW9eCZkY/j0Bv2Me76o
 BXSap3ZxsKofEa0M2O7/aMTrDv8Crvq8Yo+k1OQiTLsXVd4ghCdhDP1L6huESsGLWix3+OIY3Ca1WlazCQ64mLRSe
 Rleu9g6avw0qC1Vi4RSK/Q9RuPGh/G4DyournRp8qvbckg9G9PUwR9DzR5EYVv5nlkDMei8lIbGYnBJeZDsdVJEK+e
 nZYsan2QMtLQh05NWYIIQ3fGYXLbyPND3Z9Hwy6S74NaLKImN5iyKjhTIT0L3hySEUSvLyeg==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
 01 877 44 88 728.



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

DISTRITO FEDERAL

Municipio de Registro

IZTACALCO

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

EDGAR EDUARDO

TELLEZ

PADRON

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

30/06/1979

DISTRITO FEDERAL

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 18 días del mes de Septiembre de 2020. Doy fe.

Firma Electrónica:

VE VQ RT c5 MD Yz ME hE Rk xE RD Ay fE VE R0 FS IE VE VU FS RE 98 VE VM TE Va fF BB RF JP Tn wx MD kw MD Yw MD I0 MT k3 OT A3 ND Y2 MH xN ID Mw IG RI IG p1 bm Iv IG RI ID E5 Nz I8 RE IT VF JJ VE 8g Rk VE RV JB TH xu dW xs IG 51 bG w=

Código QR

Soy México

Director General Del Registro Civil

Lic. Manuel Becerra García



DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



██████████ SEP

**TELLEZ PADRON
EDGAR EDUARDO**

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR
██████████

Ciudad de México a 18 de Enero de 2018.



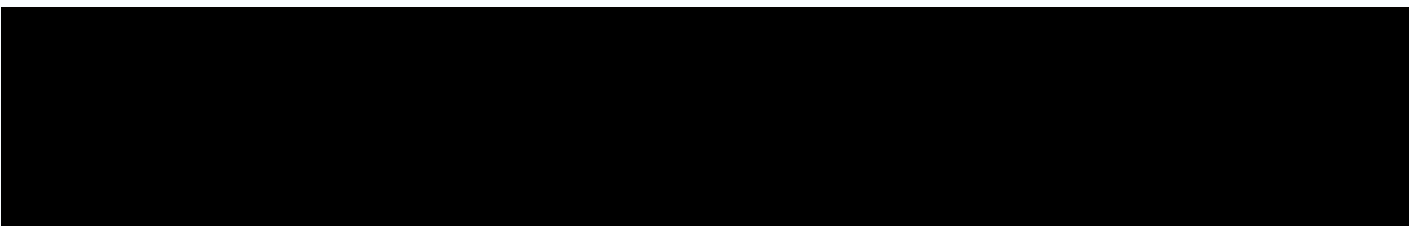


SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICV
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

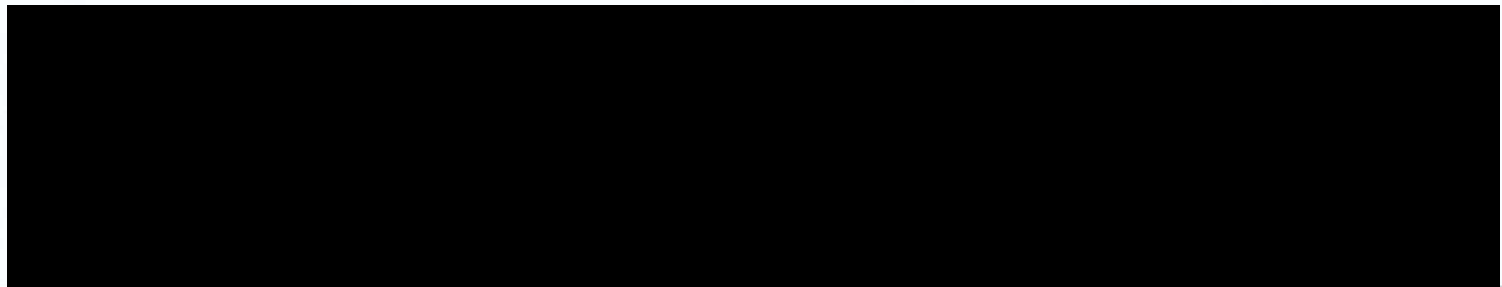
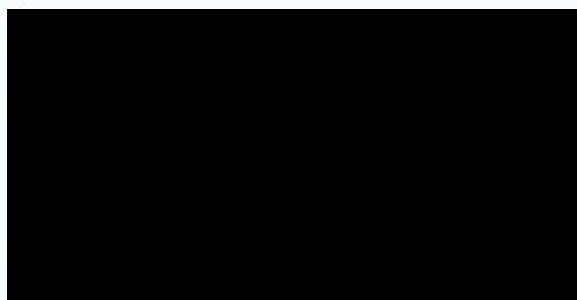
CÉDULA PROFESIONAL AGRÍCOLA
QUE SE EMITE A TÍTULO DE AGENTE QUE SE EMBARCA
DEBIDO CUMPLIR CON LA SEPARACIÓN EXIGIDA POR LA LYS Y EL REGLAMENTO DE LA MISMA, ARTÍCULO 7
CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO AL EFECTO DE LAS PROVISIONES Y EL REGLAMENTO
DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR,
CON EFECTOS DE PATENTE PARA LOS NÚMOS PROFESIONALES QUE SE EMITEN EN
LICENCIATURA EN DERECHO

DUPLICADO

INSTITUTO NACIONAL DE PROFESIONES



PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE-----
MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES-----
REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER--
TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO--
DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO VEINTICINCO MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DEL LIBRO NÚMERO TREINTA Y TRES.-----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.-----
DOY FE.-----



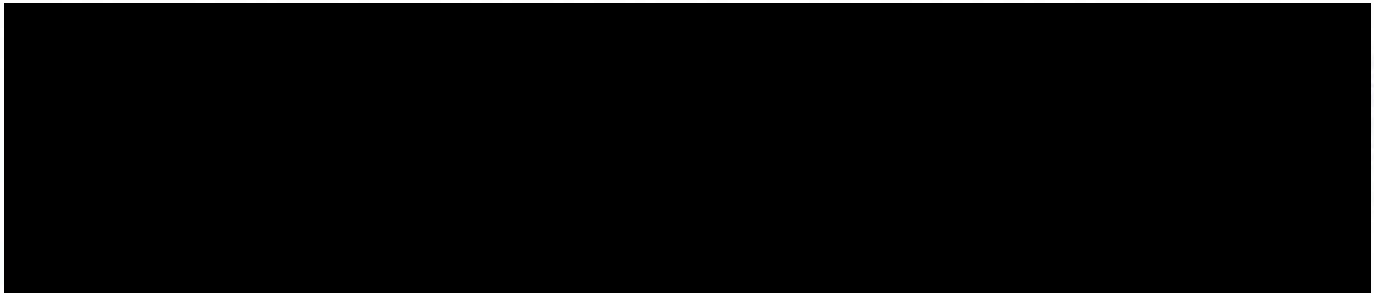


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TELLEZ
PABLO
EDGAR EDUARDO

SEXO H

№ 17810





#0155190

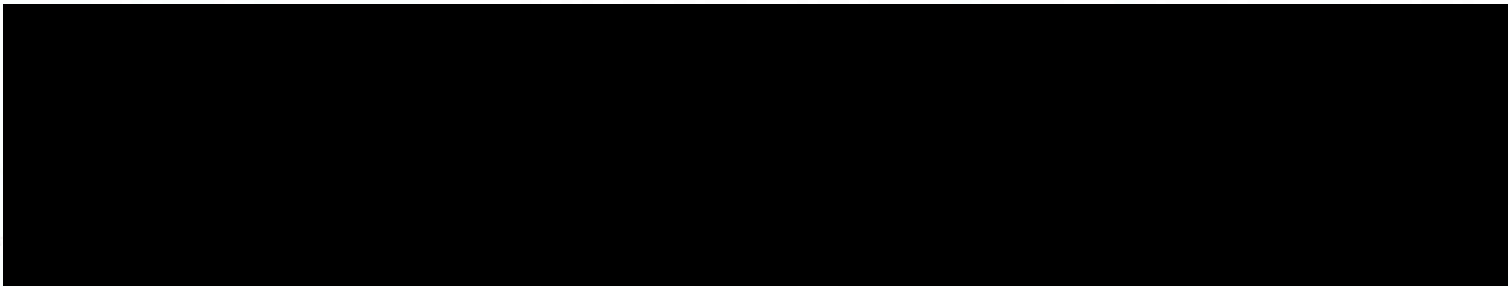
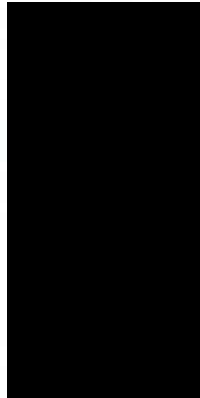
INE

TELLEZ<PADRON<<EDGAR<EDUARDO<<



0155190

JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN, NOTARIO DOSCIENTOS NUEVE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES-----
REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER--
TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE--
REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO DIECISIETE MIL----
OCHOCIENTOS DIEZ, DEL LIBRO NÚMERO CATORCE.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----
DOY FE.-----



890-13
15/11/05



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Edgar Eduardo Téllez Padrón
el título de
Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 11 de setiembre de 2005, según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 15 de diciembre de 2005.*

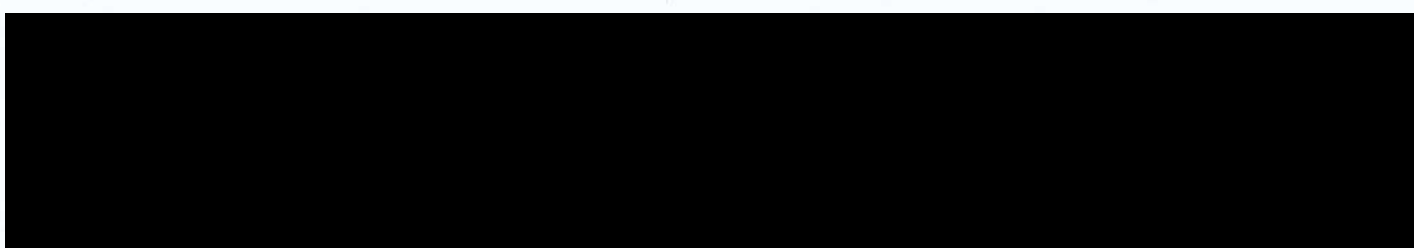
El Secretario General

El Rector



Lic. Enrique Del Val

Dr. Juan Ramón de la Fuente



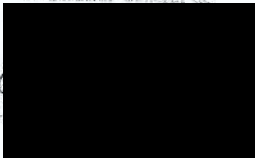


[Handwritten signature]

Firma del interesado

Ciudad Universitaria, D. F.
a 15 de diciembre de 2005
anotado a fojas 890 del
libro respectivo.

El Director General de



Ing



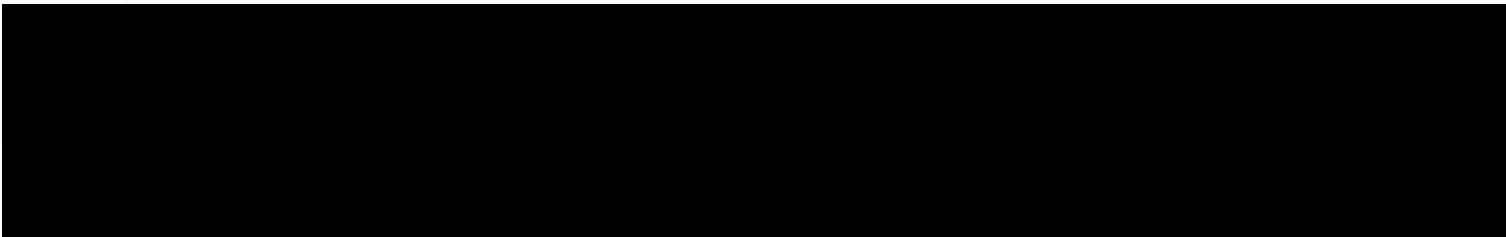
REVISADO Y CONFORTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 53
del libro 890
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número [redacted]
estada No. [redacted]
México, D.F. a 15 de diciembre de 2005



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CREDITOS





UNIDAD DE GOBIERNO
México
Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

En México el presente documento público ha sido firmado por:
DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE RAMÍREZ

quién actúa en calidad de:
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL DÍA 19/12/92

y esta revestido del sello correspondiente a:
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Certificado en México D.F. el día: 01/03/06

por DR. MIGUEL ÁNGEL DE HARO MAYÁN
SUBSECRETARÍA DE FORMALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN

No. de Orden: 1 / 1939 / 2006

Derechos: \$ 442.00

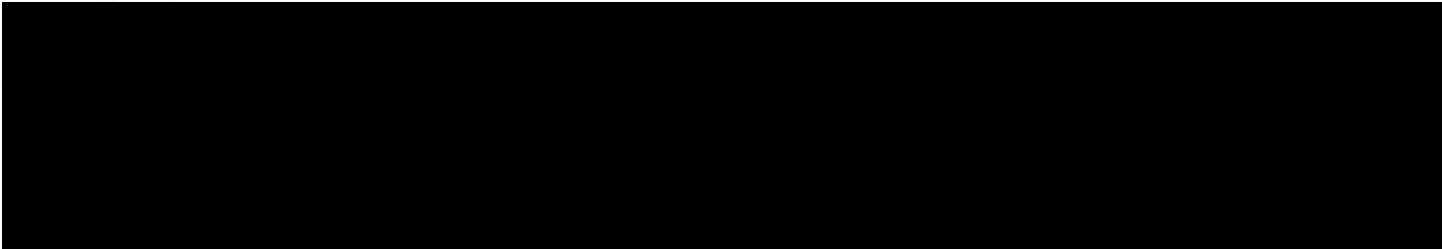
Exanco: HARC

Adicional:

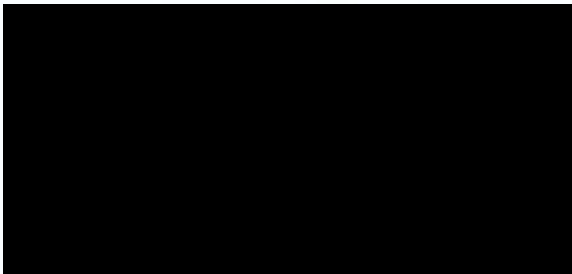




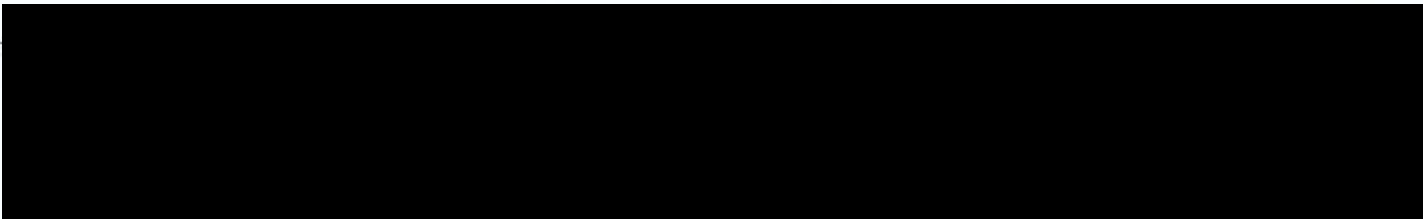
8350



PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MEXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESION QUE CONSTA DE CUATRO PAGINAS, ES REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJE, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NUMERO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DEL LIBRO NUMERO TREINTA Y TRES. EN TERMINOS DEL ARTICULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MEXICO, LA PRESENTE CERTIFICACION NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO. ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRONICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MEXICO. CIUDAD DE MEXICO, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES. DOY FE.



SECRETARÍA



Z
Lv
EA
lt
00



SIN TEXTO



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Ciudad de México a 26 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

Asunto: Exposición de motivos

La persona que suscribe, y quien con esta carta y de acuerdo con las bases de la Convocatoria para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC SNA), me permito exponer los motivos por el cual mi perfil es el idóneo para dicho encargo.

Durante mi trayectoria laboral y académica, he adquirido experiencia en varios ámbitos que solicita la convocatoria, de hecho, me ha tocado participar en momentos que han significado un cambio trascendental tanto a nivel federal como local, por ejemplo:

- El cambio de modelo de procuración de justicia del cual fui el encargado de que se llevara a cabo la consulta al nuevo modelo, lo cual fue una pieza esencial para la transformación de la Procuraduría General de la República a la Fiscalía General de República.

En materia de la Ciudad de México se ha participado entre otras actividades en:

- El cambio normativo cuando paso del Distrito Federal a la Ciudad de México:
- La transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia, realizando los nuevos procesos de la Fiscalía.
- En la realización del modelo de atención temprana de la Fiscalía.
- En que la Embajada Británica, incluyera a la Ciudad de México en el Programa de Anticorrupción y Estado de Derecho.
- En la instalación del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, así como defender el sistema contra todo y contra todos, incluyendo el intento que existió para quitarle facultades al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México el cual se logró detener.
- En la constitución del Instituto para la Integración al Desarrollo de las personas



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

con Discapacidad cambiando el paradigma del modelo medico rehabilitador al modelo social.

- En la realización del Sistema de Alerta Social.
- En la dictaminación de los proyectos del presupuesto participativo para los ejercicios 2023-2024 que alcanzaron el porcentaje máximo del presupuesto de las alcaldías que fue del 4%.

Asimismo, se ha tenido injerencia en programas fundamentales de la Ciudad de México como son:

- El primer Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal.
- El primer programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- El primer informe de la Comisión Técnica para la Transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, respecto al Servicio Profesional de Carrera, a las Unidades de Mediación, a los Módulos de Atención Oportuna y al diagnóstico de accesibilidad física.
- El programa de Género en el cual se le asignaba un presupuesto a cada actividad y era el responsable de que se ejerciera correctamente tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura.
- El plan de acción para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

En este sentido, también se realizaron los reportes tanto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión como a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito respectivamente para verificar si la Ciudad de México cumplía con la:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Asimismo, por la Consulta Nacional del Nuevo modelo de Procuración de Justicia se tiene experiencia trabajando tanto con la academia como con la sociedad civil, de la Ciudad de México, Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León y Yucatán.

Por lo establecido anteriormente, considero que mi perfil es idóneo y puede ayudar a revisar los instrumentos jurídicos en donde ha participado el CPC SNA, asimismo, en la coyuntura en la que se encuentra el Sistema, mi experiencia al defender el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en donde se presentó una iniciativa para quitarle facultades al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y que por medio de una defensa mediática se logró detener esta iniciativa, esta experiencia en estos momentos puede ayudar al Sistema Nacional Anticorrupción.

Un punto de suma importancia es que, puedo ayudar desde el CPC SNA a los Sistemas Locales Anticorrupción para que se puedan consolidar y sobre todo para que no se sientan solos.

Por último, puedo colaborar en hacer que la información y comunicación sean accesibles ya que lo he realizado en varios entes públicos, un ejemplo de ello fue el primer Glosario en Lengua de Señas Mexicana en materia de Procuración de Justicia, además de que es un área de oportunidad.

ATENTAMENTE


Téllez Padrón Edgar Eduardo

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Ciudad de México a 26 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

Asunto: Plan de Trabajo

La persona que suscribe, y quien con esta carta y de acuerdo con las bases de la Convocatoria para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC SNA), me permito exponer el plan de trabajo.

ÍNDICE

No.	TEMÁTICA	PÁGINA
I	CONSIDERACIONES GENERALES	2
	Introducción	2
	Objetivo General	4
II	SUBPROGRAMAS	4
	Subprograma de Retos del Sistema Nacional Anticorrupción	5
	Subprograma Enfoques Transversales	5
	Subprograma de Perfeccionamiento de Instrumentos Normativos	7
	¿Cómo mi perfil aportaría al SNA?	7

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Trabajo es parte del cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano conforme a los artículos 5, 6y 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que entró en vigor para México el 14 diciembre de 2005, así como el artículo V de la Convención Interamericana contra la Corrupción entrando el vigor el 2 de julio 1997 en el Estado Mexicano.

Así como del artículo 113 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual contempla al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC SNA).

Como se puede apreciar, el combate a la corrupción es tan importante que por ello se encuentra establecido en el máximo ordenamiento del Estado Mexicano la Constitución y en los tratados internacionales y esto es porque la corrupción,

“No solo afecta los derechos de los particulares individualmente afectados, sino que repercute negativamente en toda la sociedad, en la medida en que se resquebraja la confianza de la población en el gobierno y, con el tiempo, en el orden democrático y el estado de derecho. En este sentido, la Convención Interamericana contra la Corrupción establece en su preámbulo que la democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, por su naturaleza, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio”¹.

Por ello, a fin de combatir el fenómeno de la corrupción es de suma importancia el control democrático, toda vez que, de acuerdo con lo señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

¹ Corte IDH. Caso Ramírez Escobar y otros Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de marzo de 2018. Serie C No. 351., Párrafo 241 Guatemala 2018

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

“el control democrático a través de la opinión pública fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión pública. De ahí la mayor tolerancia frente a afirmaciones y apreciaciones vertidas por los ciudadanos en ejercicio de dicho control democrático. Tales son las demandas del pluralismo propio de una sociedad democrática, que requiere la mayor circulación de informes y opiniones sobre asuntos de interés público”².

Por lo cual “los Estados deben adoptar las medidas para prevenir, sancionar y erradicar eficaz y eficientemente la corrupción”³ por lo anterior es esencial el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que está compuesto por:

- Los integrantes del Comité Coordinador;
- El Comité de Participación Ciudadana;
- El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, y
- Los Sistemas Locales, quienes concurrirán a través de sus representantes.

El SNA le da una gran importancia a la sociedad civil, la cual es representada por el CPC SNA y los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Locales Anticorrupción (CPC SLA) de las Entidades Federativas ya que, sus presidentes son los representantes de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) de cada entidad.

Por lo cual los retos del SNA que abordará el presente plan de trabajo son principalmente tres, dirigidos a la sociedad civil.

El primero de ellos, está dirigido al fortalecimiento de los Comité de Participación Ciudadana de cada entidad federativa, que son los representantes de la sociedad civil.

La segunda se basará es en los grupos de atención prioritaria, en específico de las Personas con Discapacidad, ya que las acciones deben de llegar a todos los sectores, para lo cual es de suma importancia el acceso a la información y comunicación, toda vez que, “sin acceso

² Corte IDH. Caso Kimel Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de mayo de 2008. Serie C No. 177, Párrafo 87 Argentina 2008.

³ Corte IDH. Caso Ramírez Escobar y otros Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de marzo de 2018. Serie C No. 351., Párrafo 242 Guatemala 2018

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

a la información y la comunicación, el disfrute de la libertad de pensamiento y de expresión y de muchos otros derechos y libertades fundamentales puede verse gravemente menoscabado y restringido⁴.

La tercera, es el mejoramiento de los instrumentos emitidos por el SNA, como puede ser los lineamientos para los códigos de ética que fueron expedido por el Comité Coordinador, cuando la Ley General de Responsabilidades Administrativas menciona que deben de ser expedidos por el Sistema Nacional Anticorrupción.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el SNA por medio del apoyo a los CPC SLA de las entidades federativas, con el propósito de que la sociedad civil establezca el camino principal del Sistema

II. SUBPROGRAMAS

El plan de trabajo se basará en los siguientes subprogramas:

- Retos del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Enfoques transversales.
- Perfeccionamiento de instrumentos normativos.

A partir de Objetivos Específicos se delinearán las herramientas con las que cuenta el presente Plan para su ejecución: Metas y Líneas de Política Pública, a las cuales les corresponden responsables y plazos de cumplimiento que permitirán consolidar un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

⁴ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 11º período de sesiones 31 de marzo a 11 de abril de 2014 Observación general N° 2 (2014) Artículo 9: Accesibilidad párrafo 21

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

SUBPROGRAMA DE RETOS DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Objetivo. – Fortalece los Comités de Participación Ciudadana de las Entidades Federativas.

Meta 1. Determinar cuáles son las principales áreas de oportunidad de cada CPC SLA.

Plazo de cumplimiento: 8 meses.

Instancia Responsable: CPC SNA

Política pública 1.1. Realizar entrevistas virtuales y/o presenciales con los presidentes de los CPC SLA y/o en su caso con algún integrante del Comité de Participación Ciudadana Local.

Política pública 1.2 Establecer las medidas jurídicas o mediáticas para que el SLA funcione adecuadamente.

Política pública 1.3 Realizar un informe de las acciones a seguir en cada entidad Federativa.

Política pública 1.4 Establecer que Entidad Federativa necesita más atención para proponer que la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción se realice en esa Entidad Federativa.

Política pública 1.5 Instituir que los representantes de los SLA determinen a las instancias de gobierno que asistirá a la Asamblea.

SUBPROGRAMA ENFOQUES TRANSVERSALES

Objetivo. - Asegurar la accesibilidad en la información y comunicación para que lleguen a todos los grupos de la población, en particular a los de atención prioritaria, así como la accesibilidad en el espacio físico en donde se lleven a cabo las sesiones donde participe el CPC SNA.

Meta 1. Establecer en todos los medios de comunicación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción sean accesibles.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Plazo de cumplimiento: 6 meses.

Dependencia Responsable: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Política Pública 1.1. Evaluar la accesibilidad de la página del CPC SNA

Política Pública 1.2 Modificar la página conforme a las recomendaciones para hacerlo accesible.

Política Pública 1.3 Establecer el "closed caption" en todos los medios de difusión por video del CPC SNA.

Meta 2 Establecer materiales e información en formatos accesibles.

Plazo de cumplimiento: un año.

Dependencia Responsable: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Política Pública 2.1 Realizar el primer glosario en Lengua de Señas Mexicana en materia de Anticorrupción y Transparencia.

Política Pública 2.2 La información este en diversos formatos accesibles como son: Sistema de Escritura Braille, Lengua de Señas Mexicana, Lenguaje Sencillo entre otros.

Meta 3. Las instalaciones en donde se llevan a cabo las sesiones del CPC SNA estén conforme al diseño universal para que sean accesibles para las personas con movilidad limitada.

Plazo de cumplimiento: dos años.

Dependencias Responsables: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Política Pública 3.1. Realizar un diagnóstico de accesibilidad.

Política Pública 3.2. Diseñar una ruta accesible y las adaptaciones necesarias.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Política Pública 3.3. Establecer el costo de las adecuaciones y solicitar que sea integrado al Programa operativa anual del Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Política Pública 3.4. Realizar las adecuaciones.

SUBPROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Objetivo Perfeccionar la normativa donde ha tenido participación el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Meta 1. Analizar cada instrumento para verificar si se realizó dentro de la norma

Plazo: 3 meses

Política Pública 1.1. Revisar los instrumentos normativos en donde participo el CPC SNA y determinar si se realizaron dentro de la norma.

Política Pública 1.2. Proponer la forma de perfeccionar los instrumentos normativos.

¿CÓMO MI PERFIL APORTARÍA AL SNA?

Mi perfil es el idóneo ya que gracias a mi historia laboral he adquirido experiencia en legislación, es decir realizar proyectos de ley, asimismo he fungido como jurídico por lo cual se tiene conocimiento en la elaboración de instrumentos normativos, asimismo, en materia de derechos humanos se participó en el primer programa de derechos humanos del entonces distrito federal y en la realización de otros programas en donde se incluyeron los indicadores como los de materia de género para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura ambos de la Ciudad de México, así como en el primer Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Asimismo, se debe de destacar que por las coyunturas que se han presentado a lo largo de mi carrera me ha tocado participar en:

- El cambio de Distrito Federal a la Entidad Federativa de la Ciudad de México, colaborando en la modificación normativa para la transición.
- En el cambio de modelo de procuración de justicia de la Procuraduría General de la República para abrir paso a la Fiscalía General de la República, con el objetivo de hacerlo transparente.
- La transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a la Fiscalía General de Justicia, en la cual me toco realizar los nuevos procedimiento con la intención de eliminar la corrupción.
- En la instalación del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, así como defender el sistema contra todo y contra todos, incluyendo el intento que existió para quitarle facultades al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Por lo anterior y considerando la coyuntura que está pasando el Sistema Nacional Anticorrupción es por el cual considero que mi perfil es el idóneo.

Sin olvidar que en materia de accesibilidad a la información, comunicación y física se han dado algunas aportaciones como fueron:

- Que los entes públicos en el Gobierno de la Ciudad de México para arrendar un inmueble necesitan que sea accesible físicamente propuesta que realice y se aprobó.
- Proponer los cambios en la legislación para que se realicen verificaciones a establecimientos mercantiles en materia de accesibilidad en donde se incluyen sanciones.
- Las cartas de trato adecuado a las personas con discapacidad de la Procuraduría General de la República.
- Los consultores para las personas con discapacidad psicosocial en el proceso para el Tribunal de Justicia de la Ciudad de México.
- El primer Glosario de Lenguas de Seña en materia de Procuración de Justicia.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

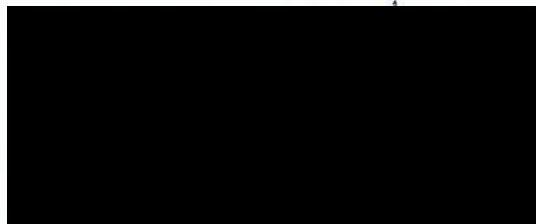
Por lo cual, el realizar las acciones respectivas para que todas las personas puedan ejercer su derecho a la buena administración en igualdad de circunstancias sería un elemento que conozco.

Por lo establecido anteriormente, mi perfil puede ayudar a revisar los instrumentos jurídicos en donde ha participado el CPC SNA, asimismo, en la coyuntura de la defensa del SNA esa experiencia la he tenido al defender el sistema y realizar una defensa mediática a tal punto que se logró de tener una modificación a la Constitución de la Ciudad de México por lo cual puedo ayudar a establecer una estrategia a favor del SNA y de todos sus integrantes.

Un punto de suma importancia es que puedo ayudar desde el CPC SNA a los SLA para que se puedan consolidar y funcionar al 100%, principalmente, para que no se sientan que están solo, sino que cuentan con un respaldo nacional, esto incluiría visitas a las diferentes entidades federativas para brindar un apoyo presencial, ya que, por experiencia propia, se llega un punto en que uno se siente solo y que están todos contra el SLA y no tiene el respaldo adecuado.

Por último, puedo colaborar en hacer que la información y comunicación sean accesibles ya que, lo he realizado en varios entes públicos y es un área de oportunidad que hasta el momento no se ha hecho cargo ningún integrante del SNA.

A T E N T A M E N T E



Téllez Padrón Edgar Eduardo